



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

TERCERA SESION ORDINARIA SEXTA REUNION DIA 07 DE MAYO DE 2014

PRESIDENTE: RUBEN HOLLmann
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 del mes de Mayo de Dos Mil catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – MARCOS SALDAÑA - BIGARDT JORGE - GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL — BARI GERARDO – HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores concejales siendo las 9:46 Horas, damos por iniciada a la Tercera Sesión Ordinaria del día de la fecha, convocada para el día de la fecha; en primer lugar invito a los señores concejales a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense al concejal Marcelo Honcharuk, Ricardo Marino, Néstor Cedrés y Gerardo Bari, se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, saludarlo a usted, secretaria y señores concejales; hoy es un día especial porque celebran su día los compañeros trabajadores taxistas, hoy es el día de los taxistas asique como dirigente gremial no puedo estar ausente en saludar a todos los compañeros del volante y también a sus familias para que el día de hoy sea uno de los mejores días junto a su familia, instarlos a seguir trabajando de la misma manera que lo vienen haciendo, porque realmente es un servicio que brindan a todos nosotros de la mejor manera y seguramente desde aquí nosotros desde esta banca trataremos de colaborar para mejorar las condiciones de trabajo a las cual ellos soliciten, asique mi reconocimiento a los compañeros taxistas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Un día como este el 7 de Mayo de 1919 nacía nuestra querida compañera Eva Perón, María Eva Duarte de Perón, en Los Toldos partido de Junín Provincia de Buenos Aires, nacida como algunos libros dicen de una pareja ilegítima para aquellos tiempos 1919, de Juana Ibarburen; que era su madre, madre de 5 hijos; entre ellos Eva Duarte y de Juan Duarte que tenía otro matrimonio en Chivilcoy y en aquellas épocas los grandes estancieros como era parte de su labor, conservador él, donde estaba consolidado en el gobierno, casualmente en esa época hasta que por esas vueltas de la vida y en un proceso democrático perdió la hegemonía política el conservadurismo de esa época en manos de Irigoyen que era Radical, como decía al principio nació la figura más emblemática, la figura más importante que tiene la historia del peronismo, a los 16 años y buscando un nuevo horizonte, una familia muy humilde donde estaba prácticamente a merced del trabajo y la labor de la madre, de Juana Ibarburen, como lo dije anteriormente buscó nuevos rumbos ella tenía la idea de ser artista y para eso tomo el tren como en aquellas épocas se hacía, la gente del interior eligió Buenos Aires; en 1944 en una tragedia en un hecho histórico trágico para la provincia de San Juan donde hubo un terremoto ahí conoció al general Perón, desde ahí comenzó una relación que terminó en un matrimonio en 1945, Eva Perón , como

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLmann
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



decíamos todos Evita dejó una labor extraordinaria en la parte social, como en una de sus frases dijo: no me van a arrancar el alma que traje de la calle y otras tantas frases que se pudieron escuchar de ella en sus discursos tan encendidos, tan comprometidos con el gobierno de Perón y con el Peronismo, ella dice, amaba tanto a su pueblo como a Perón mismo y no se puede desconocer porque hay muchos libros escritos en esto, de la historia de Eva y de lo que después de tantos años vino el reconocimiento, pero en aquella época le costó luchar en forma desigual con la oligarquía que estaba enquistada en aquellos tiempos en la política y que su labor estuvo enfocada en los trabajadores porque ella quería a sus queridos grasitas, como les decía ella, frase que traían de la calle como se los denominaba en aquella época a la gente que trabajaba, pero más que la obra fundamental de ella porque nadie la puede desconocer, a través de la fundación Eva Perón, que nadie puede olvidar, como por ejemplo las escuelas, los hospitales, las viviendas; ella dejó todo por sus queridos descamisados, así como los llamó en alguna época y fuera una de las promotoras fundamentales para que en aquella cárcel de Martín García donde había sido puesto Perón pudo generar ese famoso 17 de Octubre de 1945, a un año después Perón asumía la primera presidencia de la Nación pero quiero terminar solamente con este homenaje, porque sé que mucha gente ligada al sindicalismo, a los trabajadores como el compañero Marino, que creo que debe tener, más que un recuerdo debe haber tenido una militancia muy comprometida a través de ella, como tantos otros trabajadores otros sindicatos que se formaron a partir de aquella época, el otro día tuvimos la oportunidad en el día 1º de Mayo día del trabajador de hacer algunas menciones pero quiero terminar solamente con una frase que creo que va a ser la que siempre nos identificó y que nació de ella en una, en un discurso de un renunciamiento que hizo ella en aquel momento, en el mes de Agosto de 1951, 52 creo que era que dice así: "Yo no quise ni quiero nada para mí, mi gloria es y será siempre el escudo de Perón y la bandera de mi pueblo y aunque deje en el camino girones de mi vida yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera de la victoria", Esa fue la frase que creo que nos quedó impregnada a todos los Peronistas y que creo que nos identifica como militantes identificados con el peronismo en particular, gracias señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo voy a adherir a las palabras del compañero Bigardt, que lo ha expuesto de una manera como él lo sabe hacer, porque es un peronista de nacimiento y decir que estamos consustanciados con su causa, seguimos de esa manera y también voy a decir unas palabras que debemos recordar y si lo llevamos a la actualidad va a ver que la compañera tenía razón dice: "Volveré y seré millones" yo sacaba los números de las últimas elecciones, había tres fracciones del Peronismo, sumado el 90% del pueblo Argentino es peronista, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señor presidente; el 28 de Mayo es el día de los Jardines de Infantes y aprovechando en esta Sesión, adelantándome un poquito porque para la próxima va a ser muy encima de esa fecha es que solicitaría que del Concejo se le pidiera a Cultura que se le dé la posibilidad a los jardines del interior, Pradere, Stroeder, Villalonga y San Blas algún tipo de evento que se pueda llevar adelante ese día en los jardines ya sea en esta semana a partir de la otra semana algún tipo, como títeres o algún otro evento para que se pueda festejar en los jardines sobre todo los chicos del interior que muchas veces no tienen la posibilidad que tienen en la cabecera del partido, así que es moción concreta señor presidente-----

PRESIDENTE: Bueno, usted propone algo como lo que se viene haciendo a través de Cultura todos los años?-----

ZARA: Exactamente que se tenga en cuenta a todo el interior para la fecha esta que es el 28 de Mayo el día de los Jardines de Infantes-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, comparto lo del concejal Zara, no se este año pero todos los años se viene haciendo en los jardines de infantes de todo el partido de Patagones,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



llevando eventos, títeres y otras actividades, no se este año porque no estoy en el ejecutivo, pero todos los años se lleva así que, pero comparto solicitarle que no se olviden del interior, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara, aprobado por unanimidad. Por secretaría se le dará lectura al orden del día. Tenía la palabra concejal Garat, tiene la palabra.-----

ZARA: Gracias señor presidente, es para obviar la lectura porque todos tenemos el orden del día-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Orden del día. 1º punto, lectura y aprobación de actas. Tercera sesión ordinaria, día 2 de Octubre de 2013-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, antes que comience con el segundo punto del orden del día, quería consultar que ha pasado con los cuadros del recinto y cuando serían colocados-----

PRESIDENTE: Bueno serían colocados creo que unos días más, si es cierto nos hemos demorado con eso pero bueno, en días más van a estar los cuadros concejal. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, teniendo en cuenta las palabras del concejal Saldaña, recordaba que aquí a la entrada de la sala de sesiones había una placa que había sido colocada en su oportunidad que se denominaba bloque Frente Renovador, que en aquel momento los concejales eran Néstor Bari y Jorge Armas, ya no está más ahí, no está más la placa; así que si a través de la presidencia se puede lograr recuperarla y realmente colocarla en el lugar que fue colocada en su oportunidad porque tenía su sentido de estar ahí, porque era el primer bloque en la historia del Concejo Deliberante que se abría en Patagones, porque hasta esa fecha no existían solamente los bloques de los partidos existentes esa era otra alternativa que había nacido allá por el año 1984, 1989 entonces sería importante recuperar esa placa y colocarla en el lugar que corresponda, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Bueno vamos a tratar de recuperarla concejal, la verdad que yo desde que estoy en el Concejo no la había visto, pero bueno vamos a tratar de recuperarla y cuando coloquemos los cuadros si recuperamos la placa también la vamos a colocar.

SECRETARIA: Proyectos ingresados 2.1 Expediente 4084-541 hcd/14. Visto la nota elevada del bloque Frente Renovador por vecinos del barrio Los Eucaliptus de la ciudad de Carmen de Patagones y Considerando que, en la misma manifiestan su preocupación por la instalación, lindante al barrio “Néstor Kirchner” y “Los Eucaliptus”, de un aserradero de leña el cual además de generar ruidos molestos, genera en sus viviendas particulares, la aparición de arácnidos, roedores y demás alimañas producto del acumulamiento de material de monte, que sugieren como solución el traslado del aserradero al Parque Industrial, por tener este las condiciones adecuadas y una lógica ubicación para un desarrollo sustentable desde lo urbanístico y humano, que consideramos que el problema planteado por los vecinos, requiere de una pronta atención, teniendo en cuenta que se plantean cuestiones referentes a la salubridad e higiene y que de no tomar medidas pueden poner en riesgo la salud de los residentes al estar expuestos a las diversas enfermedades que transmiten los roedores y/o demás alimañas, que por lo antes expuesto se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda en un tiempo perentorio, a dar respuesta a los vecinos. Por todo ello el bloque de concejales del Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda en un tiempo perentorio, a dar respuesta a los vecinos del barrio Los Eucaliptus, en la calle Julian Murga del Barrio Villa Dolores. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUPELL: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para fundamentar este proyecto, conversando con los vecinos del loteo los Eucaliptus tienen una gran preocupación por los roedores pero sobre todo por los ruidos molestos; porque dicen que a cualquier hora del día incluso en la noche están cortando leña y eso les origina a ellos que son personas trabajadoras, que no puedan descansar también hay que ver por su salud realmente si hay animales, roedores, arácnidos tendríamos que tratar de ver para poder solucionar este problema, esto requiere una pronta respuesta por eso creo que es muy importante contar con el apoyo de los señores concejales para la aprobación de este proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña -----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, la verdad que es interesante el proyecto que elevó la concejal Rupell del bloque Renovador, justamente ella argumentándolo creo que se corrigió porque dijo loteo Los Eucaliptus y en el proyecto dice barrio Los Eucaliptus que no es un barrio denominado Los Eucaliptus porque no hay una ordenanza, pero es cierto, quería consultarle a la concejal si se refiere al aserradero que está en Julián Murga del barrio Villa Dolores de Pinós-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, si ese mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, nosotros haciendo las averiguaciones de como vienen las acciones del Ejecutivo ante los tres aserraderos que están dentro de la planta urbana que es como el que menciona la concejal, en Julián Murga hay uno, hay otro cerca del club La Loma y otro más un poco más alejado sobre la ruta, se viene trabajando en este caso, el particular que tiene el aserradero ya se le ha notificado para que se haga el traslado lo que si solicita es un terreno donde poder instalarlo, pero de todas maneras siempre ha recibido a los inspectores y demás de mala manera para lo cual hay muchas actas que así lo constan, nos han manifestado que es un caso bastante difícil porque de hecho ha habido bastante agresión por parte del vecino y entonces para no tener ningún tipo de roce, tanto con el hombre ni con los inspectores se ha determinado ahora una mesa nuevamente donde interviene el abogado de Obras Públicas, Guillermo Grens que es el Sub Secretario de Urbanismo como así también Inspección General, Seguridad y Desarrollo Económico justamente no solo por ese caso sino por los tres aserraderos que estábamos hablando que están buscando prontamente que sean trasladados de esa manera entonces están viendo con cada uno de los dueños de los titulares, pronto también va a haber una reunión para comentar todos los requisitos sobre los terrenos en el parque industrial como también posibilidad de otros terrenos, nosotros vamos a acompañar el proyecto de la concejal anticiparle si modificando en la escritura del proyecto que diga loteo los Eucaliptus no barrio, que en realidad también yo pondría la localización exacta del lugar que es Julián Murga en Villa Dolores de Pinós, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Si señor presidente, después de escuchar al concejal Saldaña en donde plantea que esta persona está requiriendo terrenos, por ahí consultaría si en el parque industrial quedan o no terrenos, porque hay un pedido de informe de hace más de dos años que hemos hecho para saber la cantidad de terrenos que se habían vendido al municipio y si había alguno disponible y hasta el día de hoy no hemos tenido ese tipo de información, por ahí el concejal nos podría decir si hay o no terrenos en este momento-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación con las modificaciones.

Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Hice una consulta señor presidente para que me contesten no para que se trate el proyecto-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----
SALDAÑA: La verdad que no sé qué cantidad de terrenos exactamente hay disponibles en el parque industrial y si los hay porque hay muchos que están en trámite justamente de adquisición por varias empresas locales y supongo que sí, si queda alguno será la primer alternativa que se le girará a los titulares de los aserraderos porque es el lugar donde deberían estar por lo menos fuera del radio urbano-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----
ZARA: Bueno claramente no soy el único que está desinformado en este Concejo Deliberante en cuanto a los terrenos que tenemos en el parque industrial, le requeriría señor presidente que de Presidencia se vuelva a reclamar al ejecutivo el Pedido de Informe que lo tienen y no lo han mandado hasta el día de hoy, le pediría por favor que se nos mande porque no puede ser que siendo 15 concejales no supiéramos los terrenos que tenemos hoy en el parque industrial un área tan específica y tan importante para nuestro Distrito, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Es moción concreta concejal Zara?-----
ZARA: Moción concreta señor presidente-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto en cuestión, aprobado por unanimidad. Tiene el número de expediente concejal?-----

ZARA: No en este momento acá no, pero está dentro creo que lo pueden rastrear.-----
PRESIDENTE: Bueno, gracias. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, cuando puso a consideración el proyecto no dijo con las modificaciones para saber si se aceptan o no-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----
MARINO: Gracias señor presidente, nosotros agradecemos los aportes de los señores concejales porque entendemos que hay buena voluntad de acompañar y que realmente estamos de acuerdo con las modificaciones propuestas por el concejal Saldaña lo que no me quedó claro lo del concejal Zara si tenía algo que ver con este proyecto algo en particular-----

PRESIDENTE: El concejal había hecho si mal no recuerdo en algún momento un pedido de informe no me acuerdo la fecha, cantidad de terrenos que quedaban en el parque industrial y esto es lo que argumentó el concejal. Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si para aclararle al concejal Marino que estamos planteando que, se está pidiendo que esa empresa salga de ese lugar y que se instale porque el proyecto dice en el parque industrial, lo que yo planteo es que hay un pedido de informe para saber la cantidad de terrenos que se habían vendido en el parque industrial, a que empresa se habían destinado esos terrenos, porque para tener idea si hay o no terrenos, no ha llegado aún el pedido de informe porque está en el ejecutivo en número del pedido de informe, el expediente es el 1447hcd/10, del 2011 perdón, por eso era la moción, para saber porque es importante tener conocimiento que hay disponible y a que empresa fueron entregados esos terrenos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde-----

RECALDE: Gracias señor presidente, acotar un poco de lo que decía el concejal Saldaña, hemos tenido problemas en su momento cuando estaba en el área de inspección general con esta persona, pero me parece que para acceder a un terreno del parque industrial, sea quien sea va a tener que cumplir con muchos requisitos, no es tan fácil, va a tener que cumplir requisitos tanto con tasas municipales, va a tener que cumplir requisitos con la afip, va a tener que cumplir requisitos con la parte burocrática, con lo que tiene que ver financieramente, no va a ser tampoco de un día para el otro de llevarlo al parque industrial y que acceda a un terreno, así que primero si vemos una persona conflictiva con la ley, porque con la ley con la parte municipal creería que va a tener que sentarse a charlar con el ejecutivo para poder acceder a un terreno en el parque industrial si es que lo hay o no, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones hechas por el concejal Zara, perdón el concejal Saldaña....aprobado por unanimidad-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084- 542hcd/14. Visto la chimenea ubicada en la calle Francisca Sanchez de Rial, entre Descalzi y Maestro Gonzalez de Patagones y considerando que en el lugar mencionado se están llevando a cabo, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, trabajos de restauración y conservación de la chimenea, por ser esta parte del Casco Histórico, que se puede observar que cuando los obreros no se encuentran trabajando, el lugar es utilizado por niños que residen en las cercanías, como zona de juegos y esparcimiento, que ello implica un riesgo dado que la obra no se encuentra finalizada y de la misma se pueden desprender escombros y/o cualquier otro material, poniendo en peligro la integridad física de los niños que allí juegan y/o de los mismos transeúntes, que por lo expuesto se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, al cercamiento de la Chimenea ubicada en calle Francisca Sánchez de Rial, entre Descalzi y Maestro Gonzales de Patagones, hasta finalizar con las obras de restauración de la misma, a fin de evitar el ingreso de personas ajenas a la obra y salvaguardar así su integridad física. Por todo ello el bloque de concejales Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, al cercamiento de la Chimenea ubicada en calle Francisca Sánchez de Rial, entre Descalzi y Maestro Gonzales de Patagones, hasta finalizar con las obras de restauración de la misma. Artículo 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, es para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, los considerandos son claros y mi preocupación también es de conocimiento que se está trabajando, también tengo conocimiento que hace aproximadamente dos años el ex concejal Juan Baptista también presentó un proyecto de estas características, porque es una calle que nos toca haber vivido de cerca durante muchos años, le puedo decir más de treinta y hoy felizmente se está trabajando pero hay algo que no se cumple que es cercar sobre la calle Francisca Sanchez de Rial hasta tanto esto se solucione, que se termine la obra porque todas las tardes cuando los días están lindos los chicos entran por los boquetes que tiene actualmente la chimenea y corren riesgo de ser apretados por algún desmoronamiento que pueda ocurrir en cualquier momento, hemos tenido suerte que hasta la fecha no ha ocurrido, quizás no sea un proyecto de envergadura pero si me preocupa porque no quiero quedar con un cargo de conciencia, más teniendo en cuenta que paso muchas veces por esa calle y siempre me pregunto porque esto no se soluciona que solamente con 20 metros de tejido romboidal se solucionaría, asique espero ser acompañado por los señores concejales para prever que no suceda alguna desgracia y que después nos tengamos que lamentar, asique solicito la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, anticipar que nosotros vamos a acompañar este proyecto porque en realidad vendría a ser como reiterar nuevamente lo que habíamos pedido ya cuando recién se iniciaron los trabajos que fueron sobre fines de año 2013, reiterar justamente esta solicitud, que es cierto que hace falta un cercado para impedir el ingreso de cualquier persona, de niños y demás porque justamente veíamos la posibilidad de que se genere algún desmoronamiento o algo, nunca se sabe en una obra en construcción, asique debería estar cercada como corresponde-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara-----

ZARA: Nuestro bloque también va a acompañar el proyecto, es verdad lo que ha planteado el concejal Marino, es necesario que tenga un cerco alrededor que no entren los chicos a jugar ahí porque es peligroso y sería bueno que rápidamente se tenga en cuenta, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor presidente, yo tengo acá una nota publicitaria que seguramente es producto de este proyecto, yo no lo hago en el sentido de afectar a ningún área, solamente la preocupación de que no vaya a pasar nada, que se ha hecho el cerramiento y no es así. Aparte la subdirección de Patrimonio Histórico informó que se han realizado diversos trabajos en la edificación conocida como la chimenea de Villa Mazzini, los operarios han hecho un trabajo pero lo que realmente implica el riesgo y el peligro de los chicos no está solucionado. Quería aclarar esto porque parece que uno quisiera cuando uno presenta un proyecto molestar y yo no quiero molestar a nadie solamente como concejal tengo la obligación de traer al Concejo Deliberante cuestiones que de alguna manera van a cubrir las espaldas no solo de los concejales de la oposición sino también del oficialismo. Esa es solamente mi intención señor presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084 – 545HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. VISTO; El descanso semanal constituye uno de los derechos esenciales y así es reconocido por las organizaciones sociales, religiosas, de la cultura, gremiales ya sean éstas de trabajadores, de profesionales o empresarias. La anulación del tiempo de descanso es una de las problemáticas individuales y sociales más graves que enfrenta la sociedad moderna, y; CONSIDERANDO: Que, al no acceder el trabajador a este derecho, es natural que lo manifieste en su agotamiento físico y mental, que deriva en situaciones de estrés, depresión, ira, dolores musculares, jaquecas u otro tipo de enfermedades típicas de los trabajadores. Que, investigaciones realizadas por sociólogos y psicólogos sociales vienen confirmando que la anulación del descanso semanal atenta contra la salud y la posibilidad de una vida auténticamente humana y digna. Que, en el seno familiar, esta problemática derivada en efectos que generan la ausencia de los principales miembro (mamá y papá) en el tiempo de descanso o de encuentro. La irritabilidad constante frente al cansancio, la falta de diálogo que dificulta o rompe los procesos comunicacionales del hogar o las demandas por la ausencia de alguno de los miembros de la familia son problemáticas derivadas de la anulación del descanso de fin de semana. La vida familiar es lo que posibilita que un país se construya sobre bases sólidas, y su debilitamiento alienta la construcción de sociedades individualistas y personalistas, donde valores como la solidaridad, la cooperación, la amistad o la transparencia se pierden. Que, estos valores perdidos pueden ser unos de los causantes de que nuestra juventud se encuentre a la deriva, provocando problemas como la drogadicción, depresión juvenil e inseguridad. Que en nuestro País, por una cuestión cultural, la mayoría de los trabajadores tienen como referencia al día domingo, para reuniones familiares, encuentros religiosos y día de reflexión. Que, paralelamente los judío, adventistas y evangélicos, profesantes del descanso sabático, ven con alivio que esta ley que está estudiándose su aplicación a nivel Nacional y en las Provincias Argentinas se postergue, porque indudablemente traerá complicaciones aun mayores de las que ya tienen al guardar solamente el sábado para la mantención de los mismos valores físicas, familiares y espirituales. Que, este tipo de leyes o normativas afectan considerablemente la libertad religiosa general, pues adquiere trascendencia para miles de creyentes y practicantes del reposo sabático, quienes ven en estos avances de las leyes dominicales un detrimento para con el Séptimo Día mencionado en los documentos del Génesis, Éxodo y Apocalipsis de la Biblia Cristiana. Que, lograr un gran avance con respecto a los derechos de los trabajadores no debe implicar un gran retroceso a la Libertad Religiosa en nuestro País. Que, hay que encontrar los mecanismos necesarios para que un trabajador cuyo día de reposo religioso o de conciencia respecto a su fe o religión pueda compensar con su trabajo durante la jornadas laboral de lunes a viernes y luego de la puesta del sol del días sábado. Que, existen los antecedentes legislativos de la Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 y modificatorias: las Ordenanzas; N°2043/11 de la Municipalidad de Casilda, Ordenanza N°415/05 de la Municipalidad de Río Cuarto y la Ordenanza N° 4409/13 de la Municipalidad de Venado Tuerto. POR TODO ELLO EL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE; ORDENANZA: ARTÍCULO 1º Establézcase la obligatoriedad de permanecer cerrado los días Domingos a Supermercados, locales comerciales que superen los cien (100 m2) y comercialicen más de cinco (5) rubros diferentes que no sea atendido por sus dueños y empresas comerciales de venta de artículos de consumo masivo. ARTÍCULO 2º Los establecimientos de venta de pan, pastelería y repostería, comidas preparadas, restaurantes, bares, combustible, florería, fábrica de pastas frescas, heladerías, así como también los destinados a esparcimiento tales como teatros, cines, juegos infantiles, etcétera, los denominados a quioscos que no superen los cien metros cuadrados (100 m2) de superficie, . Los comercios ubicados en las zonas de la costa marítima de gran afluencia turística en la temporada que ésta se desarrolla. Tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que atenderán al público hasta que se establezca por Ordenanza posterior el horario comercial del Partido de Patagones. ARTÍCULO 3º Los Comercios que se vean afectado por esta Ordenanza deberán aplicar los mecanismos necesarios para que los trabajadores que cuyo día de reposo religioso o de conciencia respecto a su fe o religión sea el Sábado hasta la puesta del sol, pueda compensar con su trabajo durante la jornadas laboral de lunes a viernes y luego de la puesta del sol del días sábado garantizando la Libertad Religiosa. ARTÍCULO 4º Se sancionara a los comercios que no cumplan con los Artículos 1º de Esta Ordenanza. ARTICULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente. Esta ordenanza viene a colaborar con lo que viene haciendo el concejal Marino ya hace un tiempo, el viene presentando esto anteriormente, estuve averiguando hay una resolución del 2010 con respecto a este tema y en el 2008 aparentemente hay una ordenanza de su autoría pero no la pude encontrar, yo quería leerla y hasta ahora no apareció, bueno cuando aparezca la trabajaremos en comisión la ordenanza que el aprobó en su momento y esta. Esto apunta a la contención de la familia, yo creo que el que estén los padres en un momento dado relajados y de descanso puede ayudar a la contención de los niños y del adolescente que es en lo que estamos en problemas en este momento. Es una ordenanza que por sí sola no va a ayudar a que colaboremos con la familia y la contención, pero sí entre esta ordenanza y la otra que estamos analizando que es el tema de la sanción a los padres cuando se encuentra algún adolescente alcoholizado creo que son ordenanzas que en conjunto pueden llegar a ayudar un poquito a la contención familiar. Apunta a eso, hay que trabajarla en comisión, también con los concejales de Viedma. Cuando estuvimos reunidos la semana pasada con los concejales de Viedma yo previamente me había reunido con la presidenta del bloque del Frente para la Victoria de Viedma planteando esta idea, la están trabajando también ellos, así que se va a pedir el pase a comisión porque hay un largo camino a recorrer, hay antecedentes que tenemos que tomar como referencia, hay que tener mucho cuidado en esto, por ejemplo en la ciudad de Venado Tuerto la ordenanza tuvo que ser suspendida porque Carrefour presentó un recurso de amparo, es muy importante que se llegue a un acuerdo y que sea consensuada la ordenanza con los comercios y las dos localidades, sino va a ir al fracaso y no va a ser útil. Por eso propongo el pase a comisión. Nada más señor presidente. Comisión de varios. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Sé que el único que puede hablar es el autor del proyecto pero teniendo en cuenta que no hay tratamiento sobre tablas y quiero expresarme sobre el tema voy a solicitar a este cuerpo que por artículo 80 se me permita presentar un proyecto de ordenanza relacionado con el mismo tema, compromiso que asumí, asumimos en la reunión que se hizo el día treinta pasado en Viedma con los señores concejales que fue pedido personalmente por este concejal para poner en agenda los temas a discutir por este Honorable Concejo Deliberante, uno de los temas que tiene para mí prioridad es la necesidad de trabajar en forma conjunta sobre el cierre de los supermercados así que si me permiten los señores concejales, es moción concreta, poder ingresar por el artículo 80 del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Reglamento Interno un proyecto para que por Secretaría se de lectura y seguramente si me lo permiten, voy a pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. La idea de favorecer el bienestar de la familia me parece una buena idea, así que este bloque va a acompañar el transcurso del proyecto a comisión y sería interesante que tengamos varias reuniones al respecto porque la verdad es que existen muchas dudas sobre todo lo que comentaba el autor del proyecto cuando decía que hay antecedentes en otros lugares así que sería importante conocer toda la parte legal y por supuesto hacer consultas a los sectores involucrados que van a tener que hacer esta modificación. Desde ya anticipo mi voto favorable. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Ricardo Marino. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del proyecto del pase a comisión de Asuntos Varios. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Ampliando mi moción sobre este tema solicitar al Honorable Cuerpo la alteración del orden del día a fines de poder presentar por el artículo 80 el proyecto de ordenanza de autoría de este bloque para tratar el tema del cierre de los supermercados en todo el distrito de Patagones y la comarca .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día propuesto por el concejal Ricardo Marino . Aprobado por unanimidad. Por secretaría se dará lectura al proyecto. -----

SECRETARIA: VISTO: La necesidad de recuperar el día domingo como día de descanso para el trabajador, y; CONSIDERANDO: Que, resulta trascendental rescatar el descanso dominical, el cual se consideran una costumbre de gran relevancia para mantener los fundamentos de la sociedad argentina y fortalecer a la familia, ya que sostendemos que la tradición de compartir los días domingos, a través de las comidas en familia, las charlas hogareñas, los juegos y la práctica de diversas actividades, son esenciales para mantener y afianzar el vínculo familiar. Que, para ello resulta imprescindible la elaboración y aplicación de una norma que establezca el cierre dominical de los comercios. Que, a tal fin el tema fue abordado en sesión conjunta de los Concejos Deliberantes de Carmen de Patagones y Viedma, como así también en el Foro de Concejales Patagónicos en el año 2007, realizado en la ciudad de El Calafate, logrando la adhesión de los concejales presentes. Que, mediante Resolución registrada bajo Nº 47HCD/00, y aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 19 de Julio de 2000, se estableció el inicio de acciones tendientes a lograr que los Supermercados de la Comarca Viedma-Patagones, procedan a cerrar los días Domingos, durante las 24 horas, a fin de permitir a los empleados gozar del legítimo derecho de disfrutar con sus familias del descanso semanal. Que, a pesar de ello, al día de la fecha no se ha aplicado la precedente norma, por lo cual resulta necesario retomar la lucha por reivindicar el derecho al descanso dominical. Que, haciendo un poco de historia, no debemos olvidarnos que el 1 de Mayo se conmemora la lucha iniciada por un grupo de trabajadores en Estados Unidos, que dieron su vida en busca de mejores condiciones de trabajo, por ende creemos que una manera de honrar una fecha tan significativa para la sociedad, sería priorizar el derecho de los trabajadores a través de la recuperación del día domingo como día de descanso, de encuentro con la familia, amigos y como día de esparcimiento y/o culto.

Que, desde la Confederación Argentina de Mediana Empresa (CAME), se ha iniciado una campaña que impulsa el cierre dominical de los comercios, recibiendo el apoyo de la Iglesia, el sector comercial, legisladores de distintos partidos políticos y empresarios, asimismo el Presidente de la CAME, Osvaldo Cornide, tuvo la oportunidad de visitar al PAPA FRANCISCO, al cual le hizo entrega de un documento con detalles de la campaña. El PAPA manifestó su respaldo al proyecto esperando que este ayude a la sanción de una Ley que reinstaure el día domingo como jornada de descanso, reflexión y reencuentro de los trabajadores con sus vínculos más cercanos y queridos. Que, por Ley 13566 se logra derogar el Decreto-Ley Nº 9168/78 dictado este en el año 1978, en pleno ejercicio del poder

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ilegítimo con que la última dictadura militar oprimía al pueblo argentino y mediante el cual se daba libertad a los propietarios de los comercios de regular días y horarios de trabajo sin protección del trabajador. Que, la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Actividades Civiles, FAECyS, encabezada por el Secretario General Armando Cavalieri, se encuentra trabajando en la elaboración de una Ley Nacional por el cierre dominical de los comercios. Que, el día 30 de Abril se realizó, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Viedma, una reunión con concejales de Patagones y Viedma, donde se abordaron distintos temas, y en cuya oportunidad el Bloque Frente Renovador, presento como tema de agenda el cierre de los Supermercados e Hipermercados durante los días Domingos.

Que, se vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante de Viedma, acompañe el presente proyecto y en consecuencia adhiera al mismo a fin de resguardar los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones laborales, como así también a fin de evitar una competencia desleal entre los comercios de la comarca. Que, como antecedentes se da conocimiento de algunas provincias de nuestro país como Chaco, La Pampa, y otros distritos como Río Colorado, Río Negro, Punta Alta, Buenos Aires entre otros, en las cuales se estableció por Ley el cierre dominical de los comercios. POR TODO ELLO, EL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Prohíbase la apertura de los Supermercados e Hipermercados, en el Partido de Patagones, los días Domingo. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente norma al Centro de Empleados de Comercio de Patagones, Centro de Empleados de Comercio de Viedma, Corporación de Comercio de Patagones y Corporación de Comercio De Viedma. ARTICULO 3º: De Forma.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Agradezco a los señores concejales haberme permitido ingresar este proyecto porque en el día de ayer cuando me encontraba en la localidad de Villalonga, una llamada de un medio radial de Viedma capital y me hablaban de este tema, el diario local no llega a aquella zona y por ende no podía estar informado así que me quedé medio desconcertado porque estaba escuchando cuando la periodista me decía Marino le robaron, en estas palabras, le robaron el proyecto. Yo no quise interpretarlo de esa manera, consideré y le dije a la periodista que se trataba a lo mejor de un concejal joven, que todavía tiene cosas por aprender como todos nosotros y que lo había hecho de alguna manera para poder colaborar, cosa que no dicen los medios escritos donde el concejal hace alusión a este proyecto. Me pareció poco ético, cosas que durante 16 años y medio que llevo en el Concejo Deliberante nunca me había ocurrido algo similar, siempre cuando había un proyecto del mismo tenor cada bloque preguntaba si le permitía compartir el proyecto, hacer aportes para mejorarlo. Yo le dije a la periodista debe ser un error y como digo siempre lo que abunda no daña, pero me pareció poco ético porque si tomamos como ejemplo lo que ocurrió en Viedma, hace poquitos días, el 30 para ser más precisos cuando fui a Viedma a participar de estos encuentros en lo cual me parece loable que los concejales de Viedma y Patagones tratemos temas en conjunto. No podía estar ausente en mis temas, el tema de los trabajadores mercantiles, que no es de ahora, hace muchos años que venimos trabajando, en cambio me parecía que el concejal había olvidado este tipo de trabajo, desconociendo el trabajo de la cámara de comercio, al gremio de empleados de comercio de Patagones, a la Corporación de Comercio de Patagones a la de Viedma, a los señores concejales que estuvimos reunidos el otro día y que yo pedí que se ponga en agenda este tema, porque la experiencia me indica que este tema lo tenemos que resolver entre todos, no debe ser atribución de ningún concejal ni de quién les habla, yo no quiero un proyecto del Frente Renovador, yo quiero un proyecto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones y de Viedma, en forma consensuada por eso no lo presenté una vez más en este Concejo, si adelanté a los concejales que estábamos presentes que lo íbamos a tratar en forma conjunta porque debe salir un solo proyecto de ordenanza para los dos municipios, porque el problema que tenemos es de todos y lo tenemos que resolver en forma consensuada. Yo esperaba este proyecto que tengo que presentar ahora presentarlo el día 15, la próxima

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



reunión entre los concejales de Viedma y Patagones aquí, en el Honorable Concejo de Patagones. Yo espero, el señor concejal ha aclarado hoy que era para colaborar, eso me tranquiliza. Yo espero que el señor concejal también lo diga por los medios, acá no tenemos que buscar a ver que porotitos podemos buscar en favor de uno u otro concejal, acá lo que tenemos que buscar es la coincidencia entre los dos cuerpos deliberativos de Viedma y de Patagones, de las Cámaras empresarias, de los señores propietarios de los supermercados y de los sindicatos de ambas márgenes del río, tener coincidencias para que de una vez por todas la familia mercantil pueda disfrutar junto a sus hogares el día domingo como tienen todos los trabajadores. Esto lo quería decir. Espero que el señor concejal lo haga de la misma manera que lo hace en el Concejo a título de colaboración, yo también lo hago a título de colaboración. Pero yo creo que los concejales de Viedma, anoche algunos concejales me llamaron, me plantearon la situación, hasta las 11 o 12 de la noche me apuraron los concejales de Viedma para meter hoy en la sesión de Viedma este proyecto. Yo me pregunto por qué este apresuramiento, que se pretende con esto? A mí no me juega otro interés como representante de los trabajadores que esto salga y esto me parece bien. Lo que abunda no daña señor concejal, vamos a juntar los dos proyectos en comisión, vamos a tratarlo, pero aquí no hay que ser ventajista, no sirve ser ventajero, porque hace mal, es muy triste sacarle las ideas a otro compañero. Porque si dijera que Marino no se ocupó del tema me parece bien que lo haga porque ante la ausencia de un sindicato que no ha trabajado, es menester que otro concejal se ocupe del tema. Pero nosotros tenemos una historia, nada menos que se ha ido nuestro secretario general a ver al Papa por ejemplo, las cámaras empresarias han decidido acompañarnos y esto es producto de un trabajo. Hemos logrado derogar la ley 9168/78 de la dictadura militar hace dos años atrás, con una movilización de casi diez mil compañeros mercantiles, en la Cámara de senadores en la provincia de Buenos Aires. Esto es producto de una lucha, haber logrado que el Foro de concejales de la Patagonia Argentina en el año 2007 aprobara una resolución apoyando esta iniciativa que presentaba el Concejo Deliberante de Patagones, hay resoluciones, ordenanzas por doquier en este Concejo Deliberante aprobadas por el cuerpo y nadie se ocupó. El señor concejal tuvo cuatro años de mandato, nunca se acordó del día de los domingos y ahora que ingresa el secretario general nuevamente a cubrir una banca que me dio el pueblo, aparece e inconsulto, porque si hubiera ido al gremio a decir Marino estoy trabajando en este proyecto, gustosamente lo hubiera recibido y lo hubiéramos hecho juntos. Pero no hay que primerear, no sirve en política, no hay que perder los valores, uno debe tener ética en el lugar que le ha dado el pueblo, nosotros tenemos que dar el ejemplo. Yo no me voy a enojar con el concejal al contrario, lo voy a tomar como dijo recién como un aporte, lo único que le pido señor concejal lo haga por los medios también, porque pareciera que nosotros estamos aquí sentados, cobrando un sueldo sin hacer nada. Esto quedó reflejado en el Concejo Deliberante de Viedma, yo no lo escuché al señor concejal hablar sobre este tema cuando yo lo trate, me hubiera gustado. Sí debo reconocer que el concejal Recalde cuando terminó la reunión me dijo estas palabras: Marino, yo fui empleado de comercio, yo lo voy a acompañar, esas son las cosas de los grandes hombres, también la concejal del PPR, Jofré Nora y el concejal Cerone y otro concejal del Frente para la Victoria que no recuerdo el nombre también se pararon a acompañar este proyecto. Pero apareció esta novedad que no tendría que haber ocurrido y no tiene que ocurrir nunca más porque de los errores uno tiene que aprender. No estoy considerando que lo que ha hecho el concejal es un error, sino que el quería colaborar con nosotros. Esperemos que el día 15 junto con Viedma, podamos analizar y sacar una ordenanza en conjunto y que sería un hito histórico en la comarca Viedma-Patagones cuando los supermercados cierren porque no es tarea fácil, nosotros hemos logrado por ejemplo en Villalonga que un supermercado importante esté cerrado sábado a la tarde y domingo, hemos logrado que otro supermercado que es sucursal de Bahía Blanca en Villalonga se trabaje nada más que medio día, en Stroeder el supermercado no trabaja, en Patagones se logró que un supermercado en cercanías al Barrio Bicentenario cierre sus puertas, nos quedan los supermercados más grandes. Pero de esta manera queriendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



primerear no vamos a solucionar los problemas, los problemas se van a solucionar consensuando, hablando, respetándonos entre nosotros, podemos ser opositores, oficialistas pero ante todo debe primar el respeto y la ética que no se debe perder. Nada más señor presidente y voy a pedir el pase a comisión porque es el compromiso que asumimos con los de Viedma de analizarlo en conjunto. Muchas gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Agregando un poco más de argumentación a lo que expresé anteriormente con respecto a esta idea, llámemosle así, creo que es muy importante y recordando las palabras del concejal Marino cuando decía que somos concejales del pueblo y eso es lo fundamental, que no nos olvidemos que eso..-----

PRESIDENTE: Concejal Cedrés no pidieron tratamiento sobre tablas, es algo que se me había pasado por eso le di la palabra. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Creo que el tema amerita tratarlo y después yo como autor del proyecto, pasarlo a comisión, porque quiero respetar lo que se habló. Si los señores concejales me lo permiten vamos a pedir el tratamiento sobre tablas con el compromiso que después del debate pase a comisión para permitirle a los señores concejales poder hablar del tema. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Como decía volviendo sobre las palabras del concejal Marino que nosotros somos concejales del pueblo y eso significa que tenemos que tener mucho cuidado. En mi caso particular, cuando escucho la palabra prohibido o escucho que un sector quiere avasallar a otro y menos nosotros como concejales del pueblo que somos, concejales de todos los sectores, es muy importante que eso lo tengamos en cuenta y no pasemos el límite de lo que nos corresponde como concejales, pero me quedo tranquilo porque el otro día en la reunión que tuvimos en Viedma, con los concejales de Viedma precisamente escuché que se había hablado con los supermercados, también estuve participando de una reunión en la corporación de comercio y algo anticipó el gerente de una empresa de supermercados que también ellos podrían estar de acuerdo con esta medida, y eso es lo que quiero remarcar y lo que me gusta como concejal de la U.C.R que nuestra función es compatibilizar los intereses de todos los sectores, y me parece muy bien que busquemos todas las alternativas para que la familia, la gente pueda tener descanso, de hecho lo he expresado muchas veces, no porque uno esté abierto los 365 días del año, las 24 horas del día va a trabajar más, lo puedo decir por experiencia, es todo cuestión de educarnos y acostumbrarnos a que primero está la vida, primero está la familia y después todo lo demás, por eso hoy comentaba de que me gustaría muchísimo tratar esto en comisión y que esto salga porque estamos todos de acuerdo, porque evolucionamos, porque sabemos que lo que vamos a votar va a ser ese objetivo de que no solamente la familia que va al supermercado a comprar sino que también la familia que trabaja dentro del supermercado va a poder mantener su fuente de trabajo y todo el mundo va a poder descansar y disfrutar de su trabajo que en definitiva es lo que todos buscamos. Vuelvo a repetir voy a acompañar el proyecto y voy a pedirle a los autores del mismo que me inviten a participar de la discusión en comisión. Nada más. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor presidente. Lógicamente nuestro bloque va a acompañar el proyecto. Lo que sí también me pasó como dijo el concejal Marino me sorprendió ayer cuando miraba el orden del día y vi que ingresaba el proyecto, estaba convencido que el autor era el concejal Marino porque sabíamos de su reclamo, del trabajo que venía haciendo, hace poco lo había escuchado en un medio donde planteaba que se había avanzado con el supermercado de la cooperativa en el bicentenario porque había logrado que se cierre los domingos y de golpe y porrazo hoy me enteró que el proyecto lo presenta el concejal Honcharuk. Y después de escucharlo al concejal Marino, es verdad, es raro que no se haya consultado a una persona que viene trabajando sobre este tema, en un tema tan específico donde además representa

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a un gremio, así que quería solamente solidarizarme con el concejal Marino con respecto al proyecto, nosotros vamos a acompañar y compartimos que también tiene que salir en un acuerdo con nuestros vecinos de Viedma porque si no sería una competencia desleal también entre los supermercados de Viedma y Patagones y que vamos a acompañar el proyecto. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señor presidente. La verdad que me encuentro sorprendido por los dichos del concejal Marino porque el da la sensación de que no supiera que yo estaba trabajando en este proyecto, cuando eso yo se lo dije la semana pasada en la reunión que tuvimos con los concejales, yo previamente a esa reunión había estado reunido con la concejal presidenta del bloque del Frente Justicialista para la Victoria de Viedma y una vez que terminó la reunión el me hizo ese comentario, que estaba trabajando en este proyecto, yo le dije yo también tengo el mismo proyecto porque lo vengo trabajando con la cámara de comercio de la cual soy socio ya desde el año pasado, lo que ocurrió es que yo estuve dos años de concejal y esto lo viene planteando el gerente de la cooperativa el señor Aldo Boffa desde la cámara de comercio, ya bien fuerte desde mitad del año pasado, había un compromiso mío de trabajar en este tema con la cámara de comercio y yo se lo había dicho al concejal Marino la semana pasada de este proyecto. Y le han pasado mal los datos con respecto a que cada salida que he hecho yo en los medios de comunicación he dicho, es más yo creía que el no iba a presentar una ordenanza sino que iba a trabajar con una ordenanza que aparentemente el había presentado en el 2008. De eso yo estaba convencido. Y esto era un aporte a lo que el teóricamente había presentado sobre todo no al cierre del domingo que en eso más o menos dicen los dos proyectos lo mismo, sino el aporte era por el tema de la libertad religiosa. Creo que en eso hay que tener mucho cuidado. También como dice en el proyecto que yo presento es muy importante, un gran avance con respecto a los logros de los trabajadores, no opaque la libertad religiosa que tenemos en nuestro país, por eso en uno de los artículos le pido a los dueños de los supermercados que administren los medios necesarios para que aquellas personas que tienen su descanso según su creencia el sábado pueda de alguna forma compensar, por eso fue un aporte a este proyecto que teóricamente ya existía por los datos que yo tenía una resolución en el año 2000, yo creía que era una ordenanza del 2008 y en todos los medios de comunicación que yo salí lo aclare, tal vez el concejal se haya olvidado de ese comentario que yo le hice el día ese de la reunión después con los concejales de Viedma. Solo quiero aclarar que ese proyecto apuntaba a aportar algo más, sobre todo con mucho cuidado con el antecedente que hay en la ciudad de Venado Tuerto, donde no se pudo llevar adelante, no se pudo aplicar, se aprobó la ordenanza y después no se pudo llevar adelante por un recurso de amparo de uno de los supermercados. Creo que la verdad me encuentro muy sorprendido porque el concejal Marino se puede haber olvidado que yo le hice ese comentario. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor presidente. En Diciembre de 2013 hubo una reunión convocada por la Corporación de Comercio de Patagones y estaban presentes la Corporación de Viedma, los señores concejales y uno de los gerentes manifestaban la necesidad de lograr el cierre de los domingos, Viedma también estaba de acuerdo y yo no lo escuché a ninguno de la corporación de comercio que estaban trabajando en un proyecto para el cierre de los domingos, si nos solicitaban a nosotros en la cual yo manifesté en esa reunión que íbamos a trabajar sobre el tema porque había que trabajar con las instituciones que lo involucran, uno no puede hacer un proyecto solo, inconsulto, porque esto tiene dos partes, tienen la cámara empresaria y los trabajadores a los cuales me toca representar no hace dos días, llevo 42 años al frente, entonces decirle que en ese momento no se habló, si la corporación hubiera tenido algún integrante que estaba trabajando sobre el tema lo hubiera dicho, no lo dijó. Y el día de la reunión de Viedma, el 30 pasado tampoco el concejal habló del tema en la mesa donde yo plantee la agenda. Después cuando estábamos parados habló algunas palabras,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que yo estaba con otros concejales, que yo lo entendí que iba a colaborar con el tema, yo jamás lo vi al concejal en nuestro gremio, consultando para ver qué posibilidades hay de acompañar su proyecto, si en los cuatro años que estuvo de concejal tenía mucho tiempo para presentarlo, gustosamente nosotros carecíamos de una banca de nuestro sector, aquí en el Concejo Deliberante, yo lo hubiera acompañado al concejal, con mucho gusto, porque nosotros lo que queremos es que el empleado de comercio no trabaje los domingos, pero me pareció esto injusto, lo que digo es que lo que he visto escrito no es lo real, él se hizo autor de una idea que es de todos, ni siquiera de Marino, de todos, de la Corporación de Viedma, de Patagones, de empleados de comercio de Viedma y de Patagones, en conjunto queremos trabajar en solucionar este tema, y sacar una ordenanza que represente a todos los sectores y que todos quedemos contentos y que la familia mercantil pueda gozar junto a su familia de este día tan especial para la integración familiar. Así que espero que el concejal si tiene la oportunidad en los medios escritos que lo diga, que el dirigente o la persona no es grande solamente por sus aciertos, sino también es grande por reconocer sus errores. Eso no va a hacer menos concejal ni menos hombre, reconocer cuando una persona se equivoca, yo aprendí esa grandeza, que cuando me equivoco pido disculpas señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señor presidente. La verdad que él diga que escuchó por ahí algo que yo estaba diciendo cuando él estaba hablando con otro concejal, no es lo que sucedió. Yo le dije a él que estaba trabajando en este proyecto. Pero bueno, son cosas que no tienen nada que ver con el proyecto en sí, creo que lo importante es poder trabajar con ambas ciudades, porque también es importante poder respetar las dos jurisdicciones, tanto los concejales de Viedma como nosotros, y que después sí, ambos Concejos Deliberantes podamos discutir juntos y poder sacar una norma en conjunto. Yo he sido invitado también a esta reunión que hubo ayer con los concejales de Viedma y los representantes de los comerciantes y de los empleados de comercio de Viedma, el bloque fue invitado, pero nos pareció que era más conveniente permitirles que ellos hagan los primeros pasos con estas ordenanzas y después si trabajarla en conjunto. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Me consta a mí lo que dice el concejal Honcharuk porque ese día de la reunión de los funcionarios de Viedma yo lo llamo por teléfono y él me menciona que está ya en Viedma y estaba reunido con la concejal Roussiot y por este tema de un proyecto de cierre los domingos, estaba trabajando. Yo creo que al concejal hay que permitirle volar, hay que permitirle que se exprese, y permitirle también que si quiere escribir algo y presentarlo que se lo permitan, yo no creo que el concejal Honcharuk le robe algo a Ricardo Marino toda su trayectoria que tiene como dirigente gremial, Ricardo Marino no es un dirigente gremial de hoy, es un dirigente gremial de hace muchísimos años, y que todos lo conocen como un dirigente trabajador, y que hace muchísimos años que está peleando por esto. No creo que el concejal Honcharuk le robe este protagonismo que siempre lo tuvo, que se lo ganó, porque es una persona muy respetada dentro de los empleados y la patronal, y se lo ganó, o sea, que no se sienta el concejal Marino que el Frente para la Victoria le está robando un proyecto, al contrario, colaborar y que la permita al resto de los concejales también volar. Yo veo a los concejales dentro del orden del día, también hay proyectos presentados que el Ejecutivo los tiene en marcha, y bueno, mucho de ellos los vamos a aprobar, otros no los vamos a aprobar, también hay que dejarlo al concejal opositor que trabaje y que vea que las cosas que están mal que las exprese, me parece que no lo tome el concejal Marino como que le han querido robar el proyecto, porque realmente la trayectoria de Ricardo Marino al frente del sindicato de empleados de comercio es muy grande y nadie se la puede discutir. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. En primer lugar quiero aclarar que yo comentaba lo que me decía una periodista, de que me habían robado el proyecto, yo dije que no, no quería pensar de esa manera, solamente consideraba que era un error, que era un hombre joven y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por ahí por falta de alguna experiencia, por ahí las tenemos todos las faltas no? Puede haber ocurrido esto, yo no creo que tampoco me quiten nada de mi trayectoria, porque es mía, personal, de un trabajo que uno ha hecho, yo lo que quiero es que por lo menos en estas cuestiones haya ética, el concejal puede presentar todo lo que quiera, porque yo no se lo puedo prohibir, está dentro de sus facultades y me enojaría si no lo hace, corresponde hacerlo, pero hay que hacerlo con ética. Sabe que hice yo cuando avisaron de la reunión de Viedma? Llamé al secretario general de empleados de comercio de Viedma y le dije lo que estaba pasando, para que él se ocupara de hablar con los concejales de Viedma para elaborar un proyecto en conjunto para tratar el tema. De esa manera me manejo yo, también podría buscar yo un concejal, dárselo y pasar por arriba de mi compañero de Viedma. No es mi costumbre, por lo menos dicen quien avisa no traiciona, yo creo que esto pasó, debe terminar hoy, y seguir trabajando en el mismo tema, en bien de los empleados de comercio, si no hay más nadie, pido el pase a comisión del proyecto. -----

PRESIDENTE: concejal Marino a qué comisión pasamos el proyecto?-----

MARINO: al mismo donde está el otro proyecto para que en forma conjunta después podamos salir con un solo proyecto del Honorable Concejo Deliberante .-----

PRESIDENTE: bueno. Se pone a consideración el pase a comisión de los dos proyectos a la comisión de Varios. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.4 . Proyecto de Resolución. Expediente 4084 – 546HCD/14. VISTO: El constante accionar de Barcos Pesqueros en el área Marítima de las costas del Partido de Patagones, más específicamente frente a las Islas del Jabalí y Gamma zona de Reserva Natural de usos múltiples, y; CONSIDERANDO: Que, las naves pesqueras han sido observadas por lancheros de Bahía San Blas en los últimos meses, más específicamente entre los meses de Marzo y Abril del año 2014, que los mismos han efectuado la denuncia verbal en la prefectura de Bahía San Blas, no teniendo una respuesta sobre si los barcos avistados estaban operando dentro del área de reserva. Que, no se tiene conocimiento alguno si las autoridades Municipales del Partido de Patagones, en la zona particularmente afectada por la pesca indiscriminada de la cantidad de barcos que operan anualmente en la zona, de quien le ha otorgado los permisos pertinentes, del tiempo de operación, y de la cantidad de pesca autorizada. POR TODO ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN: ARTICULO 1º: Solicitase a las autoridades de Prefectura Naval Argentina tengan a bien informarnos sobre la cantidad de barcos que operaron y se encuentran operando en la actualidad, en la zona mencionada con características de los mismos, tipo de artes de pesca y procedencia.- ARTICULO 2º: Solicitase al Ministerio Asuntos Agrarios informe sobre los permisos de pesca marítima otorgados en la zona El Rincón, específicamente frente al Partido de Patagones y la Reserva Natural de usos múltiples de Bahía San Blas, a cuántos barcos, por cuanto tiempo y cantidad de pesca autorizada.- ARTICULO 3º: Solicitase al Ministerio de Asuntos Agrarios informe sobre la modalidad de control para el cumplimiento de la pesca en las zonas de El Rincón y, precisamente en el Partido de Patagones zona de reserva natural de Bahía San Blas y si se han detectado infracciones.- ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: gracias señor presidente. Bueno, estos días ha estado en el ojo de la tormenta el permiso a cuatro barcos que se le ha dado para operar en el puerto de Ingeniero White, esto es solo la punta del iceberg. Sabemos que en la zona costera del Partido de Patagones hace tiempo que están operando ya más cantidad de barcos, no sabemos la cantidad, ni la procedencia, ni el tiempo que van a estar aquí, no tenemos información alguna sobre ellos, entonces creo pertinente con esta resolución conseguir algún tipo de informe tanto de prefectura como del Ministerio de Asuntos Agrarios al respecto y así ver las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acciones que vamos a seguir en el futuro porque esto no lo vamos a dejar librado a permisos que no sabemos cómo se están dando, si hay estudios hechos al respecto con el tema de la fauna ictícola en el Partido de Patagones. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Esto es una resolución que hizo el concejal Bengochea de acuerdo a lo que nosotros solicitamos, la semana pasada, el miércoles pasado cuando tuvimos la sesión especial. Así que, el conflicto sigue, de pesca, pasaron a un cuarto intermedio, lo sabemos por los diarios, yo me enteré por comunicaciones que tenía. Está el compromiso hecho por el ministro que esos barcos no van a salir, que son dos los autorizados en White, los otros dos están en Mar del Plata, se estima que se va a solucionar. Lo lamentable es que en la zona de Bahía Blanca los pescadores, los frigoríficos están cortando la ruta, para que los barcos pesquen y a 100 km. están cortando la ruta los pescadores artesanales para que los barcos no pesquen no es cierto, y los perjudicados son las personas que transitan por la ruta 3. Creo que se le va a encontrar una solución, es lo que anoche yo hablaba con Ricardo Curetti, una solución política, estos barcos que tienen permisos hoy para pescar en Ingeniero White vayan a otro sector, y el pescado que realmente necesitan los frigoríficos salga de los pescadores artesanales de Monte Hermoso, pero bueno, son todas negociaciones que se llevan, muy complicadas porque dentro de, están bien autorizados, están dentro de la ley, está todo está correcto, la biomasa, está todo bien. El conflicto está y hay que solucionarlo de la mejor manera posible. Así que me parece bien este proyecto, fundamentalmente para darle una respuesta a los sanblaseños porque no es la primera vez que yo lo escucho, en otras oportunidades que ellos ven barcos y van a prefectura y prefectura no da una respuesta, porque esto ocurre porque prefectura no da una respuesta correcta, es decir ese barco matrícula tal, está pasando o está pescando fuera de las doce millas, nunca prefectura, estamos hablando de prefectura local está dando una respuesta correcta. Entonces las dudas siempre están. Entonces me parece bien que esta resolución va a llegar al Ministerio de Asuntos Agrarios, y por supuesto a prefectura que se expidan sobre esto. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Es para hacer una consulta y escuchando atentamente a lo que decía el concejal Edgardo Garat preguntarle al autor del proyecto porque no me queda claro si está en el articulado de pedirle a Prefectura Naval si ellos constan, tienen denuncias si ellos pueden informar si le constan denuncias hechas por los vecinos de San Blas que era uno de los temas que se había tratado, y en este momento no recuerdo si está especificado en algún articulado. Como es un proyecto...por supuesto que nuestro bloque va a acompañar porque es un proyecto que el concejal Bengochea lo trajo a colación en la sesión especial anterior, y después ver si se puede cambiar por un proyecto que sea pedido de informes que creo que sería lo que correspondería al solicitar informes a entidades fuera del municipio.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: gracias señor presidente. Con respecto a la consulta de la concejal Devia, las denuncias que se hicieron en prefectura fueron verbales, o sea los pescadores que avistaron a las naves esas pescando en cercanías, no se sabe a cuántas millas, pero si se las está viendo están dentro del área de la zona de reserva, o sea, si tenemos una nave a más de doce millas no se la ve, incluso la han visto de costa, de la costa de Bahía San Blas, entonces quiere decir que están dentro del área de reserva natural, pero son denuncias verbales, o sea, no se han hecho por escrito las denuncias formales a prefectura, por consiguiente no tenemos copia del autor de la denuncia, solamente verbal, nada más presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: sí, gracias señor presidente. Yo ya había escuchado Bengochea lo de las denuncias, precisamente por eso quería ver si queda plasmado en el proyecto de solicitarle a prefectura si a ellos le constan denuncias hechas en forma escrita o verbal, para que ellos nos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



contesten a nosotros, que prefectura nos conteste al Concejo Deliberante. A eso me refería cuando hice la pregunta anterior .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias presidente. En los considerandos dice que hay denuncias verbales, no denuncias escritas, ya está manifestado, incluso los vecinos cuando estuvimos con los concejales José Zara, Néstor Cedrés y María Concepción, las denuncias siempre fueron verbales, no tenían nada escrito, por la confianza que ellos tienen, o sea, son amigos de prefectura con la gente que salen a pescar y avisan y bueno, eso es lo que yo mencioné anteriormente. La falta de seriedad que le da prefectura a esto, o sea, ante las dudas yo creo que ellos tienen que informar a la sociedad, ese barco que está ahí está pasando, ellos saben, hay un sistema, yo me estuve interiorizando estos días, prefectura tiene un sistema como lo tiene el Ministerio de Nación, que ellos saben la ubicación del barco, saben que barco es y qué está haciendo el barco, de acuerdo a los nudos que está viajando saben si está pescando o no está pescando, si está por debajo de esos nudos y no tiene autorización de pesca, automáticamente lo llaman, que está haciendo y lo tienen que denunciar que por ejemplo si se escondieron en algún lugar, que por alguna tormenta tienen que denunciar a través del satélite, que ellos estuvieron ahí porque realmente había una tormenta y se puede comprobar para atrás, o sea, esos barcos que mencionaron los sanblaseños el otro día se puede comprobar, porque se puede mirar para atrás qué es lo que estaban haciendo esos barcos, o sea, prefectura tiene todos los sistemas porque cada barco autorizado a navegar, de este tipo de barcos, tiene la obligatoriedad de tener rastreador satelital, entonces a través del satélite ellos lo ubican. Distintos son los de Monte Hermoso, los de Monte Hermoso no tienen rastreador satelital, por lo que no saben, por supuesto no van a venir hasta acá, es imposible, pero no los pueden ubicar porque no tienen rastreador porque es de acuerdo al tipo de barco, pero los barcos que tenemos nosotros se ven, esos barcos saben qué barco es y qué es lo que está haciendo, o sea, que fundamentalmente es que prefectura informe a la sociedad sanblaseña qué está haciendo ese barco, cuando hay una denuncia, o consultar, porque ellos aprietan un botón y saben qué está haciendo el barco, esa es la bronca que a nosotros como políticos, cuando vas a una asamblea, que te pegan de un lado y del otro, no tenés respuesta y yo creo que si hay una respuesta concreta, correcta de prefectura estas cosas no ocurrirían. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: gracias señor presidente. Con respecto a lo que consultaba la concejal Devia por las denuncias si eran verbales o escritas, estaba pensando, podríamos solicitar a los pescadores que habían ido en su momento a hacer esa denuncia, que la hicieron verbal, si ellos podrían ir nuevamente y hacerla por escrito, desde ya que eso queda supeditado a la voluntad del pescador, si el dice que no quiere meterse en un problema no lo podemos obligar, pero sería bueno probar de hacerlo así engrosamos un poco más este pedido de resolución.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: gracias señor presidente. Justamente de eso quería hablar. De que me parece importante que los vecinos hagan las denuncias y queden registradas por escrito, porque tienen mucha más validez, sino es la palabra de uno y la verdad es que no tiene sentido. Justamente de eso quería hablar señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Es así más o menos como se está dando el debate a lo que quería llegar, yo entiendo lo que dicen los demás concejales y los que han participado en la asamblea que esas denuncias son verbales. Ahora lo que yo digo es, nosotros podemos pedir a Prefectura naval si a ellos les consta que hayan hecho denuncias verbales, que no son las escritas por supuesto, y en caso de que ellos digan que sí o que no las denuncias les han hecho verbalmente, por qué no se les tomó una denuncia por escrito como correspondería, entonces estaríamos más o menos corrigiendo esa especie de costumbre y de confianza que existe entre los lugareños con Prefectura Naval Argentina y para que se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



sienta un antecedente, o sea, el día de mañana nosotros vamos a decir acá están las denuncias, acá prefectura recibió tantas denuncias con respecto a estos barcos o a estos buques que están ingresando en la bahía.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: si, igualmente por más que no haya habido ninguna denuncia, ni verbal ni escrita, es sabido públicamente que los barcos están operando, o sea, eso no quita a que el informe lo tenga que hacer igual prefectura, es públicamente sabido que los barcos están, han estado hace meses y siguen estando por lo que me han comentado, o sea que no creo que cambie mucho el informe de prefectura si hay una denuncia oral y una escrita. Sería bueno como dice la concejal Devia, las próximas denuncias que se hagan por algún motivo, sean realmente hechas por escrito. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias presidente. Simplemente para aportar que justamente si la fuerza de seguridad ha tenido una denuncia verbal y no le solicitó al vecino hacerlo por escrito ha incurrido en un error, porque justamente lo que debe hacer ante una denuncia verbal es invitarlo justamente a que haga la denuncia formal y escrita. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: concejal Garat había pedido la palabra? no. se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio para grabar. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 1.5. Expediente 4084 – 547HCD/14 – Proyecto de seguridad en Patagones, control ciudadano. VISTO: La necesidad de contar con un mayor control de nuestras calles a través del monitoreo permanente con cámaras de seguridad para aumentar la seguridad y preservar la vida de las personas y, CONSIDERANDO: Que, la inseguridad ha aumentado en forma exponencial en los últimos años y hoy ocupa el primer lugar en la lista de reclamos de la sociedad Argentina y de nuestro Distrito, Que, cada vez son más frecuentes los asaltos a mano armada, realizados por individuos que están en libertad por haber logrado beneficios a partir de tener una ley de Justicia en la Provincia de Buenos Aires tan permisiva que permite que las personas salgan de la cárcel cada vez con mayor facilidad, Que, el beneficio de libertad condicional, régimen de salidas transitorias o libertad asistida deja en la calle a individuos de alta peligrosidad que ni bien salen continúan con sus actividades, sin respetar la vida humana, destruyendo familias o dejando secuelas irreparables en las personas afectadas, Que, diariamente en la Provincia de Buenos Aires son liberados entre 80 y 100 personas, por diferentes motivos sin ningún tipo de control ya que existe un organismo denominado Patronato de liberados que debería cumplir esa función pero sólo cuenta con 36 personas en toda la Provincia repartidos en 18 centros de Justicia, lo que hace que no pueda cumplir con la función para la cual existe y ante esta realidad es necesario resolver cuestiones de seguridad encontrando instrumentos que aporten soluciones rápidamente, Que, es necesario crear un programa que lo podemos denominar de control ciudadano donde se le damos la oportunidad a los vecinos para que colaboren con las fuerzas de seguridad colocando un sistema de cámaras en sus domicilios, Que, este programa permitirá obtener imágenes de cámaras ubicadas estratégicamente dentro de nuestras ciudades que pueden llegar a ser de gran utilidad y podemos citar como ejemplos para ilustrar este proyecto lo que sucedió en los atentados producidos en Boston durante la tradicional maratón y en el subterráneo de Londres donde en ambos casos se pudieron encontrar a los terroristas gracias a cámaras de comercios y edificios , o en nuestro País cuando se investigan robos o crímenes y las imágenes del lugar juegan un papel fundamental en la investigación, Que, este sistema de control es muy importante porque no solo permitirá interpretar mejor y saber más acerca de las personas que producen delitos ya que se los podrá identificar en el momento sino que también permitirá a la sociedad colaborar para disminuir la inseguridad proveyendo a las fuerzas de seguridad de mucha información para identificar con mayor facilidad a los individuos que producen ilícitos y que se mimetizan con los ciudadanos, Que, este Gobierno y nosotros como Concejo Deliberante debemos evolucionar y actuar porque la realidad ha cambiado rápidamente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en pocos años y las consecuencias por dejar en libertad a delincuentes de altísima peligrosidad con una historia frondosa de actos delictivos genera situaciones graves para la comunidad, Que, los sistemas de cámaras ya están siendo utilizados con muy buenos resultados, incluso en nuestra ciudad también las poseemos y este método ha sido aceptado y anunciado hace poco tiempo por el intendente Ricardo Curetti como método de control y la intención de agregar más cámaras a las que ya existen , Que, queremos proponer una alternativa diferente para cubrir más espacios en la ciudad con equipos que poseen un valor mucho más bajo, fácil de instalar y manejar, obteniendo grabaciones las 24 hs del día, aumentando el poder disuasivo y de control lo que mejoraría la seguridad y numerosas personas sean comerciantes o no tendrían la posibilidad de sentirse más seguros y participar en el control de la inseguridad, Que, tener un sistema de control ciudadano es muy importante y lo hemos escuchado muchas veces en la voz de las fuerzas de seguridad que piden que la población colabore con datos o cuando se produce un ilícito inmediatamente se buscan testigos para la causa judicial, de manera que se cumpliría con este pedido para mejorar el accionar policial, Que, aumentar el número de cámaras tiene un rol importante en el ahorro de tiempo, dinero y energías ya que reducirá los movimientos que deben realizar los investigadores cada vez que se produce un ilícito, y a algo muy importante que debemos tener en cuenta es la satisfacción que producirá a este estado Municipal y a nosotros como concejales ver que podemos disminuir la inseguridad y cumplir con el principal objetivo que es preservar la vida de las personas, POR TODO ELLO EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º : Solicitar al Poder ejecutivo la creación del PROGRAMA CONTROL CIUDADANO y de un fondo suficiente para la adquisición, instalación y financiación de equipos de circuitos de TV, compuestos por dos cámaras de exterior, DVR , y capacidad para 8 cámaras elementos necesarios para su instalación dentro de edificios o comercios de las localidades de nuestro Distrito ubicados estratégicamente con la finalidad de controlar y prevenir posibles hechos delictivos. ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo realice un convenio con las personas propietarias de comercios o edificios ubicados estratégicamente que deseen adherir a este sistema de control ciudadano, que constara de las siguientes cláusulas: A) El Municipio entregará en calidad de comodato o venta un equipo de seguridad del tipo de los circuitos cerrados de TV o, con capacidad para 8 cámaras, compuesto por 2 cámaras de exterior, DVR y sus accesorios al ADHERENTE que desee participar del programa de control ciudadano . B) El costo de instalación de dicho sistema con el cableado correspondiente y la responsabilidad del buen funcionamiento del mismo estará a cargo del ADHERENTE y no podrá transferir ni trasladar el equipo a otro lugar sin previo consentimiento de este Municipio. C) El ADHERENTE podrá agregar mas cámaras de exterior o interior al equipo hasta el tope de su capacidad si tuviera la necesidad de hacerlo. D) El ADHERENTE estará obligado a entregar las imágenes grabadas en dicho equipo a las fuerzas de seguridad cada vez que estas lo requieran a fin de esclarecer cualquier hecho delictivo ó por controles de rutina .E) En los casos de comodato el convenio tendrá una duración de un año, se renovará automáticamente pudiendo ser rescindido en cualquier momento, previa notificación fehaciente de una de las partes. F)En casos de compra definitiva de contado el valor será de \$ 3600,00 , detalle que podemos observar en el presupuesto adjunto a modo de ejemplo, o podrá ser abonado por el ADHERENTE hasta en 12 cuotas fijas a partir de la entrega del mismo. G) Quedará expresamente prohibido el traslado del equipo a otro lugar físico sin previo aviso al Municipio del Distrito de Patagones. H) La devolución del equipo en los casos de comodato se realizará en las mismas condiciones en las que fue entregado. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: gracias señor presidente. Bueno como pudimos escuchar he tratado de hacer un aporte al sistema de cámara que ya poseemos y bueno, dando ejemplos emblemáticos uno puede determinar la importancia de esta metodología en el control del mapa delictivo de una ciudad. Lo dijimos en el proyecto, se vio en el mundo lo que sucedió en la maratón de Boston, que en 48 horas entre miles de personas se pudieron detectar a los dos terroristas que pusieron la terrible bomba que afectó a muchas personas, lo mismo sucedió en el subterráneo de Londres, lo mismo hemos visto a través de programas televisivos o en el caso tan promocionado del año anterior con el caso Ángeles, así que creemos que este sistema de cámaras es muy efectivo para proveer a las fuerzas de seguridad y facilitar la investigación en un determinado caso delictivo si alguien tuviera la mala suerte de sufrirlo. Hemos investigado el tema, tengo suficiente experiencia durante muchos años con este tipo de cámaras, cada vez estos sistemas son más económicos, más sencillos de manejar, tienen múltiples posibilidades, por ejemplo desde la visión remota, cualquier persona puede ver desde una computadora desde cualquier parte del mundo, lo que está sucediendo en su comercio, en su domicilio, pero además está compuesto de alarmas, está compuesto de sensores de movimiento, tiene una serie de ventajas que la tecnología a través del tiempo le va agregando a estos equipos, pero fundamentalmente de lo que pudimos observar es que el costo es muy bajo, y que tiene posibilidad de ampliación. Creo que resolvería varias cuestiones, por un lado como dije, hacer participar a la ciudadanía como colaborando y además sintiéndose segura con este sistema que es muy disuasivo porque el hecho de que haya cámaras en todas las calles no solo permite obtener resultados rápidamente, sino también la delincuencia ve que se le achica muchísimo el área de movimiento. Yo tengo un presupuesto que voy a adjuntar al proyecto para que los concejales si quieren verlo puedan observar los detalles en los costos y por supuesto que si esto el municipio compra por cantidad, seguramente se podrá reducir considerablemente. En fin, son muchas las ventajas que tiene este sistema, que rápidamente va a resolver lo que estamos conversando o lo que hemos hablado por ahí en alguna reunión con el Intendente, hasta tanto el municipio pueda seguir implementando el sistema como ha sucedido antes y como sigue sucediendo en otras ciudades, la diferencia si alguien quiere consultar entre la resolución de estas cámaras, la resolución de la calle y la posibilidad que tienen las cámaras de calle con respecto a esto, son notorias indudablemente, porque este sistema de cámaras contempla una distancia entre 50 y 100 metros, con una muy buena resolución a 50 metros pero genera en el área donde está colocado el sistema, en el dueño del comercio o en la persona que tiene una propiedad o un edificio, genera grandes ventajas porque el empieza a ver lo que sucede con el movimiento, dentro de su área de influencia. Yo esto lo puedo contar por experiencia, me acuerdo la primera vez que coloqué el sistema de cámaras, estuve muchos años para decidirme hasta que un día decidí colocarlo. El primer día que yo lo puse, me siento en la pantalla en el monitor que tenía, lo primero que hice fue ver una persona que se guardaba cinco artículos en la cartera dentro de mi farmacia. Así que a partir de ahí todas las semanas tengo para hacer una película completa, pero eso le ayuda al comerciante o a la persona que tiene el sistema de cámaras porque empieza a sentirse mucho más seguro, sabe lo que sucede cuando hay cosas que no tienen respuesta, sobre todo si el hecho delictivo fuere tan grave o afecte la vida humana, o tenga que ver con secuelas psicológicas como las que vemos todos los días ante hechos irreparables en contra de la integridad física de una persona. Así que creo que además de todo lo que queda pendiente por resolver creo que este es un sistema de bajo costo para la gente, que el municipio va a poder recuperar el costo, no le va a significar costo alguno, y las ciudades del distrito de Patagones van a tener la posibilidad, su gente va a tener la posibilidad de tener un poco más de conocimiento de los movimientos del mapa delictivo y además va a poder colaborar con la policía, que tantas veces hemos escuchado, todos hemos tenido algún amigo policía que siempre nos dice lo que pasa es que a nosotros nadie nos informa, mucha gente no quiere hacer la denuncia o hay gente que no nos llama, porque si nos llamaran en el momento podríamos resolver el problema más fácil o bueno en el caso que se necesiten testigos uno sabe que muchas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



veces la gente no quiere salir de testigo debido por ahí a los inconvenientes o al tiempo que puede perder haciendo el trámite dentro del establecimiento de seguridad. Bueno, yo creo que con esto se va a resolver un montón de cuestiones y otra de las cosas que a mí me interesan también es que va a existir la posibilidad de generar un ahorro importante no solamente en combustible, en movimiento de investigación, en vehículos, en energía, en horas hombre que también va a hacer que todo ese gasto que se ahorra pueda ser utilizado y pueda ser potenciado para mejorar lo que es la investigación. Así que me gustaría escuchar a los concejales, cuáles son sus consideraciones con respecto a esto y si estamos todos de acuerdo pedir su aprobación.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: gracias señor presidente. Bueno, en principio no sé que van a opinar mis pares, los concejales presentes pero lo que no me queda claro es la figura de los contratos, porque el contrato de comodato es totalmente gratuito, no sé a qué se hace referencia el concejal de cobrar, no sé en concepto de qué 3.600 pesos, no sé si lo escuché bien o mal al proyecto. El contrato de comodato, la transmisión de un bien que en este caso sería municipal, a título gratuito, porque esa es la figura del comodato, es un derecho real que se transmite y a lo sumo podría combinarse con un alias donde se le ponga alguna condición determinada a la persona que va a gozar del bien, en este caso un bien mueble, pero se está transmitiendo un derecho real y es a título gratuito, lo que sí calculo que estimo yo lo que haya querido el concejal en el proyecto de resolución es que se podría, en ese caso yo también estaría de acuerdo, que se pueda generar una tasa o un derecho, por otra vía que sería la fiscal e impositiva, la de cobrar al usuario de este bien municipal, el dinero que estime conveniente, que corresponda por el mantenimiento, uso o lo que sea, en este caso por otra vía. Por eso me gustaría que me lo aclarara el concejal, porque si no estamos mezclando cuestiones jurídicas que no tienen asidero legal, ni jurídico ni hacen a la funcionalidad del derecho privado, que en definitiva el derecho privado no se puede mezclar con el derecho público, de alguna manera sí, pero sería conveniente que me lo pudiera aclarar o si se lo pudiera reformular en algún aspecto el proyecto de resolución. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Bueno, ahí menciono el comodato como una de las posibilidades donde, es cierto, se le otorga o se le entrega el equipo a un comercio o a una persona, en comodato, el comodato es algo gratuito, un préstamo digamos, pero también digo que es por un año, con la posibilidad, dejo la posibilidad abierta de renovar o que una de las partes rescinda el comodato. Por otro lado digo que la devolución del dinero del costo del equipo puede ser hasta en doce cuotas, o puede ser al contado, o puede ser en menos cuotas, de manera que a través de un convenio, que el municipio ya tiene este tipo de comodatos o convenios en otros rubros, podemos investigar y vamos a encontrar que si, tener la posibilidad de recuperar, a través de esas cuotas o el pago de contado, el costo del equipo, por supuesto no soy abogado, no soy contador, el convenio con sus detalles deberá hacerlo el área de legales, precisamente que es el lugar donde se hace un convenio así, por eso no quise abundar más en detalles de lo que significa este tipo de convenio y dejo abierta la posibilidad al Ejecutivo que haga el tipo de convenio que más favorezca la posibilidad de que esto se realice y que por supuesto no afecte los intereses del municipio, de ninguna manera, no es lo que nosotros buscamos, simplemente la idea principal ronda no en resolver el problema legal, porque eso corresponde a los profesionales que tiene el municipio, la idea principal ronda en este hecho de, por una lado, la participación de la ciudadanía en el control de la seguridad y por otro lado, poder darle precisamente el poder disuasivo a cualquier sector de la comunidad, otras de las ventajas es que las fuerzas de seguridad obtengan rápidamente resultados en la investigación. Otro de los resultados es ahorro en la investigación precisamente, y fundamentalmente en el costo de estos equipos que permiten ampliar el área de control de las ciudades. Pero bueno, si trato de contestar al concejal Bigardt y yo tengo claro el convenio, no quise dar detalles porque después el Ejecutivo queda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



libre de hacer el tipo de convenio que corresponda. No sé si contesté totalmente, no sé si me había hecho otra pregunta.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Por supuesto que el bloque va a acompañar el proyecto, lo que abunda no daña, cuando yo mencioné hoy con referencia al proyecto de Ricardo Marino, de Marcelo Honcharuk, este es uno de los tantos proyectos que el Ejecutivo está trabajando, incluso ha hecho mención en los medios de prensa en esto, no es fácil de resolverlo porque tiene sus costos pero está trabajando, incluso en la reunión que hemos mantenido con el señor Intendente, el Intendente ha mencionado que las cámaras, invitar al comercio para que también se adhieran al programa y que instalen su cámara. Creo que la Municipalidad de Bahía Blanca es obligatoria que el comercio que habilita nuevo, debe ser en un radio, debe poner cámaras, por supuesto con un convenio con el municipio para poder ver el movimiento del comercio cuando es requerido por la policía. La fiscal e impositiva está casi a entrar, ahí no se grava una tasa, sino se saca de tasas para el control urbano, donde van a estar los recursos para el alquiler de cámaras, estamos hablando de cámaras de alta imagen, no soy especialista en esto pero es de alto imagen, hacer un monitoreo central donde se va a habilitar un lugar donde van a estar centradas todas las cámaras y ahí va a haber personas, se va a contratar 4 o 5 personas para que funcionen las 24 horas, creo que eso en este año se va a poder lograr, pero también está la parte comercial, donde creo que ya hay fecha de reunión porque el Intendente se va a reunir con la Cámara de Comercio por este tema, por muchos temas pero este tema es uno de los que se va a reunir, para hablar del tema de las cámaras en los comercios, que puede ser de distintas maneras la adquisición, compra el municipio, se lo alquila o hay que verlo, todo es negociable, todo es charlable, por eso dije con el proyecto del concejal Cedrés, lo vamos a aprobar porque todo lo que abunda no daña, me parece que necesitamos y el Ejecutivo tomará parte de esto si el proyecto les cae bien, en base a lo que está trabajando, ya le digo que está trabajando porque tengo contacto permanente sobre esto y están trabajando para instalar lo más pronto posible. Así que lo vuelvo a reiterar vamos a acompañar el proyecto para que llegue al Ejecutivo lo más pronto posible. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: si, sin querer desmerecer para nada, como dijo el concejal Garat nosotros vamos a acompañar porque la idea es esa, el que haga referencia jurídica no quiere decir que estemos pretendiendo, solo para nutrir esta cuestión porque la libertad contractual está por sobre todas las cuestiones, pero no mezclemos como dato por ejemplo con un boleto de compra venta que pueda haber en el futuro. Por eso le quería aclarar nada más, si usted va a vender algo y usa a la municipalidad, tiene que entrar en oro marco jurídico, la figura del comodato va por un lado, ahora si después se resuelve que el equipo sea vendido, estamos hablando de compra venta. No es que me quiera mandar la parte que sé algo de cuestiones jurídicas nada más. Por ahí sería a veces achicar un poquito el concepto porque si queremos entra en un tema que después lo tiene que resolver el Ejecutivo, entonces más vale achicar el proyecto y mandarlo para que el Ejecutivo lo pueda implementar. El hecho en sí de querer entrar en las cuestiones jurídicas ya me parece que tendríamos que tener un abogado acá que nos asesore y que nos diga con claridad lo que tendríamos que poner en un proyecto de resolución. Pero como es una resolución en definitiva y una expresión de deseo del concejal, como dijo el concejal Garat, nosotros vamos a acompañar, era únicamente esa aclaración que le quería hacer al concejal Cedrés .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señor presidente. Un aporte nada más. Justo hace unos treinta días hubo una reunión en la que yo participé con Nicolás Sabatella presidente de la Corporación de Comercio de Patagones y César Martirena donde se puso a disposición para todo lo que tenga que ver con este tema, para gestionar con el Intendente lo que sea las inquietudes de la Cámara de Comercio, para que el Intendente pueda tomar alguna medida y también quería decir que también tengo dudas con la implementación del proyecto de resolución así

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



como está planteado, pero más allá de las dudas es importante destacar el aporte del concejal respecto al tema que estamos todos preocupados de la seguridad. Así que más allá de las dudas es importante apoyar esta resolución para resaltar la inquietud del concejal en poder dar aportes y salir adelante entre todos en este tema tan preocupante. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Bueno, en realidad no quise hacer un proyecto demasiado extenso, hay muchísimas otras cosas que se podrían considerar o agregar al proyecto, simplemente vuelvo a repetir es la introducción de mi aporte, con mi experiencia a través de los años con las cámaras, donde muchas veces le he podido aportar imágenes a la policía, por diferentes motivos que sucedieron en el barrio, yo eso lo tomé como experiencia y lo trasladé mínimamente a este proyecto. Por supuesto hay muchísimo más para hacer, hoy en día como decía existen una variedad de equipos muy grande y una variedad de cámaras muy grande, por ejemplo existen cámaras solares donde uno las puede colocar sin ningún tipo de gasto en energía ni nada por el estilo, por supuesto con menos resolución pero cuando uno las pone en un lugar estratégico, en un lugar de paso, en un lugar que está en el radio de los 50, 100 metros, ayuda muchísimo. Así que no quise abundar en demasiados detalles y extenderme más de lo necesario. Es simplemente la introducción de la idea, una resolución, es un aporte más al Poder Ejecutivo. Nada más, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: gracias señor presidente. También para adelantar nuestro voto favorable a esta iniciativa del concejal Cedrés, qué importante son los aportes, esto me lleva a recordar cuando nuestro bloque presentaba la iniciativa de la creación de un Consejo de Seguridad que hoy se encuentra todavía en comisión, era para que no solamente nosotros que tenemos la oportunidad de presentar proyectos acá, sino que la comunidad a través de sus instituciones podría canalizar este tipo de ideas, que ayudarían de alguna manera al Poder Ejecutivo y a la policía local a resolver los problemas de inseguridad que tenemos. Nada más que esto, acompañarlo porque de esta manera, con este tipo de aportes y seguramente los que van a surgir, seguramente vamos a ir mejorando la situación que nos preocupa tanto a los vecinos de Patagones que es la inseguridad.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 548HCD/14. Bloque U.C.R. Proyecto de resolución. Proyecto publicidad, carteles luminosos, mobiliario urbano o contrapantallas. VISTO: La falta de refugios para pasajeros de colectivos y la necesidad de generar un nuevo canal de comunicación con la comunidad generando espacios para publicidad con la finalidad de ordenar y embellecer las ciudades, pero también que pueda ser utilizado para generar campañas publicitarias sean del estado o las empresas de la región y, CONSIDERANDO: Que, se debe tener en cuenta que en el futuro se deberá eliminar de las calles la presencia de pasacalles, columneros, etc. en campañas electorales, o publicidad comercial como la que hemos observado en puente de ruta 3 o alcantarilla de cerro de la caballada, costanera, refugios de colectivos, paredones, etc. que afectan la limpieza, orden y belleza de nuestras ciudades, Que, debemos utilizar la imaginación y elegir otra metodología para realizar publicidad en las calles, ya que se puede lograr un mejor resultado si se hace con buen gusto, y en lugar de colocar carteles por doquier, muchas veces utilizando el espacio público o paredones, hacerlo sobre carteles luminosos o los denominados carapantallas de los que observamos en otras ciudades, Que, distintos Municipios del país hoy utilizan los refugios de colectivos y lugares estratégicos para colocar carteles luminosos u otros de vidrio, plástico, madera, chapa, aluminio, etc, para vender publicidad generando un ingreso genuino y dándole trabajo a mucha gente, en la fabricación, mantenimiento, vendedores de publicidad, diseñadores gráficos, empleados administrativos, Que, en otros casos hay Municipios que delegan esta actividad a empresas a cambio de un canon importante y estas son las que realizan la venta de espacios publicitarios, manteniendo la posibilidad de informar a la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comunidad cuando se necesita realizar campañas publicitarias, y como ejemplo concreto se puede citar la norma aprobada por la legislatura porteña el 20 de diciembre pasado para ampliar la posibilidad de colocar publicidad en kioscos expandiendo la presencia de anunciantes en 1500 puestos de la ciudad generando así un negocio de 20 millones de dólares al año en concepto de publicidad, Que, para poner en marcha esta idea se debe considerar la presencia de refugios para paradas de colectivos como un servicio esencial para la comunidad y sobre todo en época invernal para proteger del frío y de la lluvia a los usuarios y como uno de los destinos importantes para generar espacios publicitarios, Que, el costo de producción de los refugios y sus carteles podrán estar a cargo del Municipio si decide llevar adelante esta idea o de la Empresa que vende y administre el servicio publicitario, Que, los modelos elegidos se ajustarán a detalles determinados y propuestos por este Municipio para lo cual a modo de ejemplo podemos observar imágenes que adjunto a este proyecto, Que, un refugio de colectivos cumple con varias funciones y puede ser utilizado como un punto publicitario importante ya que es muy visible al paso de vehículos y transeúntes, además de favorecer la imagen que una ciudad moderna necesita si se realizan diseños adecuados relacionados con la historia y la vida de una ciudad, Que, comenzar con esta actividad dará como resultado un cambio de imagen por la presencia de carteles luminosos distribuidos estratégicamente, pero además se producirá un ingreso económico extra al convertir algo que hoy no existe en un negocio que tendrá un piso, pero nunca conoceremos su techo con un impacto visual en la comunidad de alta resolución, Que, a través de la publicidad los refugios y carteles pasan a cumplir una función social al informar a la comunidad sobre un tema determinado o realizar campañas por ejemplo sanitarias, educativas o de cualquier otra índole, Que, habrá que realizar un estudio de los lugares donde se necesitan de manera prioritaria por la utilización permanente o por que se encuentra en lugares donde la publicidad es más interesante y visible como calles céntricas o avenidas de ingreso y egreso a las ciudades, POR ELLO EL BLOQUE DECONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicitar al poder ejecutivo que a través del área que corresponda analice la posibilidad de construir refugios para pasajeros de colectivos, carteles publicitarios y los denominados carapantallas en lugares ubicados estratégicamente en las ciudades de nuestro distrito. ARTICULO 2º: Solicitar al poder Ejecutivo, que analice la posibilidad de generar la explotación de publicidad en cartelera luminosa ubicada estratégicamente en refugios de colectivos o en distintos lugares como avenidas o calles de mucho tránsito en las ciudades del distrito . ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que estos refugios para pasajeros de colectivos se realicen con un diseño moderno como los que se pueden observar en imágenes que adjuntamos a este proyecto y que contengan cartelera adecuada para vender espacios publicitarios. ARTICULO 4º: Solicitar al Poder Ejecutivo que el tamaño de los carteles sean del tamaño suficiente para colocar imágenes que puedan ser vistas desde lejos o gigantografías para realizar campañas publicitarias comerciales, electorales y también campañas relacionadas con la salud, educación, o información que el estado quiera brindar a la población, etc. ARTICULO 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo que de ahora en más comience a trabajar la idea de una nueva norma en conjunto con este Concejo Deliberante para realizar la publicidad de obras y campañas comerciales, electorales u otras en lugares autorizados por los nuevos carteles dando el ejemplo de cómo se debe cuidar la ciudad educando para mantener la limpieza y el orden y no autorizar más publicidad de campañas en pasacalles, columneros, paredones, espacios públicos etc. ARTICULO 5º: Solicitar que para generar esta nueva actividad el poder Ejecutivo diseñe los refugios y carteles, con los detalles del costo y elija los lugares adecuados para colocarlos. ARTICULO 6º : Solicitar al Poder Ejecutivo que analice la posibilidad de vender estos espacios publicitarios de manera comercial o a través de licitación se ofrezca este negocio a las empresas del distrito y la Región para que lo desarrolle . ARTICULO 7º: De Forma. -----
PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés.

CEDRES: gracias señor presidente. Bueno, en un solo proyecto he querido plasmar varias ideas, como el anterior, dá para mucho más, pero es un aporte para que el Ejecutivo tenga en cuenta varias ideas que se encuentran plasmadas en este proyecto. En principio la necesidad de generar la fabricación, la construcción en nuestra comunidad de refugios para personas que necesitan o son usuarios de los colectivos, fundamentalmente aquellos que se levantan muy temprano por la mañana o vuelven muy tarde por la noche, y se deben trasladar a la ciudad de Viedma por su trabajo o por distintos motivos, vemos gente que necesita llegar hasta el hospital, urgencias de todo tipo, y con el clima que nosotros tenemos es un servicio esencial para la comunidad, y lo debemos resolver de alguna manera, lo antes posible, así que la idea es esa, ver de qué manera podemos llegar a empezar a través del trabajo lógico que hagan diseñadores, el personal del municipio capacitado para elegir la imagen del refugio de las personas, que por supuesto seguramente tendrán diferentes diseños, no será lo mismo en los puntos turísticos de nuestras ciudades, o en las playas, o en la costanera del río, o en las calles céntricas, seguramente serán diseños diferentes, pero bueno la idea es dejarlo abierto para que el municipio lo trabaje y aportamos otras ideas. Vemos que esto, el hecho de tener refugios en todas las paradas de colectivos, que aprovecho para recordar que presente un proyecto con respecto a las paradas de colectivos también hace un tiempo, que tenía que ver con las paradas que están en las esquinas y que la mano viene del lado de la derecha, que eso dificulta mucho la visibilidad de vehículos y peatones y ha generado diferentes tipos de accidentes, y lo podríamos evitar adelantando la posición de la parada, o al principio de la cuadra, o a mitad de la cuadra o en un lugar baldío, donde a través de esa ordenanza lo pudimos consensuar, pero precisamente tener en cuenta que cuando se hagan los refugios, que las paradas en las esquinas cuando la mano viene de la derecha, están representando un peligro para los vecinos. Entonces por un lado generar a través de la fabricación local los refugios de los colectivos. Por otro lado aprovechar esos lugares para colocar cartelería publicitaria, como digo en el proyecto pueden ser luminosos o no, de diferentes tipos de materiales según el diseño del refugio, según el lugar donde se vaya a colocar. Por otro lado también comento que existen ciudades que hoy en día todo este sistema da lugar a otra metodología de campañas realizadas por otros municipios, y doy como ejemplo el convenio que ha firmado la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 20 de Diciembre del año pasado, donde amplía este sistema a 1500 lugares más y va a colocar en los kioscos un espacio para publicidad. Este sistema la ciudad de Buenos Aires lo da, hace una especie de licitación, donde participan las empresas y se hacen cargo del sistema publicitario, esto le genera un negocio al gobierno, al municipio de la ciudad de Buenos Aires, de alrededor de 20 millones de dólares anuales. Por supuesto que nosotros tenemos otra realidad pero si tenemos empresas que manejan muy bien la publicidad. Entonces yo creo que en algún momento se puede llegar a lograr o directamente a través del municipio o a través de una empresa que quiera manejar este sistema de campañas y este sistema de cartelería, en calles céntricas, en avenidas como digo en el proyecto en lugares públicos o donde nos interese, donde esa nueva metodología que va a surgir también va a tener que ver mucho con la imagen de nuestras ciudades, eliminando todo aquello que se hace sin ningún tipo de orden. Hemos visto cartelería en paredones, pasacalles que después quedan rotos, tirados, cartelería en campañas electorales, o de comercios, o de diferentes grupos o personas que toman cualquier lugar de la ciudad para escribir algo o hacer algo, nosotros a través de este tipo de cartelería en las ciudades podríamos contar con una campaña muy efectiva porque el efecto visual es muy diferente, no solo que el impacto es muchísimo mayor sino que además está hecho por profesionales. Por lo tanto la campaña tendría el efecto que vemos en otros lugares, cuando se hace una campaña que tenga que ver con la salud, el medio ambiente, con una campaña electoral, con una campaña publicitaria de un producto,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de una empresa, los resultados son totalmente distintos, los tamaños de la cartelería son distintos, y están bien ubicados y tienen que ver con la imagen de la ciudad. Así que yo creo que es algo totalmente viable, es para que lo tenga en cuenta el Poder Ejecutivo por eso es una resolución, así que me gustaría escuchar la consideración de los demás concejales y si estamos de acuerdo, pedir la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. El bloque va a apoyar este proyecto y a su vez manifestar que dentro del presupuesto está, hay un aporte económico para la construcción de refugios, para la gente, lo que estaban analizando la última información que yo tengo estaba analizando qué tipo de refugio que se construiría por el tema del vandalismo, o sea, hay refugios muy bonitos, uno ve en distintas ciudades refugios muy bonitos, de vidrios. Una de las cosas preocupantes que tiene Carmen de Patagones nos pasó en la costanera, fundamentalmente es el vandalismo. Por supuesto que este proyecto que envía el concejal Cedrés va a acompañar y va a tomar información el Ejecutivo con respecto a las campañas publicitarias, pero le vuelvo a reiterar dentro del presupuesto hay un aporte para la construcción de refugios lo que faltaba definir era qué tipo de refugio se va a construir. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. La verdad que debo resaltar que es un proyecto importante, innovador, ya me estaba haciendo ilusiones de ver los refugios ya instalados porque sería importante aunque ya veo algunos colocados que no sé si se fabrican acá en Patagones que son de chapa, hierro y me pareció importante que se vaya modificando aquellas construcciones de bloques, vamos mejorando. Yo creo que si este proyecto se lleva adelante al cual nosotros adelantamos nuestro acompañamiento, sería mejor, tener este tipo de refugios con propagandas alusivas de distintas empresas y de paso voy a solicitar algo para no olvidar. Uno de estos refugios me interesaría para dar cumplimiento a un proyecto que presente hace varios años de un refugio en el ingreso de nuestro pueblo, de Stroeder , en la entrada carecemos de un refugio que ya está aprobado por este Concejo Deliberante, nosotros quisiéramos uno de estos últimos, modernos. Así que lo dejo en carpeta para quienes tienen más llegada al Poder Ejecutivo Stroeder pueda tener un refugio en el ingreso a nuestra localidad. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, escuchando atentamente este proyecto de los refugios para que las personas tengan un lugar de amparo, quiero decirles, recién el concejal Marino habló de un proyecto, nosotros también hemos presentado para que no solamente la localidad de Stroeder sino el acceso a Bahía San Blas tenga un refugio, nosotros presentamos en el 2010. He hablado cuando se estaba haciendo el asfaltado de la ruta 3 había hablado con el director de Vialidad y habían quedado que lo iban a tener en cuenta. Lamentablemente pasa el tiempo y la gente no tiene refugio a la vera de la ruta, depende de Vialidad nacional y por ahí es inentendible que obras de poco costo no se puedan llevar adelante, que pierdan tanto tiempo en ejecutarse no, porque mucha gente utiliza colectivos que no entran a la localidad y a veces tienen que caminar o quedar a la vera de la ruta esperando a la intemperie. Y es ilógico que a esta altura, más de dos años que lo hemos solicitado o como dice el concejal Marino un proyecto de él que más años tiene aún, esperemos que como dijo recién el concejal se nos escuche y que el Ejecutivo de alguna manera gestione rápidamente. Y no creo que sea tan imposible porque si viene como ha venido el jefe de Vialidad Nacional y amplía una obra de \$ 7.000.000, para que se pavimente el Cerro de la Caballada no creo que sea tan difícil hacer dos garitas que con muy poca plata se harían. Esperemos que rápidamente se tenga en agenda y que en poco tiempo podamos ver los refugios en esas dos localidades. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Es para hacer un poquito más de hincapié no solo en el negocio que significa la venta de la publicidad que permitiría recuperar el costo de la obra, en realidad lo que más me interesa y a lo que quise apuntar con esta idea es a la generación de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



puestos de trabajo, y que permite involucrar a mucha gente en este tipo de ideas, porque acá van a trabajar las personas que tienen metalúrgica, carpintería, los diseñadores gráficos, las personas que van a administrar el sistema de publicidad, las personas que van a hacer la venta de la publicidad, fundamentalmente los peatones que van a poder estar resguardados, hay una serie de posibilidades en que la comunidad puede estar involucrada en el proyecto, y fundamentalmente la gente que lleve adelante esta obra, también los que tienen que ver con el mantenimiento de la misma. Probablemente entre todos cuidemos la obra porque tiene que ver con la imagen de la ciudad y porque además estamos viendo que hay una campaña que se está realizando en esos lugares que es importante para nosotros que vivimos en este lugar porque no está diciendo quizás en la época que nos tenemos que vacunar o nos está informando determinado inconveniente con el medio ambiente o nos está informando cualquier otra cuestión importante para la comunidad y eso está relacionado con lo que tal vez hablábamos en los proyectos anteriores que es fundamental que cuando todos estamos de acuerdo con la idea entre todos la cuidamos. Por eso yo le doy el mayor porcentaje de importancia a esto, cada cosa que se hace y se hace con la participación de la comunidad que vive de ese proyecto porque en esto las fábricas de Patagones so la gente que se dedica a esto va a poder vivir ya que siempre va a estar vigente el hecho publicitario, la administración y el mantenimiento de esos lugares que seguramente se va a ir ampliando a todos los lugares que correspondan así que creo que eso va a favorecer muchísimo el mantenimiento y cuidado del mismo. Nada más. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. Importante la coincidencia que se está generando dentro del Concejo Deliberante ante este proyecto y yo quería hacer incapié fundamental en la construcción de los refugios como decía el concejal Garat hay una partida presupuestaria, le hemos manifestado al Secretario de Obras Públicas hace pocos días que cuanto antes de puedan iniciar la construcción de las garitas porque entendemos y sabemos de la necesidad que hay, es justamente un refugio para los trabajadores y trabajadoras de Carmen de Patagones y estudiantes y muchos vecinos que se movilizan en el transporte público de pasajeros y que en días de lluvia como hoy tienen que estar refugiándose debajo de los árboles o tal vez llegando a sus trabajos o sus lugares mojados, húmedos por eso es que le solicitamos al Secretario de Obras Públicas agilidad en la construcción de los refugios que va a redundar en proteger a los ciudadanos, a los trabajadores, a los estudiantes para que puedan tener buenas condiciones para trasladarse a sus lugares.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 549HCD/14. 2.7 – Expediente Nº 4084-549HCD/14.

VISTO: La calle “Los Primeros Pobladores entre el 500 al 700 de la Localidad de Villalonga, y; CONSIDERANDO: Que, los vecinos que allí residen, en conversaciones mantenidas con este bloque, elevaron una serie de preocupaciones respecto de las condiciones referidas a la higiene y mejoras del tramo de calle mencionado. Que, los mismos manifiestan que en dicho tramo se puede observar basura esparcida generando mal olor y atractando todo tipo de insectos, carrocería tirada, autos abandonados, se aprecia también que las luminarias existentes no funcionan, por lo cual queda un tramo totalmente oscuro propiciando una mayor inseguridad, para todo aquel que por allí transita. Que, se puede apreciar también que dicho lugar es utilizado por niños como zona de diversión, pudiendo estos dañar su integridad física al no encontrarse el lugar en óptimas condiciones. Que, otra inquietud elevada, es que las lomas de burro que se encuentran a lo largo de la calle “Los Primeros Pobladores”, se encuentran sin el correspondiente cartel indicativo, provocando a los rodados que no advierten del mismo soporten fuertes impactos. Que, de acuerdo a las necesidades planteadas y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal, proceda a la limpieza de la arteria mencionada, como así también a la reparación de las luminarias y a la colocación de los carteles indicativos de las lomas de burro ubicados a lo largo de la misma. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE RENOVADOR, ELEVA A

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a la limpieza de basura y retiro de carrocería tirada, como así también a la reparación de luminarias que no funcionan y a la colocación de los correspondientes carteles indicativos de las lomas de burro, de la calle “Los Primeros Pobladores” entre el 500 al 700, de la localidad de Villalonga. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias presidente. A través de este proyecto de minuta de comunicación solamente intentamos dar a conocer la situación que se vive en este sector de la calle Los Primeros Pobladores entre el 500 y el 700 como dice el proyecto. Vecinos aledaños manifestaron su preocupación y me apersoné al lugar porque es importante cuando uno escribe algo tener los fundamentos. Y lamentablemente ocurren cosas ahí, me faltó poner un aserradero en la esquina, un hombre que junta chatarra en otra esquina, todo sobre la vereda, autos tirados, basura tirada y chicos jugando en el medio, me parece una preocupación principalmente por los niños, nadie debe vivir muy cómodo ahí, hay locales comerciales. Me parece que es un tema que con poco costo se puede resolverlo. Y que no están los carteles de lomo de burro en la entrada del barrio, después en otras calles si están los carteles indicativos del mismo barrio de los lomos de burro, en este lugar no. La idea es que llegue a las áreas que corresponde para que dentro de las posibilidades se pueda solucionar este problema que aqueja a los vecinos que viven en ese lugar. Voy a solicitar la aprobación de esta minuta de comunicación y manos a la obra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Me llama la atención, si hay una cosa que hay que reconocerle a los pueblos Villalonga, Stroeder, Pradere y por qué no Cagliero, es la limpieza urbana. Me consta que sí hay carrocerías. No voy a polemizar con el concejal Marino porque el ha estado, yo no he ido, pero sí hay una cosa que reconocerle a los muchachos de servicios urbanos del interior, es como cuidan la ciudad, los pueblos, y hay otra cultura de la gente del interior, que cuida, barre las veredas, se preocupa por su basura, me llama poderosamente la atención en este caso, puede ser carrocería pero me llama la atención la basura. Y lomas de burro si porque yo me la trague con el auto, ese mismo día llame al de servicios que pongan lomas de burro y me dijo que van a trabajar sobre eso, así que en breve va a estar la loma de burro. Es cierto lo que dice el concejal Marino al ingreso dice loma de burro pero ese no está señalizado, como yo me lo tragué muchos lo deben hacer, creo que en breve lo van a colocar pero vuelvo a reiterar se le puede haber escapado a la gente de servicios urbanos de Villalonga pero si hay algo que reconocer a la comunidad y a los empleados del interior es la limpieza. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente. No quería interrumpir el debate pero el concejal autor del proyecto no ha pedido el tratamiento sobre tablas, como tenemos un reglamento interno, para poder hablar y debatir el proyecto que es interesante. Nada más presidente.-----

MARINO: Sí habíamos obviado, también el concejal Saldaña a quien agradezco se acercó y lo resaltó, pensé que lo había pedido, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para que todos puedan hablar sobre el tema.-----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad concejal. Yo lo dí por hecho porque usted siempre lo pide.-----

MARINO: A veces lo hago al principio y otras veces fundamento y después lo pido. Porque esa es la opción que tenemos los concejales. Continúo hablando señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Yo no voy a poner en cuestión el trabajo de los empleados municipales ni de la comunidad de Villalonga, tampoco quiero aparecer como mentiroso acá, lo que yo he manifestado en el proyecto lo fui a ver personalmente, no quise sacar fotos porque había vecinos y van a decir este está de policía, lo que menos cruza por mi mente es ser policía, lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que sí está el problema a no ser que lo hayan solucionado estos últimos dos o tres días, pero está el problema, no es para enardecer a nadie sino para evitar un peligro. Cuando hay chicos, uno tiene hijos, tiene nietos, y no deseo que pasen las cosas por callar, por uno no traer la idea al Concejo Deliberante, me parece que uno queda con un remordimiento si pasa algo, algún accidente, y uno después dice pensar que yo sabía y no dije nada. Los años me han enseñado a ser previsor y plantear estas cosas para que el Poder Ejecutivo dentro de las posibilidades pueda solucionarlo. Hay chatarra, hay mugre, hay autos estacionados en contra mano, hace tiempo y algunos otros vehículos de mayor talla, y algo que sería de un nuevo proyecto pero hay una costumbre, no en la parte urbana sino en la suburbana, mucha gente en contra mano en Villalonga, la gente no respeta las manos, nosotros tenemos una sede, transita mucha gente y la mayoría para en contramano. Qué importante sería comenzar a concientizar a los vecinos para que estacionen bien, no cuesta nada, inclusive unos casos que estacionan frente a nuestra institución yo les digo cuando entro que están estacionados en contramano, y se molestan por eso. Uno lo hace porque mañana tienen un accidente y el seguro no cubre nada por estar en contramano, al contrario. Pero sería para otro proyecto, si se soluciona antes mejor. Gracias señor presidente, voy a solicitar la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 5084 – 550HCD/14. Proyecto de minuta de comunicación.

VISTO: La necesidad de contar con un cajero automático en la localidad de Juan A. Pradere, y; CONSIDERANDO: Que, en conversaciones mantenidas con vecinos de la localidad de Juan A. Pradere, estos plantearon la necesidad de contar con un cajero automático a fin de facilitar los trámites bancarios y/o el cobro de los haberes. Que, muchos de ellos deben trasladarse a ciudades vecinas para realizar los trámites correspondientes, y muchas veces no cuentan con los medios necesarios para desplazarse. Que, este es un tema que ya se ha abordado desde el Honorable Concejo Deliberante, a través de distintos proyectos presentados por los distintos bloques políticos, sin tener una respuesta favorable al día de la fecha. Que, con el fin de mejorar la situación de los vecinos de dicha localidad, se plantea desde este Honorable Concejo Deliberante, se gestione ante quien corresponda la instalación de un cajero automático. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, gestione ante las correspondientes autoridades del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de un cajero automático para la Localidad de Juan A. Pradere.- ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias presidente. El proyecto no es de mi autoría pero como dice, yo tengo conocimiento de que distintos bloques ya han presentado esta iniciativa lo que pasa es que han pasado como cuatro años del último y no ha habido respuesta y los vecinos aprovechan cuando ingresa alguien nuevo al Concejo Deliberante a plantear estas cosas, ellos manifiestan que tienen que ir a Luro, que venir a Villalonga, que el pueblo ha crecido, no es el mismo Juan A. Pradere de unos años atrás, y que realmente también este problema veía en los proyectos presentados por los distintos bloques inclusive lo pedían para Pradere, para San Blas. Yo me limité al pedido que tuve por los vecinos de Juan A. Pradere. Sería importante reflotar estos proyectos, este y lograr que Pradere tenga un cajero automático, hay que insistir, nuestro compromiso de acompañar al presidente o al Intendente o a quien sea para hablar con las autoridades del Banco, para ser escuchados, que no pasen los años y queden detenidos en el tiempo. No tienen cajeros, no tienen ferrocarril, tienen muchas carencias, no tienen garitas para cobijarse cuando pasa el colectivo, son cosas que no son

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tan costosas para ir resolviendo los problemas de nuestros vecinos. Espero el acompañamiento de los señores concejales y que con el esfuerzo de todos Pradere pueda tener un cajero automático. Solicito la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente. La verdad que es interesante reiterar la solicitud que ha hecho el Concejo Deliberante en reiteradas oportunidades, teniendo en cuenta que Juan A. Pradere no es un caso parecido a Bahía San Blas, sesenta kilómetros de camino de tierra y los bancos han expuesto que por cuestiones de seguridad del camino, por el momento no es factible colocar un cajero en Bahía San Blas, pero no es el caso de Juan A. Pradere donde la necesidad está y vamos a acompañar este proyecto para solicitar el Concejo Deliberante la instalación de un cajero como se ha pedido ya en reiteradas oportunidades. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. Es verdad, en Bahía San Blas el argumento para no instalar el cajero automático hasta la fecha es el problema del camino de ripio. Ahora viendo la situación de Pradere que son cinco kilómetros de asfalto y todavía no se puso, qué esperanza nos queda a los sambelaseños para tener un cajero automático. Olvidémonos si esa es la razón. Gracias señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Por supuesto vamos a acompañar el proyecto o sea, reiterar, pero no puedo dejar de mencionar que en al año 2010 Rosana Teruel, concejal de Pradere, presentó un proyecto, está registrado bajo el número 828, el mismo proyecto, vuelvo a decir lo que abunda no daña, reclamemos, es probable que haya ya una definición de los bancos. Los bancos siempre se fijaron en costo-beneficio, ellos necesitan creo que 14.000, 16.000 transacciones mensuales para que se justifique un cajero automático. En Juan A. Pradere uno de los problemas que tiene es que la gran mayoría de los docentes que son de Pedro Luro deben estar operando en Pedro Luro y los números no cierran. Pero hay que reiterar y que contesten al Concejo Deliberante como corresponde ya que no han contestado. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 551HCD/14. Proyecto de resolución. Visto: El reclamo de afiliados a la obra social IOMA y CONSIDERANDO: Que la misma es considerada una de las más importante en prestaciones por la gran cantidad de afiliados que posee. Que , se encuentra en estos momentos sin algunos profesionales que atienden por IOMA. Que, la carencia de profesionales como cardiólogos Radiólogos y cupos de ecografía para prestaciones a jubilados hacen muy dificultosa su atención. Que, esta mutual como lo es IOMA tiene en Patagones y su partido la mayoría de los empleados públicos provinciales y Municipales. Que, como sabemos estas prestaciones sin la atención de profesionales encarecen aún más las atenciones. Que, en muchos casos los afiliados deben hacerse atender en Bahía Blanca Que, debemos poner en conocimiento al IOMA en su sede central de tal anomalía para que actúe en consecuencia. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE

CONCEJALES PERONISTAS ELEVAN A CONSIDERACION DEL CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1: Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades del IOMA la urgente normalización de atención a afiliados con el fin de que tengan la cobertura sobre cardiología. ARTICULO 2 : Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades del IOMA la urgente contratación de un medico auditor. ARTICULO 3º: Instrumentar en el Hospital Municipal cupos programados para el servicio de ecografía para jubilados. ARTICULO 4º: De forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Este proyecto más que nada va referido a muchas personas que han tenido dificultad a la hora de ir a atenderse al hospital y no tener a un médico de cardiología. Están

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



necesitando que el Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades del IOMA la urgente normalización de este servicio. Por otro lado otro de los temas que nos preocupa es que no tenemos un médico auditor. Hoy hablando con el jefe de la delegación de IOMA de Carmen de Patagones me decía que eso anteriormente al haber un médico auditor en el día o al día siguiente cualquier orden era rápidamente entregada y ahora hay que esperar alrededor de una semana hasta que se manda a Bahía Blanca, se autoriza y vuelve. Y el otro tema que es con respecto al servicio de ecografía en el hospital es para que se revea esa situación, que haya turnos programados porque sabemos lo que le cuesta a personas adultas llegar hasta el hospital y cuando llega decirle que no hay la posibilidad de darle un turno o que tienen que esperar. En este sentido queremos ver si el Poder Ejecutivo puede rever esta situación, como hay en el Penna, algo mucho más controlable, que tenga la posibilidad la persona de tener un turno programado. Dejo a consideración de los demás concejales sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. El hospital tiene cardiólogo. El problema no es el hospital sino la comunidad de Patagones, los afiliados a IOMA que no hay ningún médico que atienda por IOMA. Esto lo sabía hace dos meses porque me tocó a mí hacerme el estudio, por supuesto el estudio que me tengo que hacer siempre me lo hago a través de IPROSS y ahí me entero que me dicen cómo puede ser que en Patagones no atienda ningún médico cardiólogo y hasta los electrocardiogramas que es un estudio muy simple y que hoy te lo hace cualquier cardiólogo, no los atiendan. Inmediatamente yo me puse en contacto con el gerente de la región Maximiliano no me acuerdo el apellido, y él me manifestaba de que ya estaban trabajando en eso, habían intimado a la gente del colegio médico de Carmen de Patagones porque el colegio médico tiene la obligación de que un médico tiene que haber cardiólogo, como en otras especialidades, pero tienen la obligación, en el convenio que tienen firmado, uno tienen que poner, si hay cinco o seis mejor, pero uno tiene que haber. Hasta la fecha no lo han resuelto, porque cuando viste este proyecto yo me reía, le dije en broma pero mañana te vamos a mandar aprobando un proyecto de la oposición hace dos meses de esta cuestión, porque seguro que se va a dar. El segundo tema, el médico auditor, uno de los problemas que tiene IOMA es que los médicos no pueden tener relación laboral ni con el hospital ni con el Zatti, ahí está la cuestión, tiene que ser un médico que está por fuera, aparentemente pareciera que lo tienen solucionado con alguien, un acuerdo que han llegado con el Intendente Curetti, le han acercado un médico y al parecer estaría aceptando el médico, porque no puede haber una relación laboral con el Municipio o Zatti, eso es lo que me estaba manifestando ayer Maximiliano. Y con respecto al punto tres cuando se firma la cápita PAMI en ningún momento nos obliga a nosotros de que el Municipio tiene que tener, en ecografía no? en otros servicios si, un cupo para PAMI. El Municipio no ha establecido ningún cupo PAMI porque realmente los atienden a todos. Para dar una estadística en el mes de marzo, de 300 y pico personas que se hicieron ecografías, 71 fueron PAMI y así todo, siempre se fueron atendiendo. Puede ser que un día no tengan turnos porque están cubiertos con 12 o 15 turnos que dan por día, pero no tienen problema. Una de las cosas que se ocupa el hospital, la dirección del hospital, la Secretaría de Salud fundamentalmente es que PAMI esté bien atendido porque aparte el Municipio es auditado por PAMI si no está bien atendido. Si hacen las prácticas, si atienden los turnos, hay una cápita que se le debe pagar al médico si está correspondiendo, nosotros vamos a aprobar el proyecto, después si el Ejecutivo en el punto tres no lo lleva a cabo, es porque realmente no tiene necesidad porque están atendiendo a todo el mundo. Así que vuelvo a reiterar el bloque va a aprobar el proyecto y con respecto a los médicos cardiólogos espero que se solucione lo antes posible porque aquel afiliado a IOMA hasta que IPROSS diga basta y hay que empezar a pagarlos y ahí tenemos las consecuencias. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor presidente. Ya que hablamos de IOMA quisiera agregar un detalle más a la discusión que también tenemos que ver de qué manera se puede mejorar el servicio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que ofrece la obra social provincial. En el caso de los medicamentos es la única obra social que reconoce un importe fijo y no reconoce un porcentaje en el valor del precio al público del medicamento, por lo tanto con la inflación que hemos tenido en los últimos tiempos los medicamentos han aumentado un monto considerable en algunos casos y eso hace que automáticamente la cobertura de IOMA baje porque la diferencia entre el precio de cobertura que es siempre la misma y la diferencia con el precio al público se va ampliando. Es un problema que lo dejo para que en algún momento podamos tocarlo o ver de qué manera se puede corregir este inconveniente para los afiliados de IOMA ya que lo normal es que las obras sociales cubran un porcentaje que va paralelo al aumento del medicamento si lo hubiera. Lo dejo a consideración de los concejales para que lo discutamos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 552HCD/14. Proyecto de pedido de informes. VISTO: La necesidad de tener información con relación a la seguridad y CONSIDERANDO: Que, si bien ante los hechos de inseguridad que se vienen dando en Patagones y su partido se debe poner toda la atención en esta problemática. Que, mas allá de tener que proyectar medidas al respecto es necesario poner en funcionamiento un plan de seguridad. Que, una de las herramientas que se menciona son las patrullas urbanas. Que, en este Concejo Deliberante no se tiene oficializada la creación de la Patrulla urbana. Que si bien esta Patrulla urbana ya hace varios meses que se encuentra en funcionamiento no sabemos bajo que modalidad lo realiza. Que, esta definición de Patrulla urbana no se conoce sus obligaciones y derechos para con la ciudadanía. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE : PEDIDO DE INFORME: ARTICULO 1º. Remitir a este Concejo Deliberante Copia de la normativa legal por el cual fue creada la patrulla urbana. ARTICULO 2º. Informar sobre cuáles son las normativas de funcionamiento. ARTICULO 3º. Partida de la cual es afectado los gastos para dicho funcionamiento inclusive el del personal. ARTICULO 4º De forma.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Este proyecto es claro, este pedido de informes la idea es que desde que se creó la patrulla urbana no sabemos cuál es la normativa del funcionamiento que tiene. En algunas oportunidades habíamos planteado que se están haciendo capacitaciones con el personal que está a cargo, queremos que se nos mande la normativa legal por la cual fue creada y la partida por la cual es afectada dichos gastos inclusive del personal que está afectado a esta patrulla, más que nada por la gente que nos pregunta cuál es la función que cumple la patrulla urbana, nos preguntan tantas cosas y muchas no podemos contestar porque no tenemos la información y más en este tema que tantas veces venimos planteando en este Concejo Deliberante y que nos tiene a todos muy preocupados y que es el gran problema de inseguridad. No hace muchos días un hecho sucedió en la chacra Spegazzini donde fue golpeado un profesor a las 6 de la tarde sería bueno que la patrulla también anduviera un poquito por el interior de la Escuela Spegazzini, hay muchas personas que también han informado que ahí adentro que se encuentran no? consumiendo bebidas alcohólicas o como en este caso como sucedió con el profesor sería bueno que alguien se diera una vuelta por el interior para de alguna manera tener un poquito más de presencia en la patrulla en esos sectores, sabiendo que hay varios barrios ahí que son conflictivos. Dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Vamos a acompañar el proyecto pero no es patrulla urbana, es guardia urbana municipal, así es la norma, el decreto está creado de esa manera, guardia urbana municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Bueno, esto es lo que nos sucede cuando no tenemos la información debida en tiempo y forma, porque para la mayoría es patrulla urbana, hoy nos enteramos que el proyecto dice guardia urbana, una nueva sorpresa por la falta de información que tenemos porque no se nos brinda .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Es solamente corregir la palabra, el significado es el mismo, patrulla o guardia urbana , pero en definitiva nosotros hemos interpretado qué es lo que está solicitando el concejal, no es que no tiene información, nosotros nos dimos cuenta y lo estamos corrigiendo que ponga guardia urbana y no tenemos ningún problema de acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Está bien. Por ahí no me interpretó lo que quise decir, más allá de que sea patrulla o guardia no tenemos ningún tipo de información de la creación. Si hubieran mandado en tiempo y forma cuando se creo la copia de la normativa legal por la cual se creo hoy hubiéramos puesto en el pedido de informes guardia urbana. No estoy poniendo en duda lo que está diciendo el concejal estoy diciendo que esto es lo que sucede continuamente con el Ejecutivo que la poca información que se tiene, que se manda a este cuerpo. Hablemos del plan de seguridad. Hace meses que estamos hablando de seguridad y jamás nos llegó o tenemos en la mano un plan de seguridad, el plan de seguridad que el señor Intendente tiene que llevar adelante todos los años y mandarlo a las autoridades competentes. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Lo vuelvo a reiterar es guardia urbana y no tenemos ningún problema en acompañar el proyecto. Ahora cuando el Ejecutivo hace el decreto no tiene obligación de mandarlo al Concejo, sí tiene obligación de publicarlo en el boletín oficial, esto debe estar seguramente en el boletín oficial, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 -553HCD/14. Proyecto de minuta de comunicación. VISTO: El estado actual de las calles 10A, 9 y Luis Piedra buena hasta la calle Patagones de la localidad de Villalonga; y; CONSIDERANDO: Que, es necesario que el gobierno municipal, pueda brindar las mejores condiciones posibles a los habitantes de los diferentes sectores barriales de la ciudad de Villalonga. Que, es constante el reclamo de los vecinos del Barrio Esperanza que transitan la Calle 10 A, 8, y Luis Piedra Buena por su mal estado. Que, dicha arteria es altamente transitada por vecinos del Barrio Esperanza. Que, es necesario que dichas calles de tierra sean enripiadas para generar mayor accesibilidad y garantizar el tránsito por esas calles en días de lluvia; y POR TODO ELLA, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN: ARTICULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contemple la posibilidad de realizar la reparación y enripiado de la calle 10A, calle 9 y calle Luis Piedra Buena, de la localidad de Villalonga, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de esa vía en días de lluvia. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. Quienes vivimos en Villalonga, quienes conocen saben que el Barrio Esperanza queda alejado de la localidad, del centro y la mayoría de la gente tiene vehículo o tiene bicicleta y la mayoría o un gran porcentaje son peatones, por esas calles circulan los chicos que van a la escuela, la gente que va a trabajar en el centro, no hay sendas peatonales o sea que la gente transita por el camino o en los yuyos, entonces me parece que es absolutamente necesario que rápidamente se soluciones este problema.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Quiero aclarar que antes de presentar cualquier minuta siempre lo converso primero con el delegado para darle tiempo o para llevarle primero la inquietud de los vecinos. En este caso quise asegurar un poquito más ya que nuestro bloque hace un tiempo presentó el enripiado en la calle Manuel Belgrano, se tardó mucho en llevar la solución y se hizo solo el cincuenta por ciento. Me parece que hay cosas que tienen prioridad y es por eso que pido a los señores concejales que aprueben este proyecto, que me acompañen. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. La reparación, en este momento están trabajando en Villalonga, uno de los problemas que tenía Villalonga es que la máquina John Deere muy vieja se rompió un elemento que no se consigue, sé que hace dos días iban a enviar una máquina para acá para el pueblo, porque la otra está trabajando en el consorcio de secano, y se van a abocar a reparar todas las calles, no sé si el enripiado porque el enripiado necesitan por ahí el equipo vial pero sí las calles, sé que ayer habían hecho la del acceso, que estaba muy feo de tierra. La idea es tenerla dos o tres días más para hacer todas las calles. Por supuesto el enripiado que se pide acá no creo que lo hagan ahora porque necesitan el equipo vial para hacer este tipo de trabajo, pero vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente. En todo caso si no es posible el enripiado por lo menos el rellenado de las arterias porque es intransitable en épocas de lluvia que gracias a Dios está lloviendo mucho y muy seguido. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 554HCD/14. Proyecto de resolución. VISTO: La situación que vive la localidad de Stroeder, en los meses de verano, con el servicio de agua domiciliaria; y.- CONSIDERANDO: Que, la localidad de Stroeder es dotada de agua desde la planta de la localidad de Villalonga, a través de un acueducto de abasto cemento cuya longitud es de aproximadamente 32 km. Que, Villalonga cuenta con una cámara de carga de 34mts de altura cuya capacidad es de aproximadamente 220.000 litros y se transporta el agua por gravedad a la localidad de Stroeder. Que, el nivel de la ciudad de Stroeder es diecisiete metros más alto que la ciudad de Villalonga. Que, el caudal diario que circula por el acueducto es de 950.000 litros. Que, la cisterna que cuenta la localidad de Stroeder es de un millón de litros, y la capacidad del tanque es de aproximadamente 240.000 litros. Que, con el crecimiento poblacional, es necesario impulsar más agua es decir contar con mayor caudal. Que, es de conocimiento que una obra de esta envergadura no se realiza en forma mediata, ya que requiere de recursos y planificación. Que, para dar solución a situación expuesta, es necesario hacer un estudio de prefactibilidad para la ampliación de la red de agua en Stroeder y tener diagnóstico preciso de la situación. Que, debe tenerse como prioridad, más aún con las nuevas construcciones de viviendas que se vienen realizando.

POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ante la empresa ABSA, para el estudio de prefactibilidad técnica que permita la ampliación del acueducto de las localidades de Villalonga a la localidad de Stroeder para dotar de más agua potable a esta última localidad.

ARTÍCULO 2º: Requerir al Departamento Ejecutivo considere la viabilidad de la mencionada obra en futuros planes de obras públicas. ARTÍCULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Esto es una situación que se viene dando hace años en la localidad de Stroeder en los meses de verano con el servicio de agua domiciliaria. Mucha gente tiene inconvenientes de tener agua en esos meses y el grave inconveniente que se suscita por lo que hemos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



buscado información, es que el acueducto no manda el volumen de agua que se necesita, el caudal de agua que se necesita. Es una extensión de 32 kilómetros, queremos que ABSA haga un estudio si se necesita ver la cañería o si se deben colocar bombas de más caudal, que los ingenieros que están a cargo puedan hacer un estudio o un diagnóstico de cuál es la situación y qué es lo que corresponde hacer para que Stroeder tenga el agua que corresponda, sabiendo que además hay nuevas viviendas que se están construyendo que van a requerir mayor caudal de agua y sobre todo como digo en los meses de verano que es donde está el inconveniente. Hoy sobra el agua pero en los meses de verano hay un faltante que es muy importante, por eso estamos solicitando que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la empresa ABSA. Sabemos que en su momento Villalonga tenía problemas porque no estaba instalado el módulo potabilizador, desde que se instaló no hay problemas en ese sentido, se nota bien el agua, agua hay como para mandar a Stroeder, el problema está en que se necesita impulsar más cantidad de agua. Dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente. Acá estuvo reunida la gente del Ejecutivo con la gente de ABSA por este tema. La solución es, van a hacer otra cisterna en Stroeder para que tengan más capacidad de agua y con respecto a la cañería dentro del proyecto ganadero – turístico que se va a ejecutar con suerte, estimo este año, parte del año que viene, a Cardenal Cagliero, el proyecto lleva otra línea, otro ramal hacia Villalonga porque ahora va a ser al revés, de Stroeder a Villalonga pero yo sé que los técnicos de ABSA junto con el Intendente estaban buscando financiamiento para un tanque con mayor capacidad de agua en Stroeder, creo que con eso deben haber hecho el estudio, con eso van a solucionar mientras tanto se pueda llevar el agua de acá de Carmen de Patagones. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor presidente. Nuestro bloque va a solicitar al autor del proyecto compartirlo porque esto reflejo aquello que ocurrió cuando aprobamos el Presupuesto Municipal del 2014 donde yo pedía dejar sin efecto un proyecto del museo ferroviario en Stroeder y que ese dinero se volcara a solucionar el problema de agua por ejemplo, porque yo recuerdo que decía estas palabras, que nuestras mujeres tenían que esperar a horas de la noche para poder hacer su trabajo, el lavado de ropa porque no sube el agua a los tanques por la baja presión, entonces me pareció importante el proyecto, pedir de participar del mismo, porque de Villalonga a Stroeder sería una solución, sino también tenía la esperanza. También hace muchos años fui el autor de un proyecto acueducto turístico-ganadero aprobado por unanimidad por este Concejo Deliberante que llevó a todos los estudios técnicos que llevó adelante el Ejecutivo y que casualmente hace pocos días en el acto que llevó adelante el Intendente en la Plaza 1º de Mayo hablaba de este tema, qué importante sería la realización de este proyecto que beneficiaría a todas las localidades del distrito y nada menos que con un recurso que provenga del Río negro, por la calidad del agua. Así que de un lado o del otro sería importante poder solucionar este tema que preocupa a los vecinos de Stroeder. Así que vamos a pedir si lo autoriza el autor del proyecto compartir el mismo y dar por aprobada la iniciativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Después de escuchar al concejal Garat me gustaría incorporar un artículo más en el proyecto, que si el Ejecutivo tiene algún tipo de información que se la mande al Poder Legislativo, con respecto al estudio, si ha hecho ABSA o no y lógicamente que no tengo ningún problema en incorporar dentro del proyecto al Frente Renovador.-----

PRESIDENTE: Concejal Marino, moción concreta lo suyo?.-----

MARINO: Así es señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la moción del concejal Marino y las modificaciones que hizo usted concejal Zara. Me pareció que las había hecho Garat. Aprobado por unanimidad.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084 – 555HCD/14. Proyecto de minuta de comunicación.
VISTO: La necesidad urgente de arreglar la cámara de seguridad que se encuentra ubicada en el puente de ingreso a la localidad de Bahía San Blas; y.- CONSIDERANDO: Que, hace varios meses que la cámara de seguridad se encuentra rota, siendo una herramienta fundamental para el control y seguridad de los habitantes de la isla. Que, la implementación de esta herramienta resulta útil en la prevención del delito, accidentes y todo tipo de situaciones que puedan afectar la seguridad pública. Que, la misma permite colaborar con la Policía y las restantes fuerzas afectadas a la seguridad, tales como los móviles municipales, ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, entre otras, y de esta manera mejorar la eficiencia de los servicios que prestan. Que, sin duda la seguridad debe ser una preocupación de estado, en cada uno de los niveles de gobierno. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN:
ARTÍCULO 1º: Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, tome las medidas necesarias para reparar en forma urgente las cámaras instaladas en la localidad de Bahía San Blas, para volver a su normal funcionamiento.- ARTÍCULO 2º: Solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, Informe a este Honorable Concejo Deliberante, una vez que dichas cámaras se encuentran en su normal funcionamiento. ARTÍCULO 3º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Sí señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Señor presidente, este proyecto es debido a que la cámara hace más de sesenta días que está rota. En su momento cuando fuimos al destacamento policial me encuentro que la cámara no funcionaba, rápidamente me dirijo al Secretario de Protección Ciudadana, al señor Barbaro para decirle de la situación. Me dijo que rápidamente se iba a arreglar. Hasta ayer las cámaras no estaban funcionando, pasaron más de sesenta días y de la última vez que estuve con el funcionario, treinta días más, por eso no lo presenté en ese momento, me parece que es importante que teniendo una cámara de seguridad no se puede esperar sesenta días para su reparación, porque es el único ingreso – egreso que tiene la localidad, es el control que se necesita en la localidad porque es el único ingreso, por eso estoy pidiendo este proyecto, dejo a consideración de los demás concejales, sino pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.

GARAT: Gracias señor presidente. Vamos a acompañar el proyecto pero quiero manifestar que en breve están llegando los técnicos para reparar la cámara, no sé si es la segunda o tercer vez que se rompe y a su vez trasladar la cámara que estaba en el puente que ahora está en la calle Yrigoyen, llevarla nuevamente al puente ferrocarrilero que hoy no está vigilado, que todavía está en la calle Yrigoyen y Boulevard Moreno, en la rotonda. La información que yo tengo es que están llegando en breve los técnicos para hacer este trabajo, que son muy importantes para la seguridad del partido. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Agradezco de parte del oficialismo que acompañe este proyecto porque creo que es importante que las cámaras estén en funcionamiento rápidamente. Lo que todavía no me queda en claro es cuál es el tiempo en breve porque también me dijo eso exactamente hace treinta días el funcionario que en breve se arreglaban las cámaras. Les pido que tiene que ser breve tres o cuatro días, no podemos esperar sesenta días una cámara que es importantísima. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José María Bengochea.

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. Sí concejal Zara, esa cámara es de vital importancia en Bahía San Blas. No le quepa duda que nosotros también estamos muy preocupados de que no esté funcionando. Es más, esa cámara para que usted tenga conocimiento la reparé yo dos veces. Pasa que hoy no tengo los elementos para repararla y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



no lo puedo hacer. Pero vamos a acompañarlo y vamos a estar pendientes de que esa reparación se haga en el menor tiempo posible. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: La verdad que no sabía que la habían arreglado en dos oportunidades. Lo que no entiendo es que si en su momento se arregló y la arreglan personas que no eran técnicas o específicas por qué no pudo mandar a arreglar a alguien rápidamente el Ejecutivo. Tardamos sesenta días, la verdad que ahí me sorprende más. Si alguien de San Blas en su momento, ahora no porque no tiene las herramientas, acá en Patagones no hay nadie que tenga las herramientas para arreglar la cámara? Es tan difícil de arreglar si se arregló en San Blas dos veces ahora perdemos sesenta días y no se arregla la cámara. La verdad que me llama poderosamente la atención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente. No se trata de herramientas, se trata de equipos, de plaquetas especiales que las provee, valga la redundancia, el proveedor de esas cámaras, entonces si no tenemos esas plaquetas o no están esas plaquetas para cambiarlas, no se pueden reparar. Ese es el centro de la cuestión. Otra cosa es que cuando se saca a licitación, este es un pensamiento mío quisiera que se tenga en cuenta, se saca a licitación una empresa proveedora de cámaras de seguridad, lo que se tiene que tener en cuenta después es el post venta, o sea la reparación y el mantenimiento de las cámaras, vos podés conseguir un buen precio pero después cuando tenés un problema como en este caso, los proveedores están lejos de acá, cuesta para que vengan, cuesta para conseguir los repuestos, eso es una cosa a tener en cuenta para las cámaras futuras que se van a comprar para el Partido de Patagones. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 556HCD/14. VISTO: La importancia de conocer nuestros derechos como usuario de los servicios públicos domiciliarios, como así también, los mecanismos para ejercerlos.- CONSIDERANDO: Que, por medio del Decreto N° 10/14 se promulgo la Ley Provincial N° 14.560, sobre tarifa eléctrica de interés social en la Provincia de Buenos Aires. (Publicación en el BO N° 27234 (SUPLEMENTO) del 6/2/14).- Que, dicha normativa establece que los usuarios del servicio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, denominados y categorizados como "ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD", según la normativa vigente para tal determinación, gozarán de un tratamiento tarifario especial denominado "Tarifa Eléctrica de Interés Social", de acuerdo a la normativa y contratos de concesión vigentes.- Que, resultan ser "ELECTRODEPENDIENTES POR CUESTIONES DE SALUD" aquellos usuarios que presentan consumos extraordinarios de energía eléctrica al requerir equipamiento y/o infraestructura especial por una enfermedad diagnosticada por un médico o que tengan la necesidad de contar con un servicio eléctrico constante, estable y permanente para alimentar a los equipos eléctricos prescriptos por un médico, y no poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de las personas que así lo requieran; como así también satisfacer toda necesidad médica dentro del hogar.- Que, la calidad de electrodependiente debe ser otorgada teniendo en cuenta lo establecido por ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA en su Resolución N° 151/11.- Que, la mencionada ley los exceptúa del pago de regímenes de ahorro e incentivo o de cualquier otro gravamen provincial ajeno al consumo directo de energía dispuesto por la empresa prestataria. Como así también, quedan eximidos del pago de los derechos de conexión; y en caso de mora, no podrán aplicarse los intereses previstos en el reglamento de suministro y conexión de los contratos de concesión de distribución de energía eléctrica.- Que, entre otros beneficios establecidos por la Ley Provincial N° 14.560 encontramos que a toda eventual interrupción por falta de pago de un suministro de energía eléctrica susceptible de poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de las personas, deberá ser notificada fehacientemente al usuario por la Empresa Distribuidora de Energía con una antelación mínima de sesenta (60) días, con copia al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires. La Empresa no podrá interrumpir el servicio sin la autorización expresa del Organismo de Control de la Energía Eléctrica.- Que, el artículo 8º de la ley en cuestión prescribe que “Previendo la posibilidad de que, por causas de fuerza mayor, el servicio eléctrico se viera interrumpido, la empresa deberá otorgarle a cada usuario, al momento de ser categorizado como “electrodependiente”, un grupo electrógeno sin cargo, capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades del usuario, en virtud de los registros promedios que registre”.- Que, la totalidad de los usuarios de la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A., deben conocer la existencia de esta normativa mencionada, y sus alcances, a fin de poder, en caso de corresponder, gozar de sus beneficios.- Que, la empresa prestataria debe arbitrar los mecanismos para que la totalidad de sus usuarios, puedan tomar conocimiento; y que aquellos involucrados, accedan, de forma simple, a los beneficios de la Ley Provincial N° 14.560. Todo derecho se puede tornar ilusorio en la medida que no se dé a conocer para su ejercicio.- POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN: ARTICULO 1º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. que difunda, a través de los medios de comunicación y con folletería en la factura de cada usuario, los términos y alcances de la Ley Provincial N° 14.560.- ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Defensa al Consumidor de la Nación, a la Dirección Provincial de Comercio, al Organismo de Contralor de la Energía Eléctrica de Buenos Aires (OCEBA), y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).- ARTICULO 3º: Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A, la creación de un registro de electrodependientes por cuestiones de salud en el Partido de Patagones.- ARTICULO 4º: De forma.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor presidente. Con respecto a esta ley provincial que es nueva, que fue aprobada en la Cámara el 21/11/2013, y en el Boletín Oficial el 06/02/2014 y que tiene vigencia de alcance general. Me pareció importante avanzar en un proyecto de resolución para que EDES, solicitar un registro de electrodependientes por razones de salud, es fundamental el derecho a la salud y al bienestar social de aquellas personas que tienen un consumo extraordinario de energía eléctrica al requerir una infraestructura especial por una enfermedad diagnosticada por un médico. Además las ventajas de esta ley de una tarifa eléctrica de interés social que ante cualquier inconveniente de corte de luz programado se le tenga que dar un equipo, un generador eléctrico que no le corte la electricidad porque lógicamente lo requiere por su problema de salud. Así que dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente. La verdad que coincido con el proyecto. Me ha tocado por mi trabajo en la parte privada trabajar con este tipo de pacientes, donde realmente este tipo de generadores de enriquecimiento de aire aumenta la cantidad de oxígeno que ellos pueden respirar mejor, se trata de enfermedades respiratorias, también están las enfermedades de apnea nocturna, un paciente tiene que utilizar los ipap para poder respirar, hay otro tipo de patologías que también hacen que un paciente sea electrodependiente. Este tipo de equipamiento por lo general las obras sociales se lo cubren en un cien por cien pero está el costo energético que como dice bien el concejal hay una ley que los apoya en esto pero nunca se me ocurrió que hubiera gente que no supiera de este beneficio así que es muy interesante poder acompañar esto. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Después de escuchar al concejal, lo que pasa que la ley es nueva, está publicada en el boletín oficial como dije en un principio en Febrero, por eso es importante que haya

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



difusión, que EDES difunda más las posibilidades que tienen esta personas que por razones de salud utilizan el servicio eléctrico con un abultado consumo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-557hcd/14. Proyecto de Minuta de Comunicación. Visto, el estado del camino de tierra desde, la ruta N°3 (Km 880) hasta camino provincial Stroeder-José B Casas y considerando, que hace varios meses que no se mantiene dicho camino, encontrándose en mal estado, poniendo en riesgo la seguridad de las personas que por el transitan, que este último fin de semana largo, varios vehículos debieron ser socorridos en horas de la noche al quedar varados en medio del lodo, que después de cada lluvia intensa, se hace imposible circular por el mismo, debido a las grandes laguna producidas por bajos profundos, hundimiento del suelo y pantanos que se repiten año tras año, sin su debido relleno, que se debería realizar el levantamiento y enripiado del mismo, dado que hay varias zonas bajas muy inundadas, produciendo problemas de anegamiento, que actualmente es un camino muy utilizado por los vecinos de la localidad, productores de zonas aledañas, y turistas que ingresan al balneario Los Pocitos y Bahía San Blas, que los vecinos han debido soportar daños materiales en sus vehículos de transporte y trabajo. Por todo ello el bloque de concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contemple la posibilidad de realizar el levantamiento y enripiado del camino de tierra que va desde la ruta N°3 (km 880 aproximadamente) hasta el camino provincial Stroeder-José B. Casas, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de esa vía. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Bueno este camino, para alguno que por ahí no lo conoce, es donde estaba la antigua estación de servicio sobre la vera de la ruta en el km 880 una YPF y que desemboca justo en el camino hacia Los Pocitos, hay un pantano, hay un pozo muy profundo que se ha hecho en este último tiempo, se ha complicado aún más y en el fin de semana se han encajado como 6 o 7 vehículos, impresionante; porque la mayoría que lo utiliza, además de los productores, son muchos pescadores que aprovechan y cortan camino por ese sector, justo lamentablemente por suerte volvió a llover, le pediría que se ponga hasta que se arregle porque con el agua va a ser imposible rellenarlo porque es muy hondo, cuando a mí me pasó hace 15 días, pasé por ese lugar era una laguna de 100 metros, pasó con la camioneta lo más tranquilo y cuando llegué al medio se me metió hasta arriba del capó el agua, fue impresionante, con un auto chiquito no me quiero imaginar cómo quedan colgados ahí abajo y el vecino que está ahí al lado me llamó en varias oportunidades y me dice: José, a las 11 de la noche tuve que sacar a tres personas porque estaban, hasta un jeep doble tracción se encajó; así que es bastante complicado ese sector pediría que se le pusiera rápidamente algo que diga que no se puede pasar por esa zona porque es muy hondo y que se rellene rápidamente, una vez que se oreé que se pueda llenar con tierra porque es un camino que se usa bastante, así que dejo a disposición de los demás concejales, si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, vamos a acompañar el proyecto; ese camino lo usa mucho la gente que va a San Blas a pescar, la gente que viene del norte, de Villalonga, Pedro Luro que lo conocen y sale en forma directa a la costa de la vía; es muy usado, pertenece al consorcio La Celina; desconocía lo que está diciendo el concejal Zara, de que está peligroso su tránsito, así que vamos a hablar con la gente de Obras Públicas para ver si pueden hacer algo en forma inmediata, de todas maneras no solamente ese camino tiene problemas, sino hay muchos caminos que se rompieron allá por el año 2009, 2010 o 2008 con la sequía que no se pudieron reparar nunca más o sea caminos que fueron volados por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



viento sacaron toda la tierra y no se pueden recuperar, el costo hoy de un aldeo es impresionante y los consorcios en una palabra están desfinanciados porque la inversión que tienen que hacer es muy alta, sé que hay una valuación muy rica de la sub secretaria de servicios de todos los caminos del interior del Partido donde requieren una inversión muy importante, en su momento el intendente estaba buscando financiamiento a nivel Nacional, a ver si podía tener un buen financiamiento para el aldeo de distintos caminos del partido de Patagones, lo vuelvo a reiterar vamos a acompañar el proyecto y nos vamos a poner a comunicar con la gente de obras Públicas, porque realmente es cierto, ese camino los pescadores del norte lo usan mucho porque es rápido llegar a J. B. Casas, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, concuerdo con el pedido del concejal Zara, la situación en ese camino la he vivido en carne propia he tenido que sacar algún turista enganchado con un auto de ahí hasta la ruta porque no ha podido pasar, me he caído adentro del pozo también, de noche donde perdés toda visibilidad, toda dirección a dónde vas o sea está complicado; no es un lugar tan difícil de reparar porque son unos pozos que hay que llenar cuando se seque por supuesto, creo que el costo no sería tan importante, por lo menos para tapar esos pozos que están peligrosos, después el resto del camino para levantar hay tiempo, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, bueno también quería decir que es importante que haya habido concejales que pasaron por ese lugar porque la verdad que se ha puesto intransitable no sabía que le correspondía al consorcio de La Celina, quiero suponer que el delegado no ha estado enterado de la situación porque si no se tendrían que haber tomado cartas en el asunto rápidamente espero que ahora se ponga algo que avise que hay un sector que está muy hondo que no se arriesguen a pasar porque el deterioro que se ocasiona en los vehículos, nosotros los que andamos todo el día en camino de tierra sabemos que es grande así que espero que rápidamente se tomen cartas en el asunto, otro tema que ya estoy planteando sobre este no hace mucho tiempo atrás creo que hace 20 días atrás presenté también un proyecto por el camino que va de Stroeder Emilio Lamarca y lamentablemente me hablaron de vuelta que el camino no se ha tocado y ya lleva bastante tiempo por ahí cuando plantean que uno se quede tranquilo que van a mandar la máquina, lamentablemente el camino no lo tocaron y ahora con esta lluvia nuevamente van a andar por arriba de la vía por arriba del acueducto de agua, que lleva a Stroeder así que bueno, espero que cada vez que uno hace un reclamo por lo menos puedan avanzar en tiempo y forma, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-558hcd/14. Proyecto de resolución. Visto la necesidad de contar con un personal guarda fauna en la reserva Natural de usos múltiples Bahía San Blas y que hace varios años que la Bahía, declarada Reserva Natural por Ley provincial N 12788, Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 13366., no cuenta con personal guarda fauna que se aboque al control y seguimiento que debe tener una reserva natural, que el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante han solicitado en reiteradas oportunidades al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) disponga de personal guarda fauna para la Bahía, sin tener respuestas concretas, que la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de la OPDS tiene como funciones: Implementar, diagramar y coordinar, planes de trabajo programas y tareas de investigación, relevamiento y monitoreo a los fines de confeccionar planes de manejo para las áreas naturales protegidas. Implementar acciones, dentro de las Áreas naturales protegidas, para la preservación del ecosistema manteniendo sus procesos ecológicos. Diagramar la confección de un banco de datos con información actualizada relacionada con la conservación de los recursos naturales dentro de las áreas naturales protegidas. Coordinar acciones de fiscalización de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas y sus áreas adyacentes con la Dirección

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Provincial de Controladores y la Dirección Provincial de Recursos Naturales, que teniendo en cuenta la carencia de personal guarda fauna en la Reserva Natural Bahía San Blas, las mencionadas funciones de la cartera provincial no se ven reflejadas, que es de suma importancia la presencia de guarda fauna para fortalecer la reserva natural y que tenga un desarrollo sostenible, sin descuidar todos los aspectos que hacen a una reserva. Por todo lo expuesto los concejales del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución Artículo 1º: Solicitar a la OPDS, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, en concordancia a lo solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Departamento Ejecutivo, se disponga en un tiempo perentorio, de personal guarda fauna que se aboque a la Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía San Blas, Anegada y Unión del partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tabla-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Saldaña-----

SALDAÑA: Si gracias, en primera instancia antes de argumentar y continuar con el debate del proyecto quiero hacer algunas salvedades de los considerandos; en el primer considerando faltó la palabra años, luego que dice hace varios años, en el segundo considerando me interesa incorporar que dice que el Departamento Ejecutivo, a continuación debiéramos agregar "y el Concejo Deliberante" han solicitado en reiteradas oportunidades y justamente a esto me quiero referir porque bueno, es algo que se viene solicitando ya hace mucho años, tanto el Departamento Ejecutivo como el Concejo Deliberante han solicitado en reiteradas oportunidades la presencia de un guarda fauna o guarda parques para la Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía San Blas tal como lo hicieron hace dos años, en el año 2012 el entonces bloque Unión Celeste y Blanco también había elevado una propuesta similar, visto que ha pasado tiempo y que no contamos con el personal guarda fauna es que volveos a hacer a reiterar este pedido tan importante para el fortalecimiento y mantenimiento de la reserva Natural Bahía San Blas y que tenga un desarrollo sostenible, es considerado que Bahía San Blas está creciendo y va a seguir creciendo y en ese sentido es que se necesita de un guarda fauna o guarda parques de personal de la OPDS, justamente para que ese desarrollo sea sostenible y sea acorde a lo que debe tener una reserva natural, por eso creo que coincidimos todos en este punto así que dejo para que los concejales emitan su opinión y si no solicitar la aprobación del proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, la verdad que por ahí me sorprendió un poquito cuando vi el proyecto, porque como dijo el concejal, hace dos años presentamos el mismo proyecto donde solicitábamos al intendente que gestione ante la OPDS un guarda fauna, porque la reserva de usos múltiples tienen como objeto conservar el equilibrio de sus ambientes mediante el uso regulado de sus recursos naturales, el estado ecológico, particularidades de la vida silvestre y potencialidades de sus fuentes productivas y necesitamos que alguien regule, que garantice el armónico desarrollo y conservación de su potencial productivo, vida silvestre, paisaje en nuestra reserva de uso múltiple; es verdad que hace mucho tiempo venimos solicitando, pero hubiera preferido que el concejal hubiera tenido la amabilidad de decir, mira José voy a presentar este proyecto que ya presentaste hace dos años queres incorporarle algo más, a donde apuntamos, porque el proyecto este que presenté hace dos años todavía está en el Departamento Ejecutivo, la verdad que nunca supimos si la OPDS le respondió o no le respondió, en que se avanzó sobre el tema; como digo siempre por problemas del poder Ejecutivo estamos desinformados, porque quedan durmiendo los proyectos y nunca se sabe en que se avanzó, si se gestionó no se gestionó, que respuesta hubo, hoy nuevamente avanzamos en un proyecto similar en definitiva porque le pedimos a la OPDS y el que más tiene que estar preocupado es el intendente como nosotros como concejales en que rápidamente Bahía San Blas tenga un guarda parque o un guarda fauna porque así la ley lo dice, es clara la ley en uno de sus artículos; en el artículo 10 dice que se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



entiende por reserva de usos múltiples aquellas orientadas a la investigación y experimentación del uso racional y sostenido del medio ambiente y los recursos naturales, constituyen áreas características del paisaje seleccionada por su índole representativa más que excepcional, en las cuales se proveen especialmente cuando ello supere proporcionar una mejor base científica para la conservación, en el artículo 14 la ley dice: Las reservas y monumentos naturales estarán a cargo de un guarda reserva o guarda parque que con carácter de fuerza pública tendrán a su cargo la custodia, vigilancia, control y seguridad de las áreas protegidas que se constituyan y participarán del manejo administración conservacionista de medio ambientes naturales y sus recursos silvestres, ahora además la OPDS es la autoridad de aplicación, habría que ver qué respuesta ha tenido el ejecutivo porque motivo la OPDS no está mandando o no está llevando adelante la concreción de un guarda parque para la localidad de Bahía San Blas, yo le pediría al autor del proyecto que dentro, que nos incluya a nosotros dentro del proyecto a nuestro bloque porque venimos solicitando hace mucho tiempo que esto se concrete rápidamente, así que es moción concreta señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, si la verdad que no habría inconvenientes, también sería importante que sea en conjunto de todos los bloques, así que si están de acuerdo el resto de los bloques en acompañar la iniciativa que sea una propuesta compartida por todos los bloques políticos que componen este Concejo Deliberante y bueno, insistir por supuesto en esta solicitud de guarda parques que bueno en un momento se había avanzado un poco con la OPDS, que había tenido conversaciones con el Departamento Ejecutivo porque justamente lo que se necesita también es una vivienda para el guarda parques y otro tipo de cuestiones que seguramente en coordinación con el Ejecutivo se puede llegar a buen puerto, el tema es que no se ha tenido respuesta de la OPDS y es por eso que volvemos a solicitarle directamente a OPDS así como lo está haciendo actualmente el Ejecutivo justamente para que la solicitud tome mayor magnitud y la OPDS comprenda la necesidad que tiene Bahía San Blas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, por supuesto para acompañar y si el autor del proyecto así lo decide, sería importante escuchaba al concejal Zara que había un expediente en el poder Ejecutivo sobre el mismo tenor lo importante sería adjuntar a ese expediente este proyecto porque permitiría a los autores del proyecto ver la respuesta, a lo mejor estamos pidiendo algo que ya está reflejado en el anterior proyecto, es una moción que hago si están de acuerdo adjuntar este proyecto al otro y en forma conjunta enviarlos a las autoridades pertinentes para que resuelvan al respecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, también no hay inconveniente de adjuntarlo, siempre que se suman voluntades tiene mayor magnitud y en este sentido no creo que hayan respondido o por lo menos que haya una respuesta en el expediente por que si no lo estaríamos pidiendo nuevamente hoy y es por eso que bueno, es parece pertinente adjuntar ambas solicitudes que son con el mismo objetivo pero sin, más allá que se anexe si enviar las copias a la OPDS también más allá que estén en el Departamento Ejecutivo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si, lo que estaba pensando señor presidente, recién cuando se hablaba del tema donde el concejal hace el proyecto de resolución solicitándole a la OPDS si se puede poner algún artículo, pedir una audiencia a la OPDS y viajar de acá desde el concejo Deliberante y solicitando una audiencia para ver cómo podemos avanzar en la creación, o que se haga realidad el guarda parque, porque si vamos a esperar respuesta de la OPDS y han pasado dos años y no lo hemos tenido que mejor pedir una audiencia y viajar directamente a ver cómo podemos avanzar en este tema, si el autor del proyecto lo quiere llevar adelante-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BENGOCHEA: Gracias señor presidente, si un poco lo que quería decir era lo que manifestó recién el concejal Zara y estoy de acuerdo con lo que pidió y otra cosa que quería decir que al guarda fauna o guarda parque, que vaya a Bahía San Blas no solo hay que ponerlo sino que hay que apoyarlo porque el guarda fauna va a tener mucho trabajo en Bahía San Blas, hay mucho trabajo para hacer y si no tiene el apoyo correspondiente, no lo va a poder llevar adelante, es un lugar muy difícil, hoy en Bahía San Blas en la ría se está utilizando muchos redes y trasmallo, hace unos días atrás los pescadores del puente estaban viendo como adelante de ellos estaban tirando una red y estaban sacando los pejerrey con redes a la vista de todo el mundo, ya estamos llegando a una situación en que cualquiera hace lo que quiere y no hay leyes al respecto y si hay leyes no se hacen cumplir, por eso le digo; el día que esté el guarda fauna en Bahía San Blas hay que apoyarlo en todo sentido para que haga bien su trabajo, nada más señor-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, comparto lo propuesto por el concejal Zara de solicitar también una audiencia a la OPDS porque justamente también hace a esto de poder concretar en poco tiempo que se disponga de un personal guarda parques, porque justamente es importante y es necesario un plan de manejo sustentable de la Bahía de la reserva que se genera una base de datos de la flora, la fauna y también por supuesto que se promueva a los visitantes como reserva natural que aspectos faunísticos y de flora también existen en Bahía San Blas que cosas se deben cuidar y todas las indicaciones necesarias para que tanto los residentes como los visitantes que año a año van aumentando tengan en conocimiento todos los aspectos necesarios que hacen a esta reserva-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, habría que solicitarle al presidente que es Hugo Bilbao de la OPDS y por ahí referirme un poquito a lo que acaba de decir el concejal Bengochea, donde claramente ha dicho que se ven los trasmallos, quiero hacerle acordar que tenemos una ordenanza que prohíbe los trasmallos y por ahí es verdad lo que está diciendo, no va a pasar solamente por el guarda fauna; el municipio también tiene que colaborar para que las normas que muchas veces aprobamos en este Honorable Concejo Deliberante, sean ejecutadas como corresponde, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, podemos observar que en otras áreas naturales, la importancia del guarda fauna porque gracias a él, gracias a los estudios que puede generar un guarda fauna por ejemplo los circuitos donde los turistas pueden hacer trekking, pueden hacer mountain bike, pueden hacer avistamiento de la fauna y de la flora, con la cartelería adecuada en esos circuitos y todo ese crecimiento en el área natural precisamente es por el estudio científico que va realizando el guarda fauna, así que por supuesto que estamos de acuerdo con la idea que es fundamental la presencia de un guarda fauna esperemos que así sea y llegar a poder a tratar el área natural de Bahía San Blas como lo que se merece, aprovechando toda esa belleza y todo lo que puede ofrecer la naturaleza, desde la ruta 3, desde el asfalto hasta Bahía San Blas, es decir; tratando de potenciar no solamente el área natural si no el trayecto para que el turista pueda conocer también tantas otras alternativas que puede ofrecer la zona, nada más, gracias -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marino de anexar al expediente 115...la moción del concejal Marino y usted también concejal Zara hizo una moción?; se pone a consideración la moción del concejal Marino, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del concejal Zara de anexar al expediente....solicitar la audiencia me había pedido concejal, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto con todas las modificaciones, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-559hcd/14, proyecto de resolución. Visto la presencia de postes del cableado eléctrico en posición inclinada y considerando que se registran postes inclinados en distintos sectores de la ciudad, que deberían ser supervisados por la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica EDES S.A ya que son de su competencia, que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



se debería realizar una inspección generalizada en toda la ciudad ya que existen postes con inclinaciones notables y que por las distintas condiciones climáticas (lluvias, vientos) se pueden caer, producir cortes de cableado o accidentes a vecinos, que algunos sitios donde se registran postes inclinados es en la calle Francisco de León del Barrio El Progreso, calle Ronchetti en el barrio 150 Viviendas, calle Juan de la Piedra inmediaciones de la estación ferrocarril, entre otros. Por lo expuesto el bloque de concejales del Frente para la Victoria eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase a la empresa proveedora de energía eléctrica EDES S.A. delegación Patagones, realice inspección del estado de los postes de madera que sostienen el cableado eléctrico en la ciudad. Artículo 2º: Solicítense se concrete el recambio de aquellos que se encuentren en condiciones no estables o propensas a un deterioro a corto plazo. Artículo 3º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña -----
SALDAÑA: Gracias presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña-----
SALDAÑA: Bueno, gracias, la resolución simplemente apunta justamente a prevenir en este caso caída o rotura de cables o caídas de postes, por eso que bueno, solicitar a la empresa EDES inspeccione los postes de mayor antigüedad, en la ciudad justamente para evitar cualquier tipo de accidentes, así que lo dejo a consideración del resto de los concejales y solicito la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
SECRETARIA: Expediente 4084-560hcd/14, proyecto de Pedido de Informe. Visto el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas (FED MEJOR VIVIR), y considerando que mediante el Subprograma Federal de Mejoramiento de Viviendas con Municipios, nuestro municipio firmó el respectivo convenio con Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, convalidado por el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza Municipal N° 1065/11 para su implementación, que en la página web de dicho programa federal se puede acceder a un documento PDF que muestra el estado de avance de las obras, detalladas por localidad al 31/12/2013, correspondiendo a Carmen de Patagones un total de 140 obras de mejoramiento habitacional, que el número de obras del programa Mejor Vivir para Patagones nos lo informó el señor Intendente Municipal en la apertura de Sesiones Ordinarias del presente año, especificando que dichas obras se llevaron a cabo con fondos del gobierno nacional por un monto total de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$4.600.000), que existe un pedido de informes, registrado bajo expediente 4084-1413HCD/11, aprobado por unanimidad en el H.C.D y obra en la Secretaría de Obras Públicas desde marzo de 2013, qué debido al tiempo transcurrido desde que se comenzó a implementar este programa, es necesario obtener un informe actualizado y detallado de las familias que han sido beneficiadas en estas 140 obras como así también de aquellas unidades habitacionales próximas a mejorar, conjuntamente este requerimiento se completaría con la contestación de las actuaciones del expediente 4084-1413HCD/11. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe y envíe a este Honorable Concejo Deliberante, nómina de las familias y unidades habitacionales del conjunto de las 140 obras concluidas por el Programa Federal Mejor Vivir. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe y envíe a este H.C.D, nómina actualizada de la cantidad total de familias y unidades habitacionales incluidas dentro del "Mejor Vivir" próximas a mejorar sus viviendas. Artículo 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la pronta contestación de las actuaciones obrantes en el expediente 4084-1413HCD/11 para completar los requerimientos de este Cuerpo Legislativo. Artículo 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia -----
DEVIA: Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Bueno, gracias señor presidente, este proyecto de pedido de informe, tiene que ver con que nosotros a diario atendemos mucha gente en el bloque, seguramente los demás concejales también, preguntando; aquellos que han hecho un reclamo si están incluidos dentro del programa Mejor Vivir, porque algunos ya se han anotado, han hecho las notas correspondientes y algunos por expedientes y hasta la fecha no tienen conocimiento si están incluidos o no en el programa Mejor Vivir, yo buscando información encontré en la página web, me encontré con este documento que menciona el proyecto que es un PDF, que habla, está muy detallado por localidad, por porcentaje haciendo las obras y demás, y figura 140 unidades habitacionales en Carmen de Patagones, precisamente coincide con lo que nos dijo el señor intendente, en la sesión de apertura de sesiones ordinarias que se habían logrado 140 unidades habitacionales mediante este programa, así que bueno, yo veo que también como existe y soy muy respetuosa de que existe un pedido de informes anterior que tiene más...pide más informes con respecto este pedido de informe lo había presentado en el Concejo Deliberante el Acuerdo Cívico y Social allá por el 2011, pero todavía no fue contestado y está en la Secretaría de Obras Públicas desde Marzo del año pasado, yo pienso que son cosas que nosotros los concejales debemos estar informados y debemos estar, ver para, si están las personas que hemos atendido los reclamos que tienen y porque hace una mejor transparencia de la gestión saber a quién se les ayudó con las unidades habitacionales, han pasado diferentes pedidos por el Concejo Deliberante ya sea a través de distintos bloques en años anteriores, así que este bloque lo que quiere saber precisamente es si están incluidos, por ejemplo el caso de Mariela González que está tramitado por el expediente 4084-1297hcd/11 es uno de los reclamos que llegó a este Concejo, Roxana Mesa, expediente 4084-1305hcd/11; Dalmacia Sánchez Milla, tramitado por el expediente 4084-029hcd/12; Estela Delgado 4084-534hdc/09; así también la señora Angélica Alvarez 4084-924hcd/10; Claudina Nahuelpán, el expediente suyo es el expediente 4084-1320hcd/11; Tránsita Teuque expediente 4084-1282hcd/11 y algunos por nota de las que han sido....hay más por supuesto que hay más, algunos por nota que lo han solicitado en el año 2012, 2013, me consta he visto las notas, se han vuelto a reiterar como el caso de Gabriel Alvarez y Sandoval Sara, bueno lo dejo a consideración de los demás concejales yo pienso que pueden acompañar este proyecto de pedido de informe-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Bueno más allá de adelantar el voto favorable de nuestro bloque, quería hacer algunas apreciaciones respecto del pedido de informe de la concejal Mónica Devia, al cual más allá de la necesidad del informe que tiene ya planteado el programa....me tocó a mi manejar durante un tiempo la parte Administrativa del área de incumbencia del Departamento Ejecutivo y bueno lógicamente el que tiene que dar el informe es el Departamento Ejecutivo no es de mi competencia pero adelantarle en algunos aspectos para que ella se nutra de algunas cuestiones, por lo pronto algunos de los expedientes que ella nombra se les dio la respuesta, algunos reclamos que ella hace referencia si no se lo han contestado es un problema que no se lo puedo, también se que llegaron notas aisladas en alguna oportunidad que las trató el secretario de obras públicas y se las envió inmediatamente al área de incumbencia, como dije al principio; el programa consistía en un monto determinado sobre la base de, en principio fueron de 120 módulos; 80 para Carmen de Patagones, 20 para Villalonga, 10 para Stroeder y 10 para Villalonga, perdón! 10 para Stroeder y 10 para Juan A. Pradere; San Blas no estaba contemplado, de los 120 módulos lógicamente tenemos que decir que fue primero la aprobación del convenio, después de la aprobación del convenio, había una serie de anexos que había que documentarlos, se documentó se elevó a la parte de Desarrollo Social que es la que en principio promovía el programa pero dependía también del Ministerio de Infraestructura de la Nación, los montos eran desembolsables en la medida que se ejecutaban; es decir que estaba dividido en etapas, los módulos específicamente eran cuatro; era uno, habitación; el de mayor cuantía era de habitación y baño, el de baño

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



únicamente y después estaban algunas instalaciones de gas de todo se hizo un relevamiento sobre la base de, no se, estimo yo por lo menos por los informes que vi allá, de alrededor de 500, 600 por no decir otra cifra, me parece que para no entrar en una cuestión de....por el déficit habitacional que se planteaba en ese momento; lo que pasa que para Patagones específicamente había un cupo determinado, no era para todo, para atender todas las necesidades, el Programa se empezó a ejecutar en el año 2012, cuando teníamos determinada ya la cantidad de dinero para disponer por supuesto que lleva un proceso largo, hay una inspección en base a órganos de contralor, venía un inspector de obra de Bahía Blanca que revisaba todas las fichas técnicas, pasaba por Buenos Aires otro órgano de contralor y terminaba en Nación con todas las aprobaciones pertinentes para los desembolsos correspondientes, lógicamente de un listado original se presentaron cuestiones de urgencia, se presentaron cuestiones de necesidades para atender rápidamente y lo que se priorizó es eso, había gente con demasiadas situaciones de vulnerabilidad social a los cuales se le hicieron las pertinentes atenciones que fueron focalizadas de esa manera, a lo de emergencia rápidamente se atendió después se fueron atendiendo otras necesidades que lógicamente no se pudo atender con todos los fondos, porque creo que la municipalidad en principio puso más plata de la que recibíamos de Nación, tal es así de que llegó un momento de que el financiamiento dependía ya únicamente de Nación si iba a hacer los desembolsos correspondientes, porque de esta manera estuvo la municipalidad adelantando fondos propios para poder atender estas necesidades, creo que terminó atendiendo todos esos reclamos los más urgentes, lógicamente puede ser que la concejal haya pensado de que haya habido alguna cuestión de injusticia no lo puedo negar, pero las necesidades habitacionales fueron atendidas con este programa y otro que ella también conoce que se llama Mejoramiento Habitacional, hasta en algunos casos se hicieron el mix de las dos cosas, para poder atender un caso específico, creo que antes de venirme acá estaba en un proceso de terminación del programa y lo único que faltaba era una re determinación de precio, porque en el curso de la ejecución; bueno nadie desconoce el efecto inflacionario y todos los inconvenientes que generó eso, pero no obstante la competencia de informar la tiene el ejecutivo pero puedo dar fe que fueron atendidas todas las necesidades de urgencia, todas las necesidades que consideraba el Departamento Ejecutivo y si hubo algún error en alguna atención en particular estimo de que debe haber sido porque todos tenemos un criterio y un criterio de justicia, a lo mejor distinto que otros, nunca se dejó de lado la atención de alguna persona, lógicamente se la atendía por una cuestión de lógica, pero cuando uno tiene una limitación de arrancada es muy difícil que pueda cumplir con todos, si hay alguna persona que se haya quejado lógicamente ha ido allá también eso no me cabe ninguna duda, pero creo que dentro del programa si hay alguna posibilidad de ampliación, primero va a estar la re determinación de precio y en segundo lugar ojalá al intendente le vaya muy bien y pueda conseguir más de este programa, porque sé que hay otro, muy probable que esté pronto a ejecutar que se llama programa AHÍ, que lo único que va a proveer son los materiales de construcción y el tema es como dilucidar quiénes van a ser los responsables de la construcción de los mismos, porque tenemos el inconveniente de que por ahí la entrega de materiales, se haga una evaluación técnica y la gente que lo vaya a ejecutar no sea la más idónea o la use para otro fin, así que de alguna manera es un aporte que quería hacer a la concejal Mónica Devia que está preocupada por este programa, que inclusive cuando trabajaba allá recibí de ella unas cuantas llamadas telefónicas, a las cuales creo haber contestado en tiempo y forma, nada más señor presidente-----

DEVIA: Gracias señor presidente, escuché muy atentamente le agradezco al concejal Bigardt que me ponga un poco en conocimiento de esto, yo me estoy desayunando y capaz que fue ese mi error de que aparentemente serían estas 140 unidades habitacionales y ya no habría más, pensé que quedaba un cupo mayor para seguir atendiendo las necesidades de la población del partido también y más me llama la atención y me preocupa y me duele muchísimo haber escuchado decir si hay algún caso en particular, porque los hay, hay caso en particular, si la verdad que si, yo entiendo que por ahí no se puede cumplir con la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



demandó habitacional de toda la población, pero este caso me llega al alma porque se trata de una señora que vive en la calle Jorge Humble y el año pasado en Junio yo la fui a visitar y ella todavía tenía un baño fuera de su casa, o sea que tenía esos baños estilo letrina, por así decirlo, la verdad que sus necesidades eran muy urgentes porque es una señora avanzada en edad con problemas de salud y en aquel momento yo había , para colaborar, para ayudar no tuve mejor idea que presentar una minuta de comunicación en el Concejo Deliberante que tiene el expediente 4084-138hcd/13 y esa minuta lo único que había hecho era solicitarle al Departamento Ejecutivo que vea el caso particular de esta abuela, que intervenga y si la podía estar contemplada o incluirla dentro de este programa de Mejor Vivir; cuando llega el día de tratamiento, cuando se llega al momento de tratarlo este proyecto no fue acompañado por el oficialismo, este proyecto tuvo 8 votos negativos; me dijeron que no era necesario el proyecto, me dijeron que ya conocían la situación de esta señora, que estaba incluida dentro del programa Mejor Vivir; me acuerdo que fue el concejal Honcharuk que me dijo que en pocos días le iban a hacer el baño o la obra que ella necesitaba, no me quedé conforme porque una minuta de comunicación que no la acompañen los que nos llamamos peronistas, a estas personas muy humildes, la verdad es que no me gustó mucho, pero bueno son las reglas del juego; el oficialismo tiene la mayoría y así fue; yo hace tres días o dos días voy a la casa a visitar a esta señora y me encuentro que a ella no le habían hecho ninguna obra, la encuentro en la misma situación me vuelve a reiterar lo mismo, que ella ya había hecho la solicitud para el Mejor Vivir de hacía tres años, que le parecía que estaba incluida pero que Acción Social no había ido nunca, habían ido , perdón, habían ido le habían sacado fotos pero después no se avanzó, no le llevaron nunca materiales, nunca fueron para ver que era lo que había que hacer, es muy poco lo que había que hacerle, porque esta señora tenía pegado, no tenía el baño retirado de la casa, lo tenía pegado y justamente en su casa, en el interior de su casa ella había guardado, había reservado el lugar para la colocación del baño, así que era muy poco los materiales que necesitaba, era hacer la conexión de las cloacas pasarlas al baño interior, el revestimiento y los accesorios o no sé como se le dice a la parte de sanitarios, pero me la encontré en la misma situación con el agravante que el año pasado esta señora se perjudicó aún más su salud, porque tuvo neumonía por encontrarse el baño afuera y tener que bañarse en las heladas de invierno y salir, cruzar todo el patio hasta ingresar a su casa; se había caído una noche, así que estuvo internada, estuvo inmovilizada, estamos hablando de una persona de más de 70 años y cuando me cuenta estas cosas a mí, realmente me produjo un fuerte ardor de estómago, porque uno siente ahí si la injusticia, estas cosas no deben pasar, estas cosas yo las siento como una burla, como una tomada de pelo, me lo tomo como a título personal, capaz que me estoy equivocando; pero me lo estoy tomando como a título personal, es el caso de una persona; estoy segura que debe haber más y esa es la impotencia, decirle al concejal Honcharuk que no se tiene que adelantar a decir cosas que después no se pueden cumplir, porque está mintiendo señor presidente, está mintiendo y lo está haciendo públicamente, no tengo ningún temor en decir esto, el concejal Honcharuk nos mintió en la sesión del día 19 de junio del año pasado, consta en el acta lo que él me dijo, esto es muy grave porque incluso me estoy desayunando que ella no va a estar en el programa entonces, porque si no fueron durante estos años, no está en el programa Mejor Vivir, lo mismo le había pasado a esta vecina con el tema de la red de gas, la habían dicho que si, pasaron los años y ella al final terminó haciéndolo por su propio sacrificio, ella cobra una pensión muy humilde y lo mismo está haciendo con el baño; lo está haciendo ahora estilo provisario con la ayuda de sus hijos que tampoco están en las mejores condiciones, para qué, para que no se caiga de noche, para que no pase frío, no es un baño como lo tenemos la mayoría de los que estamos acá, en condiciones; sino es un baño precario y momentáneo, así que bueno, yo no voy a decir nada más, lo que si quiero ver es; me urge saber el listado de esas personas, me urge saber que va a pasar ahora con esta vecina, voy a decir su apellido y nombre porque merece que se la tenga en cuenta, que el mundo se entere, el mundo no, perdón; que ese enteren de quién estamos hablando, estamos hablando de Molina Ignacia y ver que va a pasar con este precisamente que le van

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



a contestar pienso que ante todo por ahí se requiere una disculpa y ver que va a pasar con esta señora, aparte del proyecto que estamos presentando de pedido de informe, a ver que va a pasar, es moción concreta señor presidente que con relación al expediente 4084-138hcd/13 que figura en mesa de entrada desde el 27/08/13 debe estar en el departamento ejecutivo, reiterar y pedir por nota que contesten a ver que solución le pueden dar a Molina Ignacia, es moción concreta señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, es verdad lo que dice la concejal, nada de lo que ella dice es mentira yo supuse que eso se iba a hacer, es verdad fue visitada por acción social y ante esa visita yo pensé que la obra iba a realizarse, no alcanza con pedirle disculpas a esta señora yo creo que hay que darle una solución, me voy a acercar a ella por que seguramente las disculpas se las merece pero no alcanza, asi que voy a hablar con la gente de obras públicas para que me diga que fue lo que sucedió y de alguna forma se pueda resolver este problema, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, quiero aportar algo con respecto al Mejor Vivir que por ahí hay confusiones porque se anotaron en el Mejor Vivir y hoy no les toca, esos cuatro millones y medio que se firmó un convenio en el año 2009, por 120, 130 o 140 personas; eran personas físicas, o sea; el estado municipal debe o debía, porque el programa está terminado; hacerle el mejoramiento a esas personas, diría el 90% se la hicieron a esas 90 personas, en algunos casos no la hicieron porque la gente cuando llegamos nosotros con el mejor vivir en el año 2011, 2012 creo que arrancamos, porque el dinero demoró muchísimo en venir, la gente ya había solucionado su problema; ahora hay una ampliación del Mejor Vivir que es la re determinación que son algo de dos millones, dos millones y medio de pesos, no se si hay elegido un listado, si hay una gran cantidad de gente que tiene necesidades de mejoramiento en la vivienda y fundamentalmente en la ampliación de la vivienda, porque las familias han crecido y no han podido construir una habitación más o mejorar el baño y hay muchos abuelos como dice la concejal Mónica Devia, hay muchos abuelos que tienen problemas, abuelos y no tan abuelos tienen problemas de sanitarios, tienen el antiguo excusado afuera, dentro del presupuesto está considerado una partida importante para hacer esos baños y erradicar la letrina, no se en que momento lo van a empezar a ejecutar, por supuesto que el presupuesto es plata también tienen que estar los recursos financieros, pero está contemplado, a quién le va a tocar no le puedo decir, hay un relevamiento hecho por la gente de Acción Social y muy probable que esté esta abuelita que está mencionando para hacerle el mejoramiento del baño yo me voy a encargar mañana de averiguar estas cuestiones de esta abuela principalmente, como otras abuelas que también tienen la necesidad, si por ahí no se llegó, no es que seamos injustos con el concejal que lo planteó, si no por ahí falta de recursos que no se pueden hacer, es tanta la cantidad de mejoramientos que necesita el partido de Patagones y como el interior, Villalonga tiene el mismo problema, Villalonga uno lo camina y tiene la necesidad de la ampliación, por que hoy la construcción se ha ido tan arriba, el valor de la construcción que los que trabajan o trabajamos por ahí no alcanzamos a comprar una bolsa de cemento, ladrillo o block o lo que sea para ampliar y las familias crecen, hoy viven, las familias viven el matrimonio, viven con sus hijos, viven con su pareja y bueno nosotros como gobierno estamos preocupados por eso sé que el Mejor Vivir completando la re determinación no tiene límite, o sea va a haber para hacerle a todo el mundo lo que pasa que es...no es fácil ejecutarlo en forma inmediata, o sea el gobierno nacional tiene sus tiempos vos tenés que esperar, a nosotros nos pasó que el convenio fue firmado en el 2009 y la plata creo que llegó en 2011 o 2012, no me acuerdo, los primeros creo que eran 500.000 pesos que yo estaba de secretario de Hacienda, habían llegado 500.000 pesos y no sabía de quien eran porque ya me había olvidado del convenio y bueno, estuvimos rastreando y apareció el convenio este que se había firmado demoraron mucho, espero que esta re determinación que creo que está aprobada, no demore mucho debemos continuar es un programa muy bueno y es transparente, es totalmente transparente

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



le quiero decir a la concejal porque le hacen la foto a la vivienda y le hacen la foto cuando la terminan, así se debe rendir, si no está la foto no se rinde y si no, no hay fondos nuevamente; así que yo mañana voy a averiguar este caso puntualmente de la abuela pero no hay discriminación, lo que pasa es que por ahí es falta de recursos que no se puede ejecutar todo, creo que en su momento el Mejor Vivir había, la palabra Mejor Vivir, anotados había más de 500 y para hacer en Patagones eran 80, ojalá que estos fondos lleguen ,lo más rápido posible así este año podemos continuar con esta obra, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si, escuchando con atención por ahí lo que se habló recién sobre este caso, sobre la inflación y mirando un poquito la rendición de cuentas en el programa AHI, la municipalidad percibió 600.000 pesos y no sé por qué no se utilizó, porque recién lo acabo de escuchar al concejal Bigardt decir, que estos planes, la inflación, como ha aumentado, como han aumentado los materiales de construcción y hoy vemos que habían 600.000 pesos que recibió el municipio del plan AHÍ y no se utilizaron, y todavía por lo que escuché recién, no se puso en marcha; la verdad que me sorprende, por ahí en la parte de transparencia que dice que saca la foto, eso comparto por ahí con el concejal Garat, pero que muchas veces no se toma las necesidades de urgencia y se toca a algunas personas porque tienen algún otro contacto, eso también es cierto; por eso por ahí cuando el concejal Honcharuk dice supuse.....supuso, mientras tanto ese proyecto no se votó , por un capricho, porque supuse que le iban a hacer; mientras tanto la vecina hoy en día sigue estando sin su respectivo baño con una necesidad que era urgencia, así que bueno, ahí me surge la duda por ahí alguien me lo puede aclarar del programa AHÍ, porque se recibió 600.000 pesos y no se utilizaron porque es importante saberlo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el programa AHÍ creo que son 1.200.000, no se ejecutó porque creo que si mal no recuerdo entró en noviembre o diciembre los 600.000 pesos y se lo vió reflejado en la rendición de cuentas porque no se gastó, o sea llegó, no hubo tiempo para poder gastarlo, no sé en este momento si se está haciendo uso de ese dinero, yo creo que si pero el año pasado llegó sobre fin de año, así que por eso no se ejecutó-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, por ahí quiero aclarar algo, la información que teníamos en ese momento, era de que esta señora estaba incluida en el plan, por eso la visita de acción social para sacar las fotos y ver en las condiciones que estaba, que pasó después no lo sé; por eso es lo que voy a averiguar, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Devia, de someter este expediente y anexarlo al nuevo expediente, a ver Mónica eso es lo que habías pedido, solicitar el expediente por nota?-----

DEVIA: No, señor presidente, la moción era por secretaría si se puede hacer una nota, solicitando una pronta respuesta al expediente, porque ese expediente figura en el Departamento Ejecutivo, no sé si la secretaría tomo nota del número de expediente 4084-138hcd/13-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la moción de la concejal Devia, ponemos a consideración la moción de la Concejal Devia, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 4084-561hcd/14, visto el estado de los cestos de basura colocados en la vereda del municipio sobre calle 7 de Marzo y sobre la esquina del Colegio San José(calle 7 de Marzo y Dr. Baraja) y considerando que, en el primer caso el cesto de basura está muy próximo a las oficinas municipales donde funcionan en la actualidad las áreas de Comunicación y Recursos Humanos, que a diario se puede observar el derramamiento de basura no embolsada produciendo un desagradable impacto visual; concentrándose insectos y malos olores que resultan difíciles de soportar para los empleados afectados y los transeúntes, que con el objeto de mejorar esta situación en particular, se sugiere solucionarlo rediseñando dos contenedores de residuos más apto e higiénicos, por todo ello el bloque

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación.

Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente, rediseñe contenedores de residuos más aptos e higiénicos en los lugares donde están colocados (vereda del municipio sobre calle 7 de marzo y sobre la esquina del Colegio San José, calle 7 de Marzo y Dr. Barajas). Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Si, gracias señor presidente, este proyecto es un proyecto muy sencillo pero no por eso menos importante, cada vez que ingreso a la municipalidad de Patagones veo en el estado en que se encuentra este cesto de basura precisamente, porque generalmente los residuos no están depositados en bolsas y seguramente no es por el municipio, porque conozco bien al personal que trabaja acá en el municipio y no saca la basura si no es de la forma correcta por supuesto, pero si por ahí los chicos de las escuelas o la gente que pasa, suele arrojar o comida, cualquier tipo de basura y esto va generando olor, moscas, un aspecto muy desagradable porque generalmente está manchada la vereda y se derrama porque como es un cesto de basura que tiene rejas y tras pasa la basura hacia la vereda, se que hay una ordenanza que es la 111 del año 2001, que establece como deberían ser los cestos de basura, primero la obligatoriedad de los frentistas de colocarlos y después divide esta misma ordenanza divide a Patagones en zonas y para cada zona le permite o le sugiere tres tipos de cestos de basura, yo la ordenanza la pude ver lo que yo no pude ver es la fotografía porque la ordenanza hace mención de estos tres tipos de cestos de basura, hace mención que según las fotografías que se adjuntan y la verdad que no pude verlas por internet a ver cómo eran, así que es un proyecto sencillo, que el caso más fuerte es acá, están las oficinas, tanto de comunicación como de recursos humanos, el personal que ingresa y a ver si se puede re diseñar, precisamente rediseñar es la palabra porque no sé qué tipo de contenedor, que tipo de cesto de basura perdón; son cestos de basura irían en ese lugar. El estilo que hay frente a la Municipalidad hay dos nada más en la manzana, quien sería este y el colegio San José en la esquina que suele estar un poco más higiénico que el de calle 7 de Marzo, después ya sobre calle Comodoro Rivadavia y sobre Olivera los cestos son diferentes porque están a cierta altura del piso, son más pequeños, no son los mismos que están en la vereda del 7 de Marzo. Así que bueno es un proyecto muy sencillo, ver que factibilidad hay para rediseñarlo y de que sean más higiénicos así que por supuesto que dejo a los demás Concejales si quieren aportar o sumar y sino pediría la aprobación del mismo. ---

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor Presidente, vamos a acompañar el proyecto, si mal no recuerdo, creo haber leído la Ordenanza a través de los medios hace mucho; este tipo de canastos que tenemos son canastos que se aprobó en una Ordenanza para los edificios públicos; creo que todos los edificios públicos tiene que tener , en el Casco Histórico, este tipo de cestos. El problema que tenemos acá , por supuesto es responsabilidad del Ejecutivo, es que los vecinos y a veces hasta el restaurant que está al frente en algunos momentos , yo lo he visto tirando, sacando la basura y poniéndola ahí adentro , hasta la tapa en un momento , la tapa no estaba se había roto. Sé que la gente de Obras públicas han adquiridos un montón de canastos porque hay una Ordenanza que los obliga, entonces ahora le van a tocar el timbre, le ponen el canasto y a cobrar, no se los espera más. Creo que ahí vamos a mejorar , de todas Maneras por eso mismo vamos a aprobar el proyecto porque tal vez la gente de Patrimonio tenga otra idea; pero es cierto lo que dice, fundamentalmente este canasto es el que más lo castiga y no es la gente de Municipio sino ; yo mismo le he tenido que decir a la gente de limpieza que limpien el canasto porque da vergüenza realmente las cosas que tiran y no son los chicos , son los vecinos que están alrededor que depositan las cosas ahí en el canasto, nada más señor Presidente.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar el pase en Bloque de los expedientes que van con destino al archivo y pase al Ejecutivo para que lo ponga a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento del 3.20, 3.22 y 3.34 que están dentro de los que solicita el Concejal Saldaña y que bueno y que la duda que yo tengo es que esos expedientes , si tienen o no las respuestas para lo cual se han aprobado esas Ordenanzas. -----

PRESIDENTE: Me puede repetir Concejal los números de expedientes. -----

CEDRES: 3.20, 3.22 Y 3.34. -----

Presidente: Muchas gracias Concejal, tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, yo también quería reservar algunos expedientes para que no pasen en bloque; bueno el 3.20 ya lo solicito y el 3.22 lo solicito el Concejal Cedres; sería el 3.25, 3.27, 3.33, no perdón el 3.33 no; los que mencione anteriormente, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente, también para el 3.32, expediente 530HCD/14, también quisiera sacarlo de la moción del Concejal Saldaña para su tratamiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Si para aportar que más allá de que después se va a dar lectura completa para aportar que si los expedientes, tanto las Ordenanzas ya se están reglamentadas de alguno de los proyectos; otros tienen las respuestas pertinentes y el que dijo el señor Concejal Marino de las Maras también está realizada la Declaración de interés pero de todas maneras vamos a pasar en bloque el resto de los expedientes exceptuando los mencionados recién.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase en Bloque de los expedientes exceptuado los que han pedido los Concejales Marino, Devia y Cedres. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Presidente, voy a nombrar el Orden de los expedientes que van a archivo y al Ejecutivo para que le den lectura al iniciado y al extracto. De la Comisión de Tierras y Obras Publicas el 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 3.10, 3.11. De la Comisión de Asuntos Varios 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.21, 3.23, 3.24, 3.26, 3.28, 3.29, 3.30, 3.31, 3.33, 3.35 y 3.36. De la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente 3.39. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente, quería decirle señor Presidente que en la votación anterior usted dijo que se había aprobado el pase en Bloque por unanimidad. Para aclararle que nuestro Bloque no vota se abstiene cuando los expedientes pasan en Bloque, los que van al archivo; los que van al Departamento Ejecutivo nosotros no tenemos inconvenientes los podemos votar en Bloque y sería positivo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias. -----

SECRETARIA: Expedientes, se leen iniciado y extracto.3.2. Expediente 4084-528hcd/14. Iniciado por HCD. Proyecto de Ordenanza ref. a la designación de nombre de la Plazoleta ubicada en la calle Hipólito Irigoyen, con el nombre de Intendente Magdaleno Edgardo Ramos. 3.3. Expediente 4084-836/10. Iniciado por el señor Orlando Human. Solicitud intervención del Cuerpo Legislativo para solucionar problemas que surgieron por intervención de la Municipalidad y que se agravaron por labor injustificada del Ejecutivo Municipal. 3.4. Expediente 4084-454HCD/13, iniciado por la Comisión de Fomento del Barrio Eva Perón. 3.5. Expediente 4084-1326/11. Iniciado por la Comisión Pro-edificio Escuela Nº 2, anexo ISFD. Solicitan intervención para realizar gestiones que permitan continuidad de las obras del nuevo edificio. 3.6. Expediente 4084-399HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frepavi-Pj. Eleva proyecto de Resolución solicitando al D. Ejecutivo, adjunte listado de adquirientes Villa Marítima 7 de Marzo. 3.10. Expedientes 4084-014HCD/13. Iniciado por Concejal Stella

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Fibiger. Pedido de eximición de la deuda por tasas por servicios urbanos de la señora Victoria Pailicheo. 3.11. Expediente 4084-437HCD/13. Iniciado por Alberto Rubén Vásquez. Solicitud eximición de Tasas por conservación de red Municipal, ejercicio 2013. 3.14. Expediente 4084-347HCD/13. Iniciado por Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza Referente a folletería de acceso turístico de Bahía San Blas. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.15. Expediente 4084-419HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Ordenanza Referente a nombrar calles de Bahía San Blas Gustavo Juan Malek. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.16. Expediente 4084-465HCD/13. Iniciado por Vecinos Barrio Pueblo nuevo. Manifestando Inquietud a la problemáticas de perros sueltos en la vía pública. Pase al Ejecutivo. 3.17. Expediente 4084-085HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Ordenanza. Eleva programa Municipal Luchemos contra el Alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción. Pase al Departamento Ejecutivo. 3.18. Expediente 4084-413HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución Referente Declarando de interés Municipal, el Complejo VIDA de la localidad de Villalonga. Pase al archivo. 3.19. Expediente 4084-096HCD/13. Iniciado por Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución solicitando se envié, el presente y sus anexos a ARBA y al Banco Provincia de Buenos Aires, para suspensión de las Resoluciones 14/2009; referente al cobro de ingresos Brutos al cobro al cheque. Pase al archivo. 3.21. Expediente 4084-392HCD/13. Iniciado por Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Resolución. Declarando de interés Municipal y cultural el proyecto revalorización del juego en los espacios verdes. Archivo. 3.23. Expediente 4084-424HCD/13. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Referente a gestiones frente a la OCABA, entrega en término de las facturas de agua. Pase al Archivo. 3.24. Expediente 4084-402HCD/13. Iniciado por HCD-Patagones. Declarando de interés Municipal y Cultural las actividades del 40 Aniversario de la implementación de la Educación Adulta. Archivo. 3.26. Expediente 4084-271HCD/13. Iniciado por UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Cursos de capacitación en RCP y RCR. Ordenanza 592.- pase al Archivo. 3.28. Expediente 4084-371HCD/13. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal Social y Cultural la Muestra de Arte, por el Centenario de Stroeder.-Pase al Archivo. 3.29. Expediente 4084-904HCD/10. Iniciado por Federación Argentina de Municipios. Adjunta documentación referente al "Código de buenas prácticas para el despliegue de comunicaciones móviles. 3.30. Expediente 4084-302HCD/13. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota de María Iannarelli e Inés Luna, s/ declaración de Interés Municipal del Libro "Stroeder, 100 años, 100 historias, 100 anécdotas y...algo más". Pase al Archivo. 3.31. Expediente 4084-244HCD/12. Iniciado por Bloque Unión Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ponga en funcionamiento la realización de los cursos RCP y RCR. Pase al archivo. 3.33. Expediente 4084-310HCD/12. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Bco. de la Pcia de Buenos Aires, vea la posibilidad de contar con rampa de acceso con barandas. Pase al archivo. 3.35. Expediente 4084-358HCD/13. Iniciado Jorge Bustos, Daniela Miranda, Jesús Andrés. Solicitud declaración de Interés Educativo y Cultural Foro Permanente sobre Identidad y Cultura de la Patagonia. Archivo. 3.36. Expediente 4084-104HCD/06. Iniciado por Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza regulando servicio de transporte público de pasajeros en el Partido de Patagones. Archivo. 3.39. Expediente 4084-407HCD/13. Iniciado por IACA Laboratorios. Eleva análisis fisicoquímico y bacteriológico de agua.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Ya se había puesto a consideración... Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente, se tiene que poner a consideración los pases a Ejecutivos, por un lado y pase a archivo por otro. Porque hay una moción de un Bloque donde dice que ellos se abstienen de votar. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a archivo de los expedientes referentemente mencionados. Aprobado por Mayoría. Se pone a consideración el pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.1. Expediente 4084-372HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Anexar al presente el expediente 4084 – 387HCD/13. Cumplido remítase al Departamento Ejecutivo, a los efectos se dé cumplimiento a lo solicitado bajo Resolución N° 1868. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. 3.7. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 006HCD/13, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: 3.7. Nota 59/13.Comision Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden anexar la presente al expediente 4084 – 006HCD/13, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.8. Expediente 4084-519HCD/14.Comision Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el Proyecto de Ordenanza, con la siguiente modificación en su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera; Artículo 1º: Asignase partida para contribuir en el Proyecto de Regadío del Partido de Patagones. Artículo 2º: Imputase el gasto en la Jurisdicción 1110103000 – Programa 53.95 Proyecto de perfectibilidad de Regadío Zona Sur de Patagones – Fuente Financiamiento 132. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: La verdad señor Presidente, que me sorprende que hoy estemos tratando este proyecto porque se había hablado con el Concejal Garat, de poder hablar un poquito sobre el mismo y tener un poquito más de información sobre el mismo. Primero porque es un tema que nos incumbe a todos, un tema que estamos siempre preocupados por lo que es el riego. Hoy por suerte aparece en este Orden del día un Pedido de Informes sobre los estudios que ha hecho el Municipio, que tiene conocimiento el Municipio que es el proyecto de riego, hubiera sido bueno tener esa información mucho antes, y acá se avanzó sin escuchar al resto de los Concejales, en un tema como digo tan preocupante como es el río. El proyecto de Ordenanza es imputar un gasto para un estudio de prefactibilidad. Yo, les pregunto a los Concejales ¿cuantos estudios tenemos hecho de riego? ¿Cuantos estudios ha hecho la Municipalidad de riego? Por otro lado quisiera incorporar en el proyecto que aquella persona que haga el estudio sea por concurso y que tenga antecedentes. Aprobamos algo, rápido, apurado, sin debatirlo como corresponde en Comisión digo; hay muchas cosas para haber trabajado un poco más en este proyecto. No sé si los demás Concejales de la oposición tuvieron la oportunidad de trabajar sobre el mismo, lamentablemente yo no tuve esa oportunidad porque además lo vuelvo a repetir, le dije al Concejal Garat, que me interesaba hablar sobre este tema y hoy me lo encuentro en el Orden del Día. Así que bueno, quisiera que me den un poco más de información para poder acompañar el proyecto porque realmente me interesa todo lo referente al río. Aún más, ya que hablamos del riego, creo que en este Concejo Deliberante, le pedimos al Corfo, que nos inviten cada vez que se habla del riego. Salieron en todos los medios que estuvo la señora Alarcón, hablando sobre el posible trasvasamiento del Río Negro, y nuevamente ningún; a lo sumo que haya estado algún Concejal de este Honorable Concejo, presente en esa reunión. Eso me parece una falta de respeto con las Autoridades de CORFO, porque nosotros somos representantes

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



legítimos del Pueblo, y que son temas de mucha incumbencia para nuestro Distrito. Entonces, lo mínimo que tienen que hacer es convocarnos. Me parecería bueno que desde Presidencia nuevamente se los invite, se les haga comunicar, que cada vez que se haga una reunión, seamos invitados los representantes del Pueblo del partido de Patagones, cuando se habla de temas tan importantes como son los proyectos de riego tanto del Rio Colorado como del Rio Negro. Yo; quisiera que alguien me informe un poquito, me dé un poquito más de información sobre este proyecto porque así lo puedo acompañar, nuestro bloque así lo puede acompañar porque realmente no sabemos nada sobre el mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el proyecto así lo dice, no va a financiar el proyecto de riego, de prefectibilidad nada que ver, no lo va a financiar porque creo que el estudio de un proyecto de esta envergadura debe ser muchos millones de pesos. Hay organismos que financian este tipo de proyecto como es el caso de Prosap. Yo, lo que he analizado y visto de que cuando se nombró al ingeniero Collado, como responsable Hídrico en su momento, el señor Collado se ocupó al principio y después le fueron dando otra tarea y hoy no es más Subsecretario Hídrico, sino que es Subsecretario de servicios Públicos; por lo tanto pivotea en distintos lugares y no hay nadie que se ocupe de tocar las puertas a nivel Nacional. Por supuesto que las puertas se las abre el Señor Intendente, pero hay muchas cosas que alguien se tiene que hacer cargo dentro del Estado Municipal, un profesional idónea en la materia, trabajar con esto; llevar papeles, traer papeles, golpear esta puerta, alguien se tiene que ocupar, por eso yo vi que era necesario hacer esto pero lo vuelvo a reiterar no estamos financiando un proyecto porque es imposible que el Estado Municipal, pueda financiar el estudio de esto. Sí que pueda financiar un profesional que se ocupe solamente de esto, nada más señor Presidente. Perdón, le pido disculpas, yo le dije, pensé que el... perdón hubo mala interpretación mía porque yo pensé que él quería, que me pidió que lo acompañara en el proyecto que esta de, creo que es de trasvase y yo le dije que lo iba a ver y si lo consideraba lo iba a apoyar y bueno por eso mismo está reflejado, no pensé que él quería agregar algo más, en este proyecto pero le vuelvo a reiterar el proyecto lo dice ahí, no financia el estudio porque es imposible que el Estado Municipal lo pueda hacer, si la idea de que alguien se ocupe de forma permanente del proyecto de regadío, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si nosotros miramos acá, el proyecto de Ordenanza imputando gasto proyecto prefectibilidad de regadío Zona Sur. Tendría que ser distintos, proyecto de Ordenanza incorporando a una persona que haga los trámites pertinente para todo lo que sea riego, un funcionario más, en definitiva busquemos la forma por ahí. Quiero entender que es eso estamos apoyando a una persona que se dedique a todo lo que es referente al riego o me estoy equivocando a eso estamos apuntando y a esa persona va a salir aportes, estamos incorporando un gasto para que se le pague a esa persona, entonces me parece que el título es distinto porque es proyecto de prefectibilidad dice, algo no me sirve o es una persona que el Municipio va a contratar para que lleve papeles o para que haga... ¿qué trámites va a hacer? No me queda claro, la verdad que no me queda claro esto y si es así me gustaría que se ponga un articulado donde diga que esa persona salga por concurso porque es un tema muy importante y que antecedentes tiene esa persona, que se abra una inscripción, que se presenten varios que quieran estar trabajando en esto porque me parece que es importante el proyecto de riego , de cualquier el acueducto, el proyecto de riego de Rio Negro, el trasvasamiento, lo que sea una persona idónea que sepa los antecedentes que tiene para que se le pueda contratar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, la pregunta es; yo he visto que es hay un proyecto del acueducto desde el Rio Negro pasando por las localidades del Distrito llegando hasta Stroeder, donde incluso estaba presupuestado la obra que rondaba los 40 millones de pesos en el momento que se hizo en el año 2008. No entiendo bien a que se apunta cuando se dice

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



posibilidad de riego ¿tiene que ver con la ampliación de este proyecto que se hizo para que también sea utilizado para riego o es algo que se está pensando para otro tipo de proyectos?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, en primer lugar con lo que se refiere el Concejal Cedres, es el acueducto Ganadero-Turístico o turístico que están llamando para dotar de agua potable a la localidad de Stroeder- Bahía San Blas-Casas y Villalonga. No tiene nada ver con esto. A parte es un proyecto elaborado este que se está buscando financiamiento que espero que antes de fin de año se concrete la obra eléctrica que cuesta algo de 17 millones de pesos, creo que está aprobado en la Provincia y la primer etapa llegar a Cardenal Cagliero, creo que son algo de 40 o 50 millones de pesos. No tiene nada que ver con esto, esto es distinto y además acá no se crea un cargo y no tengo ningún problema de agregarle una cláusula que se llame a concurso, la persona que va a ocupar ese cargo. No cargo, mejor dicho se va a ocupar de la parte hídrica del proyecto de regadío, como él lo dice ahí, Bauster otros que trabajaron sobre eso que alguien se ocupe en forma permanente del desarrollo, alguien que se ocupe; pero le vuelvo a reiterar no estamos financiando, no estamos creando cargo, no tengo problema que se llame a concurso, no tengo ningún problema; no tengo compromiso con ningún profesional. Solamente lo veo, lo he visto que no hay nadie que se hable ese tema dentro del Estado Municipal y he hecho, humildemente, he hecho esto o sea que pareciera que fuera un pecado el proyecto este, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si, por ahí para decirle al Concejal Edgardo Garat; que lo que planteaba el Concejal Cedres, es cierto. El Prosap hizo un estudio de riego para 50 metros cúbicos que llegaba hasta Stroeder, con 4 alternativas. Creo que el Concejal Cedres, se planteaba sobre ese tema; sobre el proyecto que hizo el Prosap; cerca en el 2008, con 4 alternativas distintas que eran por bombeo con molinos de vientos que era del Partido de Patagones; no era el tradicional proyecto de riego Guardia Mitre- Patagones, creo que a eso se refería. Por otro lado cuando se trajo al Ingeniero Collado, se lo trajo quiero entender porque era una persona que tenía cierto conocimiento sobre los proyectos de riego porque estaba en el DPA y había trabajado sobre el proyecto de riego del Río Negro. Hoy, me enteré que lo han puesto en otra Área, donde estaba en un Área específica que era el riego y una persona que sabía del tema. Me llama la atención que lo hayan puesto en otro sector y no lo hayan dedicado a eso porque para eso vino, quiero entender que vino para trabajar sobre los proyectos de riego y ahora estamos pidiendo, no será un cargo, pero quiero creer que vamos a contratar una persona, el Municipio va a contratar una persona, a eso yo quiero entender, alguien que se dedique a todo lo que es los proyectos antiguos, los actuales o los que lleve; alguien que se dedique a eso. ¿Eso no es creación del cargo? ¿Qué es eso? ¿A esa persona no la va a contratar el Municipio? ¿O va a venir ad-honoren? Por eso me extraña el proyecto de Ordenanza que no condice con la realidad. Lo que estamos planteando acá es que están mandando un proyecto de Ordenanza para poner a una persona que se dedique a hacer los trabajos sobre el riego o busque información o sobre los proyectos anteriores o sea que Collado ¿No ha hecho nada hasta ahora? ¿No se avanzó en nada? ¿No tuvimos a nadie, el Municipio no tuvimos a nadie? Trajo a una persona, quiero entender, entre comillas, que era especializada, que íbamos a trabajar, que íbamos a impulsar el proyecto de riego, tantas veces hablado con el Poder Ejecutivo y que en los últimos años poco hemos avanzado. Que desde el 2008, donde tuvimos un punto de inflexión de una sequía extrema no pudimos avanzar en mucho más. Un pedido de informe que desde 2011, que me lo mandaron a Comisión ¿para qué? Para perder tiempo, cuando hoy podríamos tener la información porque vuelvo a repetir señor Presidente; es lamentable que nosotros como representantes del pueblo no tengamos información de nada porque hoy quisiera saber, porque me llama la atención que el Concejal Garat no sepa que el Prosap hizo un estudio para 50 metros cúbicos de aguas del Río Negro, con cuatro alternativas distintas y quiero saber que otros Concejales saben del proyecto de riego que tenemos hoy en el Partido de Patagones. Es lamentable de temas tan importantes que es el desarrollo de una localidad, de una región

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque usted, siendo de la localidad de Villalonga, sabe cómo ha explotado Villalonga con el riego, como se ha sustentado como ha crecido. Hoy nosotros no podamos tener la información de lo que se ha hecho en estos años del Poder Ejecutivo, es lamentable; lamentable que haya que pedir rogando que aprueben un proyecto de Pedido de Informes, es lamentable la mediocridad que tenemos a veces y lo tengo que decir porque me duele, me duele como ciudadano de este pueblo, me duele como Concejal y me duele a veces no tener la información porque teniendo información podríamos avanzar mucho más, podíamos tener un Cuerpo Deliberante trabajando a full, diciéndole al CORFO que es una vergüenza que no nos inviten, que trabajen atrás nuestro. Es lamentable, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, voy a coincidir en algo con el Concejal Zara, voy a coincidir en la palabra mediocridad. Yo, creo que en esta discusión lo que se está poniendo en discusión es que estamos perdiendo cual es el objetivo. El objetivo principal es apoyar el proyecto tan importante que tiene Patagones, que es el proyecto de riego; estamos poniendo por delante un árbol que nos está tapando el bosque. Acá se está pidiendo con la necesidad de contratar o si fuese tomar un funcionario ¿cuál sería el problema? Para un proyecto tan importante como es el riego en Patagones. Un proyecto estratégico que él mismo lo dice y después se contradice. Si es tan importante pongamos todo lo que tengamos en este Municipio para poder sacarlo adelante. Por eso yo no sé cuál es el problema en poder apoyar este tipo de pedidos. Es solamente pedir una colaboración para que alguien se haga cargo de este tema que es importante y estratégico para todo el pueblo y para el Partido de Patagones y si fuese un funcionario más, que no es lo sé está pidiendo, pero supongamos que sea, hay que apoyarlo y por todos los bloques porque es estratégico, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: A veces yo no sé si no escucha el Concejal Honcharuk o tiene algún problema. Estoy diciendo que me expliquen para acompañar, primero porque está claro que un proyecto de ordenanza referente dice en el Orden del Día: imputado- gasto Proyecto de prefectibilidad Regadio zona Sur Patagones. No condice con lo que estamos pidiendo, con lo que se está solicitando; una cosa es una persona que haga el estudio de todo o que recopile toda la información que tenemos de estudio para que se avance en el proyecto de riego, si es así no hay problema lo vamos a acompañar pero quiero las cosas claras porque no se entiende. Por otro lado el Concejal ahora dice que hay que apoyar, este Concejal que fue uno de los primeros que no me votó el pedido de informes para tener información ahora quiere que apoyemos. Siempre vamos a apoyar todo lo que sea riego, me extraña porque siempre hemos trabajado sobre todo lo que es referido al riego. Por lo visto, no escucho nada; nada escucha este Concejal. Solamente es aclarar un poco más este tema porque no me había quedado claro y si me lo aclaran bien lógicamente lo voy a acompañar pero no me pongan un proyecto de Ordenanza diciendo imputación de gastos proyecto de prefectibilidad. Pongamos proyecto de Ordenanza para contratar a una persona que haga el trabajo de recopilación de toda la información que tengamos de los distintos proyectos de riego y que haga el trámite que tenga que hacer para avanzar en proyectos de riego. Ese sería lo más lógico que tendría que figurar acá, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, no pedía la palabra porque ante todo quería informarme ante todo al respecto porque estoy medio desorientado. No sé de qué proyecto estamos hablando será porque llevo poco tiempo, después de cuatro años han pasado muchas cosas que uno todavía no las tiene dentro de la agenda. Yo, por ahí me preguntaba si en el Presupuesto Municipal, que aprobamos en el 2014; la Subsecretaría de desarrollo Económico se aprobó 4.364.516 y seguramente que el Área de Producción, también tendrá su Presupuesto. Yo pregunto estas dos Instituciones que forman parte del Poder Ejecutivo que finalidad tienen, que función cumplen. Que me pareciera que tendría que salir por ahí, o incrementar este Presupuesto sino alcanza el dinero, sacando de otras partidas pero no sé si

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



corresponde destinar un dinero aparte para el riego porque dentro de este Presupuesto, de Desarrollo Económico; tendría que estar las personas indicadas y pagadas por este Presupuesto que ya aprobamos. Si me equivoco discúlpennme, pero me parece que por ahí pasa la cosa. Si no alcanza este Presupuesto que aprobamos seguramente habrá que pedir una ampliación de este Presupuesto. No sé si corresponde determinar una imputación para la designación de uno, dos o diez personas; que comparto si son necesarias bienvenidos sean porque el riego es uno de los anhelos más deseados por toda la comunidad del partido de Patagones y la Región. Lo que habría que dejar en claro es esto, yo no tengo en claro si realmente si estos organismos dependientes del Poder Ejecutivo, como es la Subsecretaría, si no tendría que ocuparse de este tema, por ahí me lo pueden explicar. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, cuando se habla de la imputación de la cuenta el proyecto de perfectibilidad también puede surgir el día de mañana que el Prosap o el organismo x transfiera dinero para financiar el proyecto y bueno, está el número de cuenta, está el Plan de cuenta, está ahí. No solamente es para pagar a una persona sino también usar la cuenta esa, no es cierto el Plan de cuenta Contable, ese número o sea es abarcativo, con esto no vamos a financiar, le vuelvo a reiterar, no vamos a financiar el proyecto porque nosotros no lo podemos financiar económicamente. Podemos recibir dinero, puede llegar dinero y se contabiliza en esa cuenta, qué problema hay si es para eso. Ahora si queremos el desarrollo del Partido de Patagones, y hablamos acá, nos cansamos de escuchar a distintos Concejales, que el Desarrollo, que hay que meterle el valor agregado, que hay que meterle mano de obra, un montón de cosas. Lo más lindo que uno está presentando un proyecto donde es tan importante para el partido de Patagones, y la verdad me sorprende las objeciones que tengo, la verdad que me sorprende, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, creo que en definitiva me parece que primero voy a solicitar, a ver si contribuye a aclarar un poco la cuestión y después pretendo continuar con el uso de la palabra, si se puede leer la parte Resolutiva del proyecto para no confundirla con lo que tiene que ver con el Orden del Día o con el encabezamiento del expediente digo para que nos quede a todos claro un poco lo que se está poniendo en votación.-----

SECRETARIA: Vuelvo a leer la parte Resolutiva: Artículo 1º: Asignase partida para contribuir en el Proyecto de Regadío del Partido de Patagones. Artículo 2º: Imputase el gasto en la Jurisdicción 1110103000 – Programa 53.95 Proyecto de perfectibilidad de Regadío Zona Sur de Patagones – Fuente Financiamiento 132. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Si es posible leer el proyecto original con los considerandos.-----

SECRETARIA: Visto: La necesidad de asignar recurso humano calificado para contribuir en el futuro Proyecto de Regadío del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, existen Resoluciones de este Honorable Concejo Deliberante viendo con agrado las iniciativas del Gobierno Nacional, Provincial, de las entidades rurales, de la Comisión Pro Riego, de los productores y empresarios en desarrollar proyectos sobre regadío en el Partido. Que, es necesario asignar recursos económicos para la contratación de profesionales para que realicen gestiones permanentes ante el Gobierno Nacional y Provincial, con el objetivo de contribuir a avanzar en el sistema de regadío del Sur de Carmen de Patagones. Que, debemos comenzar a buscar soluciones sobre el aprovechamiento del agua del Río Negro a través de la cuota que le pertenece a la Provincia de Buenos Aires, buscando una solución estratégica al desarrollo agropecuario, mediante un esfuerzo conjunto que debe realizar el Estado y la sociedad. Que, desde el año 1902 se comenzaron a desarrollar alternativas de riego con el primer proyecto del Ingeniero Figueroa, quien continuó sobre la base establecida por el Ingeniero Wauters y en 1943, dándole continuidad a dichos estudios de prefectibilidad por el Ingeniero Zuleta, que no tuvieron la repercusión necesaria y, sobre todo no contaron con el apoyo del poder político para su concreción. Que, es necesario generar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



alternativas de cambio al sector productivo agropecuario, pero también se requiere un cambio cultural, muy profundo para nuestra zona en particular, donde el crecimiento económico seguro vendrá de la mano del desarrollo sustentable a través de una zona de regadío. Que, debemos instalar este tema en el Gobierno Nacional como unos de los proyectos de riego más importantes de la Provincia de Buenos Aires, que le permitirá al Partido de Patagones salir de ese letargo permanente, por pertenecer por su ubicación geográfica dentro de la provincia como una zona semidesértica patagónica, y muy limitada a la explotación de sus recursos naturales. Que, hay proyectos desarrollados en nuestra región, como CORFO e IDEVI que durante las sequías por la que la atraviesa la región, fueron los únicos lugares que tuvieron previsibilidad en su economía de desarrollo económico, y no sufren los efectos del clima. Que, en el año 2006 se creó la comisión Pro Riego, para ser participé del desarrollo, utilizando el agua que nos corresponde por geografía, historia y haberla defendido permanentemente como lo fue históricamente, ante el invasor quien intento cambiar la Soberanía en la Patagonia Argentina.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Muchas gracias señor Presidente, creo que por ahí, me parece que en los considerandos se explica de mejor manera un poco cual es la idea del proyecto y adonde se apunta. En este sentido yo, no tengo ninguna duda que la metodología frente a un tema emblemático como tiene que ser y de hecho lo es, el proyecto de regadío, no hay otro camino que las decisiones que se tomen sean por consenso y por unanimidad. En este sentido creo que incluso por momentos hay que revisar algunas metodologías porque en este sentido hay que evitar cualquier tipo de suspicacias, chicana política o actitud mezquina porque cualquier situación que pueda generar una herida, una zanja que nos diferencie políticamente y que haga suponer que ponemos por encima de un interés tan básico, intereses mucho más pequeños, después traen como consecuencia problemas en los logros a alcanzar. Y porque es fundamental la unanimidad porque en esto siempre vamos a necesitar de todos los cuadros políticos, de los partidos políticos, de los dirigentes Provinciales y Nacionales, en donde no debe haber ningún tipo de duda para nosotros en que todos debemos ir detrás del mismo camino. Entonces, en ese sentido me parece que falta mucho para hacer, es todo muy incipiente. Yo, de alguna manera a mí, este proyecto me interesa, me parece que estratégicamente es importante. Podemos discutir si es a destiempo, si lo que se puso en algún momento, lo que se determinó en algún momento, no termino de funcionar pero yo entiendo que es una medida interesante y celebro mucho más que pase por Concejo Deliberante, un poco en función de lo que yo digo, creo que muchas más cosas en este sentido o todas; tienen que pasar por el Concejo Deliberante porque es cierto que el Ejecutivo pueda robarse la posibilidad de nombrar un funcionario pero en ese sentido espero que hoy sea el inicio de...y esto tiene que ver con una crítica más para adentro que para afuera; sea el inicio de una actitud mucho más plural y mucho más inclusiva ; incluso de algunos sectores de la oposición. A mí me parece fundamental y de esto yo alguna vez, también reflexionaba sobre la gesta del 7 de Marzo y para mí era muy importante que alguna vez hubo un Área y después se desactivo de una persona Funcionario o no, rentado de alguna manera con los kilates y la formación y la capacitación que corresponda, que se dedique sin ningún tipo de distracción a provocar avances en situaciones que son profundamente viscerales para los habitantes del Partido de Patagones, y que no tenga que distraerse por otro tipo de realidades porque acá hay mucho por hacer, hay que generar comisiones, hay que generar consensos, hay que presionar, hay que intentar colocar dinero en los Presupuestos Nacionales o Provinciales, hay que convocar a Profesionales, hay que hacer muchísimas cuestiones que evidentemente va a tener que avanzar alguien junto con el Intendente capacitado para tal fin pero sin ningún tipo de distracción que pueda avanzar en la adquisición de referencias y de experiencias de otro tipo de consorcios como CORFO, o como otros lugares de regadío. Hay mucho para hacer, entonces en ese sentido me parece que es interesante que el Concejo Deliberante, pueda plantear una posición, estoy totalmente de acuerdo que tenga que ser por consensos, en este sentido no hay que tener

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ningún tipo de resquicio para que esto pueda ser aprovechado por alguien para favorecer el trabajo de una persona en particular porque le estaríamos errando, pero también es cierto que me parece que tiene que ser de alguna manera por la unanimidad y por el consenso de todos los actores políticos. Vuelvo a repetir metodología que tendría que ser una cuestión que no se discuta de acá para adelante, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, bueno en esta segunda intervención que tengo, en la primera lo hice para consultar porque yo también desconocía el alcance de este proyecto digamos veo que este es un proyecto de un tema muy sensible, no sé si es muy sensible o que pero evidentemente cuando se toca el tema riego por supuesto genera una motivación diferente. En mi caso esta segunda intervención lo hago más que nada para aclarar; yo no voy a poner ninguna objeción, es decir estoy; voy a respaldar el proyecto valorando la intención del Concejal Garat, de haber por lo menos tratar de generar algo. Por supuesto que siempre que se hable de riego, va a hacer muy difícil que en el caso de mi Bloque estemos en contra de cualquier proyecto porque creemos que es la base fundamental de lo que todavía nos falta completar en la economía de nuestro Distrito. Lo que sí y coincido totalmente o en gran parte con lo que decía el concejal Bari, por empezar yo lo llamaría política de Estado y en esa política de Estado lógicamente estamos involucrados nosotros también como Concejo Deliberante, es decir que cada vez que se trate el tema de riego, si sale con el consenso de todos que tiene que ser así y con la participación de todos y si todos estamos bien informados seguramente vamos a poder producir mucho más y vamos a poder realizar este sueño de tantos años. Yo, desde ya comprometo mi trabajo, mis posibilidades a favor de todo lo que sea llevar adelante cualquier tipo de trámite de riego para poder conseguir en los organismos competentes los resultados que hace tanto que esperamos. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, si el autor del proyecto me lo permite y ya plantee mi acuerdo con el agregado del artículo que la elección sea por consenso, me gustaría también proponer la incorporación de un artículo que la persona que sea designada tenga la obligatoriedad de cada 90 días, elevar un informe escrito u oral al Concejo Deliberante, para que de alguna manera nos mantengamos al tanto los avances que hay en este sentido.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura al expediente.-----

SECRETARIA: Artículo 1º: Asignase una partida de 200.000 mil pesos para la contratación de profesionales que realicen gestiones permanentes ante el Gobierno Nacional y Provincial, con el objetivo de contribuir y avanzar en el sistema de regadío del Sur de Patagonia. Dicha designación se realizará por concurso. El segundo lunes del mes, cada 90 días, deberá informar al HCD las gestiones realizadas. Artículo 2º: Impútese al gasto a la jurisdicción 1.1.1.01.0.3000 Programa 53.95 Proyecto de Prefectibilidad de regadío zona sur de Patagonia. Fuente de financiamiento 132. Artículo 3º: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de expediente con las modificaciones. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, después de que se leyó queda en claro que hay buena voluntad en querer avanzar en los proyectos cuando son consensuados. Es un trabajo que tendríamos que haber hecho en Comisión. Lamentablemente por una cosa o por otra, no pudimos avanzar pero está claro que cuando hay voluntad podemos avanzar que es lo que tendríamos que hacer con las mayorías de los proyectos, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, en primer lugar para agradecer la buena voluntad de la mayoría de consensuar y creo haber dicho que al momento que asumí el nuevo mandato de Concejal, que todos aquellos proyectos que sean de bien para la comunidad, nosotros lo vamos a acompañar pero hay cosas que tenemos que plantearnos pero no para oponernos a los problemas. No al contrario para mejorarlo por eso agradezco que nos hayan permitido poner el monto que se va a afectar para gastos de designación de Profesionales o lo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



requiera y si el día de mañana este recurso no es suficiente, no tenga duda señor Presidente, que nosotros, si hay que mejorarlo lo vamos a acompañar, pero bueno queremos que nos permitan, de alguna manera dejar sentada nuestra preocupaciones con el solo hecho de enriquecer, de mejorar proyectos para que de esta manera, como dijo el Concejal Bari, salga en forma consensuada. Esto es un interés de todos, quiero que me entiendan que llevo muchos años aquí y yo he aprobado muchos proyectos de regadío acá y hemos gastado dinero que ni se imaginan. Estas son chauchas las que estamos aprobando hoy, a las que se gastaron y el riego no aparece. Entonces ha llegado el momento de ir fijando las pautas para que de aquí en más algún día pueda ser que sea realidad, este regadío para toda la región que tanto espera. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, por nuestra parte lo mismo, es decir si a veces preguntamos o tratamos de intervenir en algún proyecto, es precisamente porque queremos que el proyecto llegue a buen puerto y ese sueño o ese trabajo que ha realizado el Concejal autor de ese determinado proyecto, se pueda ver plasmado después en la realidad porque vemos muchísimos Ordenanzas que después no se cumplen porque es imposible trasladarla a la realidad precisamente. Así que siempre vamos a tratar de hacer los mismo, es decir no nos oponemos por ningún otro motivo que no sea el de construir, el de mejorar esa Ordenanza y como dije antes que después lo podamos ver en la calle rodando, nada más gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, agradecerle a los distintos bloques el acompañamiento del proyecto. Nunca quise ser egoísta en nada tenemos material lo podríamos haber sacado, pero me parece que esto es un tema que todos tenemos que estar de acuerdo y que estamos todos de acuerdo. Así que les agradezco el acompañamiento, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 3.9. Expediente 4084-1152/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad del Poder Ejecutivo Municipal y de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, de solucionar el tránsito entre Carmen de Patagones y la Villa "7 de Marzo" amenazada por la interrupción del mismo, debido a la erosión del río Negro, y Considerando: Que, no existe posibilidad presupuestaria para instrumentar la solución mediante la defensa de costas cuyo proyecto elaborara la A.I.C. Que, tampoco se pudo obtener el recurso necesario, que supere los dos millones de pesos, de los organismos específicos nacionales, pese a las gestiones realizadas por el municipio y la propia A.I.C. Que, existen antecedentes en donde habiéndose dado situaciones como las mencionadas en el visto, donde responsabilidades de distintas instituciones públicas instrumentan acciones tendientes a garantizar a las comunicaciones entre las comunidades del partido, y el satisfacer interés público y social al menor costo posible. Que, el Municipio, Vialidad Provincial y el propietario han alcanzado un acuerdo para la reubicación de la traza del camino entre la ciudad de Carmen de Patagones y el Balneario "Villa 7 de Marzo", en resguardo de los intereses públicos y privados. Que, mediante el Convenio suscripto se evitan situaciones judiciales y/o eventuales interrupciones de las comunicaciones, donde a la fecha el camino de encuentra limitado a una sola mano de tránsito. Que, han tomado debida intervención las áreas de Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Subsecretaría Legal y Técnica. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza: Artículo 1º Apruébese el Convenio nº 13-13 con Entidades Provinciales suscripto entre el Sr. Intendente Municipal Dn. JABIER DARIO GARCES, el Sr. Administrador General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires Ing. RICARDO N.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CURETTI y el Propietario Sr. JORGE PERCAZ, en función de la conveniencia de las partes establecidas en el mencionado convenio, que se adjunta al presente. Artículo 2º A partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, así como la ratificación mediante la normativa respectiva de Vialidad Provincial, regirán los plazos para el cumplimiento de las obligaciones de las partes. Artículo 3º De forma.- -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración... Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, para ir mejorando para futura Sesiones, este proyecto por ejemplo, a mí me lo trajo el Bloque del frente para la Victoria, me lo alcanzo al Bloque, yo lo vi con tiempo y lo firme. Que importante hubiera sido que el anterior que tratamos hubiera hecho lo mismo. Nosotros con tiempo las cosas las hubiéramos propuesto, incluso directamente, personalmente entre Bloques, si surge alguna idea para mejorar. Quería aclarar esto porque a veces podemos evitar estas discusiones que se arman en el seno, si previamente tenemos la misma oportunidad sino me van a decir que estaba en Comisión, yo no lo vi al expediente este, el anterior; me hubiera gustado tenerlo de la misma manera que firme y vamos a firmar ahora, el anterior para evitar a veces que se lleve tanto tiempo discutiendo por una cosa o por otra cuando en Comisión o en trato entre Bloques se puedan ir solucionando estos inconvenientes. Nuestro voto favorable al proyecto.-----

PRESIDENTE: Ahora si ponemos a consideración el proyecto anteriormente mencionado. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-520HCD/14. 3.12. Comisión de Asuntos Varios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar el Proyecto de Ordenanza, con la siguiente modificación en su Artículo 3º, el cual quedara redactado de la siguiente manera; ARTICULO 3: Modifícase el artículo 13º, el cual quedará redactado de la siguiente manera; “ARTICULO 13º; las fechas de pago serán del 01 al 10 de cada mes. Clausulas Transitorias; Becas Nivel Terciario y Universitario Fuera del Distrito \$ 550 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA), por alumno por mes. Becas Nivel Terciario y Universitario Dentro del Distrito \$ 450 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), por alumno por mes.”-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, en principio voy a solicitar, luego de aprobarse esa modificación de la Ordenanza de Becas, que se haga texto Ordenado. Dado que en el Despacho de Comisión, está modificando el artículo 13º y lo que yo puedo observar es que el artículo 13º, no sufre ninguna modificación, si sufre modificación la cláusulas transitorias y el despacho lo dice que se están cambiando los montos que figuran en el proyecto del expediente 520HCD. Así que es muy engoroso tener la Ordenanza original y un proyecto de Ordenanza que modifica pero a la vez no modifica a la Ordenanza original, si en algunos puntos y luego otro despacho de Comisión con algunos puntos que no se modifican y otros que sí. Entonces lo que voy a solicitar es eso, que luego de aprobar el proyecto, se haga texto Ordenado; el proyecto lo hable anteriormente con el Concejal Saldaña porque yo formo parte de la Comisión de Becas y al momento de sentar el proyecto de modificación habíamos tenido algunas diferencias pero luego no se ha modificado, no se tomó en cuenta las cosas que queríamos modificar. Porque también estaba la Concejal Ruppel y teníamos algunas sugerencias para poder modificar estas Ordenanzas y bueno no se han tenido en cuenta no se trabajó en Comisión y precisamente no se trabajó con la Comisión de Becas con la que se debería ser la mayor interesada en este punto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, quiero aclarar que en una de las reuniones de la Comisión de becas, previo a presentar el proyecto en Comisión en la cual yo no pude estar presente, fue la del 16 de Abril, donde se presentó este proyecto; ya había mostrado que eran las modificaciones era dejar únicamente de la Ordenanza original, sacar los beneficiarios de la secundaria porque hacía rato que no se daban becas para secundaria y modificar los montos entonces, para poder modificar la Ordenanza original se presentó el proyecto en la Sesión anterior, que es ese con los montos que tenía los montos antiguas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



porque estábamos esperando la confirmación de los nuevos montos. Entonces, el despacho de Comisión modifica al proyecto que se presentó en la Sesión cuyo proyecto modifica la original, es eso, era una cuestión de modos de presentación más que modificaciones concretas al texto de la Ordenanza y estoy de acuerdo con lo que solicita que se haga el texto Ordenando.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, con las modificaciones propuestas por la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1407/14. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, Habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente Nº 4084 – 1407/14, referente al Llamado a Concurso de Precios Nº 03/14, para la "ADQUISICION 240.000 KG. LEÑA MEZCLA PARA DESCENTRALIZACIONES ZONA I, II Y III – ACCION SOCIAL", y; CONSIDERANDO: Que, por Decreto Municipal Nº 684/14, se realiza el mencionado Llamado a Concurso de Precios Nº 03/14, con fecha de apertura el día 23 de Abril de 2014. Que, se ha presentado un solo oferente, que corresponde al Sr. LOPEZ LUIS NORBERTO, con una oferta de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$283.200,00). Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155, estipula que cuando existe un solo oferente y es conveniente, el Honorable Concejo Deliberante, debe autorizar su contratación. Que, resulta necesario cubrir la entrega de leña, debido a la aproximación de los días de invierno y la Dirección de Acción Social no cuenta con la misma., por todo ello, El Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar al Sr. LOPEZ LUIS NORBERTO, el Llamado a Concurso de Precios Nº 03/14, para la "ADQUISICION 240.000 KG. LEÑA MEZCLA PARA DESCENTRALIZACIONES ZONA I, II Y III – ACCION SOCIAL", por la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$283.200,00). ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el expediente en cuestión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.20. Expediente 4084-364HCD/13.Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: VISTO: El expediente 4084 – 364HCD/13, y; Considerando: Que, habiéndose promulgado la Ordenanza 1743 mediante Decreto Nº 4649/13, se procede a la reglamentación de los locales comerciales de esparcimiento "Peloteros". Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, Elevan a Consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: R e s o l u c i o n. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 - 364HCD/13, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Mi objeción con respecto a este tema, es debido a que se observa que no se ha cumplido con la Ordenanza de los peloteros. Entonces, nosotros deberíamos esperar, que realmente se cumpla o se haga cumplir, los términos de la Ordenanza, y después, a partir de ahí, enviarla al archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es una Ordenanza, promulgada, publicada, no tiene sentido que esté en la caja, sino guardaríamos todas las Ordenanzas, del archivo lo puede sacar en cualquier momento, si no está de acuerdo, lo pide y automáticamente sale del archivo, porque es el archivo del HCD, así que, creo que... yo no lo había visto al expediente, pero me parece que una Ordenanza que está aprobada, promulgada y publicada, que el expediente vaya al archivo no significa que no lo podamos sacar nunca más, lo podemos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguir sacando sino tendríamos que tener cajas y cajas dentro del Recinto con Ordenanzas, aprobadas y promulgadas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Si el proyecto está promulgado, tendría que convocar al funcionario que tiene que llevar adelante esta Ordenanza, por mal desempeño, en su función pública, porque para eso se aprueban las Ordenanzas. Me parece que el Concejal tendría que apuntar ahí, por qué no se está llevando adelante esa Ordenanza, y hay un mal desempeño del funcionario que tiene que hacer eso, llevar adelante. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ya lo dijo el Concejal Zara, yo le informaba al autor del Proyecto, que la Ordenanza está aprobada y promulgada, y corresponde mandarla al archivo, y eso no implica, que el señor Concejal pueda presentar un proyecto, solicitando el fiel cumplimiento de la norma, que hasta el momento, según el autor del Proyecto no se ha cumplido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Eso lo que expresa el Concejal Marino, y lo que yo menciono, no es que estoy cerrando los ojos, porque no se cumple, solamente digo que la modalidad de esto, es, se manda al archivo pero si realmente hay falencias, hacer un Proyecto de Resolución, o una Minuta de Comunicación, por expresarlo de alguna manera, pero solamente con la condición de que el expediente esté dentro de la caja cuando está concluido lo legal. Después si no está cumplido, la parte funcionalidad, hay que observar de otra manera. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Simplemente, escuchando a los Concejales, estoy de acuerdo, la Ordenanza ha sido promulgada, podríamos enviarla al archivo, lo que sí, quiero dejar en claro, la sensibilidad de este tema. Recordemos que estuvimos reunidos con los dueños de los peloteros, que se analizaron todos los peligros que hay dentro de un pelotero, pero ha habido muchos accidentes, en otros lugares que son graves. Y que bueno, si este Municipio no va llevando adelante, ese tipo de Ordenanzas, puede no solamente suceder, Dios no lo quiera, que suceda un accidente, que tendríamos un problema bastante grande. Se trata de niños, que asisten a esos lugares y es necesario tener en cuenta, todo lo que se habló en esa reunión, me acuerdo, hay peligro, ha habido accidentes, con problemas eléctricos, ha habido problemas cuando precisamente se corta la luz, esos equipos, esos castillos que uno ve inflados se vienen abajo, y si no están los sistemas de seguridad, que ha habido accidentes muy graves, y la verdad es muy interesante que existen este tipo de lugares que uno a veces cree que está todo resuelto y que los chicos están seguros, y sin embargo es precisamente, por ese motivo en muchas ciudades, que este tipo de Ordenanza se han llevado adelante con eficacia, evitando un riesgo que pueden sufrir los chicos. Después de haber escuchado las consideraciones de los Concejales, el acuerdo es mandarlo al archivo, probablemente si no tenemos respuestas, en las próximas Sesiones, deberíamos hacer algo para que esto se vaya conformando y llevando adelante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Simplemente, para manifestar, yo recién se lo manifesté en la banca al Concejal Cedrés, que en su oportunidad, el expediente, como lo llevé yo al Bloque para hacerle el Despacho, le consulté previamente a él, si estaba de acuerdo porque estaba la Ordenanza reglamentaria, y parecía que estaba todo dado, porque el trámite estaba cumplimentado, la Ordenanza está aprobada, tuvo su debate en Comisión, o sea que la Ordenanza ya está aprobada y la reglamentación de la misma. Simplemente era eso, porque si no queda como que no hubo comunicación y lo mandamos, al archivo porque sí. Simplemente, cuando mandamos al archivo expedientes de otros Bloques se les consulta. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Por ahí es entendible lo que plantea el Concejal Cedrés, no es la primera Ordenanza

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que no se cumple, hace poco, hay una Ordenanza que se aprobó, el año pasado en San Blas, para los motorhomes, y que hoy un Concejal me dijo que no sabía que estaba aprobada y promulgada esa Ordenanza y que tampoco fue cumplida. Entonces, me parece que en esto vamos a tener que ser un poquito más estrictos, y solicitar que las Ordenanzas que se aprueban, se pongan en marcha, que se hagan cumplir, nada más señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. No, quería contestarle al Concejal Saldaña, la verdad que en el momento en que él me comunicó esto, probablemente o yo no escuché o no recuerdo bien la circunstancia, es probable que él me lo haya comunicado, y en ese momento no tuve en cuenta, la importancia de esta Ordenanza, porque al verlo en el Orden del Día, precisamente empecé a recordar, todo lo que había sucedido en esa reunión, todo lo que se estudió este tema, y los peligros que existen en ese tipo de lugares, por eso, aproveché esta situación para que más que nada, para remarcar la sensibilidad del tema, y que lo tengamos en cuenta, para ir siguiéndolo, y que se cumpla. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al archivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-352HCD/12. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente Nº 4084 – 352HCD/12, y; Considerando: Que, mediante Resolución Nº 1582, se solicito al Departamento Ejecutivo Municipal, proveer de una línea telefónica y un fax a la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, en la localidad de Villalonga. Que, a desde fojas 12, obra informe por la Lic. Nazareno Sensini, Delegación Villalonga, subsanando dicho requerimiento hasta tanto las autoridades pertinentes soliciten dicha líneas, con la colaboración de un celular y las líneas telefónicas de la Delegación Municipal a disposición. Que, cumplimentado los trámites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 352HCD/12 al Archivo Del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Quería, consultar si eso realmente está, si está el teléfono fax, porque hasta donde tengo entendido, pregunté y todavía estaban usando el teléfono de la Delegación. -----

PRESIDENTE: Yo, para serle sincero, no sabría responderle Concejal, porque sé lo que leímos en la Ordenanza nada más. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Justamente por eso le digo, porque yo hice averiguaciones hace un tiempo atrás corto, y no estaba, por eso, a eso me refería. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el retiro, del expediente que estábamos tratando, 352HCD/12, para que vuelva a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 368HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 368HCD/13, y; Considerando: Que, mediante Ordenanza Nº 1688, se Declaró Patrimonio Histórico y Arquitectónico a la estructura edilicia emplazada en la intersección de las calles Comodoro Rivadavia y Olivera de Carmen de Patagones. Que, la presente norma es refrendada por el Departamento Ejecutivo Municipal, bajo Decreto Nº 4221/13, de fecha Noviembre 2013. Que, cumplimentado los trámites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 368HCD/13 al

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Archivo Del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto, que iría a pasar al archivo, está bien, es verdad que la Ordenanza fue aprobada por unanimidad, y después el Departamento Ejecutivo, la promulgó mediante Decreto, el tema es que el proyecto de Ordenanza, tenía un articulado, donde también se le solicitaba al Departamento Ejecutivo, que gestione ante Provincia y ante Nación, para que sea declarado en esas esferas, Patrimonio Histórico, la antigua Escuela N° 2 y falta esa parte, esa gestión, porque lo único que hay, mirando el expediente, lo que pude observar a fojas 6, y 6 vuelta es que solamente hay pases, y me llama la atención, que la responsable del Patrimonio Histórico, Mónica Herrero no haya emitido alguna opinión al respecto, o haber informado, o haber gestionado, porque estamos hablando de Patrimonio Histórico y Arquitectónico, de este edificio, y hace poco pude ver por medio de prensa local, un trabajo que estaba realizando Patrimonio Histórico, entregando material en las Escuelas, de Patagones, relacionado con lo que ha sido declarado Patrimonio Histórico. Así que, yo veo, que de pasarlo con esta Resolución al archivo, estaría siendo incompleto el trámite administrativo, porque faltaría, haga la gestión que se pide en la Ordenanza en el artículo 3º, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. En este caso, lo mismo que ocurrió con el resto, fue un proyecto de Ordenanza, fue discutido, fue aprobado, y que por ende ya está cumplimentado, el trámite de reglamentación, y con lo que se culmina es con el trámite administrativo del expediente. Para mandarlo al archivo, no es que la Ordenanza deje de estar vigente, la Ordenanza está vigente, habría que hacer un llamado o enviar una nota, a la arquitecta Mónica Herrero, a ver si se ha avanzado, en lo que estipula el artículo 2 de la Ordenanza vigente, tanto y lo mismo con la cartelería, que solicitaba la Ordenanza, se coloque en el lugar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Visto desde el modo de Saldaña, no estaría del todo errado. El tema es la Ordenanza, ya en el artículo, -distinto de lo que habíamos hablado antes-, la Ordenanza ya decía en el articulado, de colocar en el frente del edificio, una cartelería que diga que es patrimonio histórico, y otro articulado que decía, que el Departamento Ejecutivo gestione, ante Provincia o Nación, y eso falta en el expediente, a mi modo de ver estaría incompleto. Es verdad, podemos pasarlo al archivo, o hacer una nota, o retirarlo, y hacerle un mejor despacho, antes de mandarlo al archivo. De todas maneras, yo iba a mocionar si Patrimonio Histórico nos podría mandar copia del material que está mandando a las escuelas, para tener acá en la Biblioteca del Concejo Deliberante. Eso es moción concreta señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Volviendo a lo del expediente, que va al archivo, por más que vaya al archivo la Ordenanza sigue vigente, por lo tanto planificación debería cumplir con esos articulados. Yo creo que deberíamos mandarlo al archivo y después, decirle que la Ordenanza está vigente, mediante nota y que nos informe por nota interna y demás cuáles son las gestiones que se han hecho ante Provincia, para declararlo Monumento Provincial histórico, y que ha pasado con la cartelería que se había solicitado en la Ordenanza que está vigente. Y después, estando de acuerdo con la Concejal Devia, que también nos envíen ese rico material que está distribuyendo en las escuelas para tenerlo en el Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al archivo, del expediente. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción hecha por la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-226HCD/12. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 226HCD/12, y;

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones

RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones





Considerando: Que, por intermedio de la Resolución Nº 1485/12, se da cumplimiento a la modalidad de entrega de turnos a la empresa ERVTV. Ref. VTV obligatoria. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 - 226HCD/12, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Había pedido la reserva de este expediente, porque este expediente 226HCD/13, tiene un anexo, es el 237HCD/12, estaríamos mandando ambos expedientes al archivo, y en este caso, yo entiendo que nosotros debemos descongestionar las cajas de comisiones que están abarrotadas de expedientes, pero también debemos ser conscientes de que hay que tener un seguimiento de las cosas que se piden y se aprueban en este Concejo Deliberante, porque si no queda en un mero trámite, como en el caso que pude observar acá que estos proyectos que han presentado, tanto del Bloque nuestro, antes Unión Celeste y Blanco, y el otro expediente que presenta no recuerdo si el Acuerdo Cívico y Social, o Bloque UCR, solamente quedan en meras notas que se mandan a otras... por ejemplo a fojas 8 y a fojas 9, no recuerdo en estos momentos a los funcionarios a los que se les manda, y después no tenemos ninguna contestación. Y mandar un proyecto, donde se gestiona o solamente para que... sin ninguna respuesta no es tampoco la labor de un Concejal, porque se imagina que si un Concejal viene solamente para presentar un proyecto y que se le mande una nota a una entidad pero después no vamos a esperar la respuesta, cuál es la labor de un Concejal entonces. Así que yo también, pediría que este expediente se pudiera retirar, se actualicen los informes, se revise bien, y se pueda hacer un despacho, antes de mandarlo a su archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Yo no coincido con la Concejal cuando dice que quedan en meras notas o meros trámites, a raíz de ese proyecto que viene de su Bloque, se originó a través de la empresa de la VTV una entrega de turnos, que era a lo que apuntaba el proyecto. Justamente, acomodar por turnos, a todos los automovilistas que quieran hacer la VTV. Por eso, en el año 2012, había inconvenientes con la entrega de turnos, o no se daban, o se daban al primero que llegaba. Ahora hay una modalidad que sí, se entregan los turnos así que hay que valorizar ese trabajo, una mera nota no me parece, porque se cumplió, y se está dando cada vez que viene la VTV, por lo menos los que hacen la VTV, una modalidad de turnos, le dan un turno y la persona vuelve a las 6 de la tarde por ejemplo, y le hacen la VTV. Es decir que se cumplió con ese paso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En ese caso sí, pero yo mencioné que tenía otro anexo, y ambos proyectos, cuando fueron presentados, no solo tenían un solo artículo, donde se solicita que se gestione, o se mande alguna nota por Presidencia, sino que tiene otros ítems, que no están las respuestas para ver si se cumplieron o no se cumplieron, por eso digo que el expediente está incompleto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. La Concejal Devia se está refiriendo, a que en estos expedientes, también se solicitaba, porque además sabíamos que la empresa en otros lugares, otorgaba turnos vía internet, ingresando en su página, faltaba agregar esta nueva modalidad, en el distrito de Patagones, que era la entrega de turnos personalizado. Pero no solo solicitábamos también que estuviera presente permanentemente en Patagones, la empresa, sino que existía el problema que aquella persona que tuviera un inconveniente en el vehículo, muchas veces ocurría que no tenía tiempo para volver, a hacer el control correspondiente, una vez realizado la reparación, y también tenía el inconveniente que en la próxima VTV, o pasaba mucho tiempo, o la persona no podía volver, por cuestiones de turno, precisamente que era lo que más preocupaba. Por esa serie de cuestiones quedó este tema

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



incompleto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Con respecto a la verificación, hay un programa que fue en marzo, y ahora va a Villalonga, y después en noviembre, no, en septiembre vuelve de vuelta a Carmen de Patagones, y después, va a Villalonga. Y con respecto a aquel vehículo que tiene algún problema y se pasó la VTV y se fue ya, la puede hacer en Villalonga, o la puede hacer en Pedro Luro, a mi me pasó, yo la verificación técnica la hice en Pedro Luro, o sea, que no hay problema, en ese sentido. Ya está fijada la fecha, pero hablando del expediente, no hay problema en retirarlo, Concejal Mónica, no hay problema. Creo que falta la respuesta donde están pidiendo baños químicos, no sé si corresponde o no corresponde, porque con los turnos es muy poco lo que vos estás en espera, en lo que estás ahí en la VTV, pero no hay problema en retirar el expediente, para analizarlo mejor. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, determinamos que este punto, el que estamos tratando, el expediente sea retirado del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto: Visto el expediente 530HCD/14, y; Considerando: Que, mediante nota presentada por el Presidente de la Agrupación Atlética Las Maras, Coronel Tomas Francisco, solicita se declare de Interés Municipal el Aniversario de dicha agrupación. el día 25 de mayo. Que, por intermedio de la Resolución N° 1674, se declara de Interés Municipal el Aniversario de dicha agrupación el día 25 de mayo. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 530HCD/14, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Había solicitado, para que se diera lectura antes del pase al archivo, yo solicitaría, a lo mejor la Presidencia ya lo hizo, enviarle una copia, de la Resolución aprobada, declarándola de interés Municipal, a la institución la Agrupación Las Maras. -----

PRESIDENTE: Bien. En el artículo 2º se le envió copia, Concejal.-----

MARINO: Muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.34. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084-051HCD/13; y Considerando: Que, por intermedio Resolución N°1664, se solicita al Departamento Ejecutivo informe a la Empresa ABSA que debe realizar el reemplazo de la caja de medidores que estén rotas. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 - 051HCD/13, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. En este caso lo mismo, observamos la presencia de los mismos medidores, rotos o ausentes, o que le falta la tapa, o en fin son muy antiguos. Por lo tanto, es algo más que no tenemos respuestas. Así que quiero poner a consideración precisamente, y nuevamente este tema, para tal vez, hacer lo mismo que hicimos en otros proyectos, es decir, enviar una nota, nuevamente, para que obtengamos un informe, de qué está sucediendo con los medidores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Dado que pertenecen a otros Bloques, nosotros hacemos las consultas, en su oportunidad, como el del pelotero, hemos consultado, pero también, si nosotros no lo mandaríamos al archivo, o lo movemos, no se hace la consulta, para ver cómo va, tampoco, es decir que es una... por ahí estamos incurriendo en algún error, tanto en Comisión o en revisar los expedientes y solicitar qué ocurre con los expedientes, la verdad que vamos a tener que reforzar el trabajo en Comisión, concretamente, porque aquí se nota en Sesión, justamente estos pequeños errores. Así que, acompañar el retiro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Si vamos a hablar de los errores en Comisión, tenemos que hablar de los expedientes que se presentan con cuatro firmas que no pasan por Comisión, primero antes que nada. Entonces, ahí digamos, creo que hay un problema mucho más grave, es decir, no consultar a los Concejales de los otros Bloques cuando se trae un proyecto a Comisión. Yo creo, que hay Concejales que no ven la realidad, es decir, cuando caminan por la vereda, o no la caminan, no ven que hay medidores rotos, que hay gente que se accidenta, gente que debido a la negligencia de una empresa, que no cumple con lo que corresponde, sufre accidentes y nosotros somos responsables. Entonces, no es nada más que decir mando un expediente al archivo o no. Yo creo, que la responsabilidad, es mucho mayor, y nosotros somos Concejales del pueblo, y tenemos que observar, si se cumplen o no se cumplen las Ordenanzas. Si uno sintetiza la idea, nada más que en lo que a mi se me ocurre, o sea, si veo el expediente, como un montón de hojas y nada más, y letras, y no observo lo que realmente sucede, entonces es muy grave todavía. Yo creo que tenemos que poner los pies bien sobre la tierra, y observar que una Ordenanza no se cumple, y simplemente para eso estamos acá, estamos para que hacer que las Ordenanzas se cumplan, estamos para hacer el seguimiento, a la empresa en este caso que es la que no reemplaza los medidores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. En realidad es una Resolución, pero al margen de que sea una Resolución, a lo que vamos, es que cuando se consultó para mandarlo al archivo, si el Concejal lo hubiese mirado, lo hubiese visto, me decía no Concejal, sabe qué no lo vamos a pasar al archivo, lo vamos a mandar nuevamente reiterando, a la empresa para que haga lo que nosotros estamos pidiendo. Por eso, está reflejado en el archivo, porque tampoco nosotros pretendemos enviar al archivo, proyectos, o trámites, o expedientes, de los otros Bloques, sin que esté de acuerdo. Así que, simplemente quería aclarar eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. La verdad que el Concejal Saldaña, afirma cosas con absoluta seguridad, la verdad es que desconozco que en este caso, en el otro lo puedo aceptar, podría ser que en la reunión de Comisión, me lo haya comentado, en este caso, que yo sepa no tuve ningún tipo de consulta. Es más, yo he consultado muchas veces, expedientes, a Concejales del Bloque oficialista, y también sucede que jamás aparecen mis expedientes, dentro de un Orden del Día, yo creo que el problema no pasa por ahí, el problema pasa por el trabajo que tiene que hacer un Concejal en la calle. Entonces, si viene a una reunión de Comisión, y ve un expediente simplemente como una pila de hojas escritas, ese es un problema. Yo creo que uno tiene que... y más un Concejal del gobierno, tiene que hacer que la Ordenanza se cumpla, es ni más ni menos que eso, es decir, vuelvo a repetir, se trata de pensar, en los intereses de los vecinos, para eso estamos acá. Cuáles son los intereses en este caso, cuando observamos que existe el peligro de un accidente o existe simplemente el peligro de que hay un hueco en la vereda, que le falta la tapa, o hay una caja de medidor rota, pérdida de agua, etc, etc, hay muchísimas cosas que podemos recorrer, en los barrios de Patagones, o en los diferentes sectores de la ciudades del Distrito y vamos a observar un montón de defectos, en este sentido. En el caso de Patagones, en su momento, cuando yo hice el relevamiento, que lo hice durante un cierto tiempo, encontré esta falencia, entonces, no es ni más ni menos que eso, es decir, llamar la atención al Concejo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Deliberante, porque no se ha cumplido una Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo, que esto es una Resolución, y se le debe haber pedido la notificación, se le debe haber notificado a APSA, no hay respuesta todavía, pero digo yo, si ese expediente no se saca para el archivo, no nos acordamos que les faltan las tapas, a los medidores. Entonces, ahí está la cuestión, yo creo que el trabajo en Comisión, o no de Comisión, porque las cajas no solamente se agarran cuando están en Comisión, vos podés buscarla y qué es lo que hay, y qué es lo que hay pedido, y qué es lo que no hay respuestas, también se puede hacer, o sea, que si este expediente, no hubiera pasado al archivo, y en diciembre de este año, lo queremos pasar al archivo, nos damos cuenta que ABSA no ha cumplido. Me parece que, no se trata de las cuatro firmas como dice el Concejal, sino también se trata de mirar todos los expedientes, expedientes propios, porque son propios, a ver si tiene respuesta de las prestatarias, en este caso. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo que los expedientes hay que mirarlos, de hecho no solo los confeccioné, sino que los estudié y los he trabajado, pero vuelvo a repetir, hay muchos expedientes que he mandado para firmar, o que los he comentado en comisión, y no puedo obtener, el apoyo del Bloque oficialista. Entonces, por este motivo, muchas veces quedan los expedientes en las cajas. No es que la voluntad es que no salgan de las cajas o no hacerles el seguimiento, acá hay dos problemas, que la Ordenanza no se cumplen, y el área que corresponde, no intervienen para que se cumpla la Ordenanza. Y por otro lado, yo, como minoría, en los dos años que llevo, muchísimas veces he mandado expedientes, a firmar, y no obtengo... no es que no obtengo la firma, directamente no obtengo la atención de los Bloques, para poder llegar a traer un expediente a la Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Ante tanta discusión, es una Resolución, pero si el Concejal cree que debe retirarse, se retira, lo que se está tratando de decir, es que todos somos responsables, cuando se pide que se cumpla una Ordenanza o una Resolución, más aún el autor, porque si el autor toma conciencia de que no se estuvo haciendo o cumpliendo lo que pidió, y solamente, lo expone acá en la Sesión, y cuando va al archivo, por qué no lo expuso antes. Eso es lo que se está tratando de decir. Y me llama la atención lo que dice el Concejal, que presentó un montón de proyectos y no se los acompañó el oficialismo. Yo recuerdo claramente cuando él agradeció porque se había acompañado en más de un 80% los proyectos que él había propuestos, entonces, no sé qué es lo que está diciendo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: No, no, el Concejal Honcharuk confunde, los proyectos aprobados en Sesión, con los proyectos que tienen que salir de una Comisión. Pero también hay una confusión, dije que quiero retirar este proyecto, es decir, creo que estamos discutiendo desde dos puntos de vista diferentes, que yo planteé esta situación, no significa que yo haya planteado que haya que retirar el expediente. Lo que yo estoy planteando en este expediente, es que no se ha cumplido una Ordenanza, y tranquilamente puede ir al archivo, lo que sucede es que no se ha cumplido una Ordenanza y ese es el punto, es más grave. Entonces, el archivo se manda al archivo, pero seguimos como en temas anteriores que hemos discutido, es decir, seguimos con el problema, sin resolver, sin cambiar la realidad. Entonces, vuelvo a repetir, por ahí, han entendido mal, yo en ningún momento dije que quiero retirar el expediente, lo que yo vengo desde el principio diciendo es que la Ordenanza no se cumplió, y a medida que fue transcurriendo la discusión, salió a la luz, este inconveniente. Por un lado, yo reconozco y estoy agradecido, por los proyectos aprobados en Sesión, ahora por otro lado, las veces que yo he mandado, al Bloque oficialista, expediente para sacar de Comisión, no lo he podido lograr. Entonces, no es que yo tenga mala voluntad y no quiera sacar los expedientes, simplemente me he encontrado con un paredón muy alto para poder sortear. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Sí, señor Presidente. Creo que ya está agotado esto, le pediría al autor del proyecto, si realmente no está, que se saque y que se vuelva a reclamar, la colocación de tapas o de los medidores, pero no podemos seguir dando vueltas una hora con esto. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----
BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. El tema está agotado, yo propondría que cada Bloque maneje el archivo de su autoría, hasta el momento de llevarlo al archivo, para que no surjan estos problemas, y cuando está convencido de que ya no hay nada más, o queda algo para reclamar, que lo lleve cada Bloque, y pida el pase al archivo. Sería mucho más sencillo y nos evitaríamos un montón de discusiones. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente. Para destacar que simplemente no es una Ordenanza, lo que se presentó en su momento sino una Resolución. Nada más.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con pase al archivo. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----
CEDRES: Quiero mocionar concretamente, el retiro del expediente, para después adjuntar una nota a la empresa, enviándole, el sentido, es decir, repetir la Resolución, a la cual se llegó, para que nos vuelva a informar. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el envío de la nota. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-510HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Anexar al presente el expediente 4084 – 511HCD/14, por tratarse de una mismo tema. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 3.38. Expediente 4084-511/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Resolución, obrante a fojas 01 y 02, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Los artículos, 24º y 77º inciso c) de la L.O.M., y el interés público y privado de crear fuentes alternativas y sustentables de energía eléctrica en el Partido de Patagones, y, Considerando: Que, una de ellas es a través de su generación por medio de la captación de los rayos solares (energía eléctrica fotovoltaica) y su respectiva transformación. Que, unos de los sitios estratégicos turísticos - productivos sustentables, de incipiente establecimiento, como Los Pocitos y el Balneario Villa “7 de Marzo”, se ubican en lugares donde los servicios básicos (energía eléctrica, gas y agua), resultan de difícil solución a la demanda solicitada, tanto desde lo privado como en lo público, para la radicación poblacional, de emprendimiento productivos y de servicios relacionados con las actividades sociales de dichos lugares. Que, como las áreas son de jurisdicción municipal, y concesionada a distribuidoras del servicio eléctrico, resulta necesario establecer un marco jurídico regulatorio adecuado con normas de alcance y forma para su creación, financiamiento y determinación, con el objetivo planteado. Que, a prima facie el ejecutivo municipal y su estructura técnico profesional, se encuentra abocada a la generación de fuentes alternativas de energía eléctrica como la eólica y, en consecuencia, sería ésta, otra de ellas a incorporar en el plan del proyecto del departamento ejecutivo municipal. Que, la prefactibilidad de lo antes expuesto, debería correr vista y certeza dentro de los parámetros estructurales y funcionales, de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal para su posterior concreción y puesta marcha de la cuestión precedentemente descripta. Por ello, el Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de interés municipal, la creación de fuentes alternativas de energía eléctrica fotovoltaica, en el Partido de Patagones. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará a través de su estructura técnico profesional la viabilidad en los sitios estratégicos turísticos sustentables como “Los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Pocitos” y Balneario “7 de Marzo”, teniendo como objeto y fin la radicación poblacional, los emprendimientos productivos y de servicios en dichos lugares. Artículo 3º: La pre-factibilidad del proyecto en cuestión, deberá canalizarse y formalizarse en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-163HCD/12. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Pedido de Informes obrante a fojas 1y 2 en un todo de acuerdo con sus articulados. Visto: Las declaraciones del Subsecretario de Energía y Recursos Hídricos de la Municipalidad de Patagones, Ingeniero Horacio Collado, sobre el posible trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado; y, Considerando: Que, en las declaraciones efectuadas por el citado funcionario, deja establecido que es intención del gobierno de Patagones apuntar a proyectos de riego más chicos, más viables y económicamente posibles. Que, además comenta que se han reunidos con productores explicando la realidad, donde no son tiempos de gastar y no es fácil que un gobierno tome decisiones sobre inversiones importantes. Que, cuando se le consulta sobre si considera difícil el proyecto para hacer una complementación de las cuencas del Río Negro al Río Colorado, a través de un trasvase, el funcionario contesta que nada es complicado, que si se estudian las alternativas no creo que la decisión política sea la negativa por la negativa misma. Que, el funcionario por lo visto no conoce en detalle o ignora la unánime decisión del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, que rechaza enérgicamente cualquier tipo de proyecto relacionado al trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado, que ponga en riesgo el abastecimiento de agua al Proyecto de Riego Guardia Mitre- Patagones, como así también la futura provisión de agua para el consumo de los habitantes del Partido. Que, en el expediente 4084-932 HCD/10 fojas 17/18 el Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial del Ministerio del Interior, Sr. José Luis Barbier le solicita al entonces Presidente del Comité Ejecutivo de la Autoridad Interjurisdiccional de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén, Negro (AIC) Ing. Horacio Collado, informe sobre el estado de los estudios y avances realizados en su cuenca, que permitan definir el cupo de los caudales de los Ríos Limay, Neuquén y Negro que corresponden a cada una de las Provincias. Que, considerando los distintos hechos que se vienen produciendo, visita del ministro de Asuntos Agrarios y anuncios de regadíos menores en Patagones en el norte del Partido, las continuas conferencias de técnicos de Corfo sobre el trasvasamiento del Negro al Colorado, hacen presumir que se apunta a proyectos muy disimiles a los que siempre hemos pregonado. Que, el manejo del recurso hídrico está siendo observado con mucho detenimiento por la sociedad en su conjunto, habida cuenta la trascendencia que el mismo tiene, para el desarrollo sustentable de la región. Que, todo ello provoca inquietud en diferentes sectores tanto urbanos como rurales, por la enorme incidencia estratégica que tiene el recurso hídrico, tanto en el desarrollo productivo como en el turístico. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión Celeste y Blanco, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Subsecretario de Energía y Recursos Hídricos, Ing. Horacio Collado, informe al HCD, porque cree que el trasvasamiento del Río Negro al Río Colorado que no es complicado, que si se estudian las alternativas no cree que la decisión política sea la negativa por la negativa misma. Artículo 2º: Solicitar al Subsecretario de Energía y Recursos Hídricos, Ing. Horacio Collado, informe al HCD, cual son los proyectos de riegos, que están siendo analizados. Artículo 3º: Solicitar al Subsecretario de Energía y Recursos Hídricos, Ing. Horacio Collado, informe al HCD, sobre el estado de los estudios y avances realizados en la cuenca, que permitan definir el cupo de los caudales de los Ríos Limay, Neuquén y Negro que corresponden a cada una de las Provincias, de acuerdo al informe que le fuera solicitado oportunamente cuando ocupaba la Presidencia de AIC. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Sí, señor Presidente, este es un proyecto, que es del 2012, hoy me entero de que el Ingeniero Collado no está en esa área, espero que igual, habiendo sido una persona idónea, en lo que es el riego, nos pueda informar, en tiempo y forma. Que no pase, más de un tiempo prudencial, para tener la información sobre lo que solicita el Pedido de Informes, hoy hablamos, y apuntamos, y acompañamos de Ordenanza donde hemos logrado que se lleve adelante la contratación de profesionales que van a trabajar sobre el tema. Sería bueno tener este tipo de información, qué proyectos se van a realizar, cuáles son los proyectos que se están llevando adelante, este funcionario mientras estuvo en esa área. Y además el trasvasamiento es un problema que preocupa mucho, en esto quiero ser claro, porque por ahí se cree que uno se opone por oponerse al trasvasamiento, lo que uno ha planteado es que el Gobernador Daniel Scioli tiene que definir cuál es la cantidad de agua que nos corresponde, al Partido de Patagones, para después, llevar adelante algún proyecto de riego, no es lo mismo 50m³, u 80m³, o 100m³. A partir de ahí, es lo que nosotros podemos desarrollar para nuestro distrito, qué proyecto va a ser el más aconsejable. Cada vez que se habla de trasvasamiento se habla de 50m³, con lo cual, si trasvasamos 50m³, va a ser difícil regar parte del sudoeste del Distrito donde creo que hay que apuntar para generar un gran desarrollo de la región, esperemos que en un tiempo perentorio podamos tener algún tipo de información con respecto a este proyecto y les pediría, que ya que tuve la firma de los Concejales del oficialismo, que también puedan hablar con el funcionario para que venga rápidamente al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. El Ingeniero Collado le va a formular respuesta a este Pedido de Informes, lo he hablado con él, el va a seguir al frente de las cuestiones hídricas del proyecto, y va a estar siempre acompañando, pero va a ser él quien lo va a responder y lo va a hacer en forma inmediata. Nada más señor Presidente, el tema del trasvase, es un tema que yo ya tengo unos cuantos años, pero cuando era joven ya se hablaba del trasvase, y hoy se sigue hablando, así que, por ahí hay cosas que no podemos resolver nosotros, pero dotarnos de información es bueno. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.---

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su digno intermedio, al resto de los ediles, que componen este Honorable Cuerpo, a fin de convocarlos para el día lunes, 12 de mayo del corriente a las 10:00 hs., en el despacho, para tratar temas inherentes a la gestión. Sin otro particular, saludo atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente Municipal de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: De acuerdo a esta invitación, del Intendente, de acuerdo a lo que se leyó ahí, no especifica el tema, porque no nos olvidemos, que desde este Concejo salió una reunión urgente, con el Intendente, por el tema de seguridad, no sé si se refiere a ese tema. Y también se lo invitó al Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al paquete de medidas, que había llevado el Gobernador Scioli, nos había dicho que no se había reunido, y después, en la próxima nota que viene, sobre los chalecos y cascós, que también es una medida que ha llevado a cabo el Gobernador Scioli, que no hemos tenido información. Así que me gustaría saber, si alguien me puede decir, sobre en qué temas en particular, o solamente es genérico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por supuesto de temas generales, pero fundamentalmente se van a tocar, lo que quieran tocar los Concejales, por supuesto, en eso no hay problema, pero creo que las preguntas van a ser, la seguridad, y cuestiones que nosotros hemos tratado en el Concejo, el Intendente está dispuesto a darles las respuestas, escucharlos y contestarles todo lo que nosotros queremos. Así que, en buena hora que nos haya convocada, y para hablar de todos los temas, no solamente este, sino distintos temas que el Concejo quiere saber. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor Presidente. Yo recuerdo en las reuniones anteriores, la presencia de muchos funcionarios, y quería consultar si va a ser lo mismo o van a ser los Concejales y el Intendente. -----

PRESIDENTE: Yo, desconozco Concejal. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Porque me gustaría, que fuera una reunión, digamos, más descomprimida, que las anteriores en las que yo pude estar con el Intendente. Una reunión de trabajo, donde podamos estar el Intendente y los Concejales, que no tenga utilización mediática, porque la verdad, después se pierde el sentido de la reunión. En el caso nuestro, que queremos plantear ciertos temas, me gustaría que las reuniones fueran como las que tenemos en Comisión, o como las que tenemos, que también discutimos, en una Sesión del Concejo Deliberante, pero descomprimida de toda intención política, porque creo que los problemas que tenemos que tratar, no tienen nada que ver con la promoción de ninguna reunión. Creo, que sí tienen que ver, con aportar todo lo que podamos, en beneficio de encontrar la solución, adecuada para cada problema, que nos pueda plantear el Intendente, o que nos informe de la gestión que está llevando adelante, en fin, mi intención, es que podamos lograr también, no solo una reunión de ese tipo, sino la continuidad que necesita un trabajo, entre los dos poderes, que en este caso están representados, en nuestro caso, el Concejo Deliberante. Espero que esto se entienda, lo que quiero decir, me gustaría una reunión de trabajo informal, sin ningún tipo de otra intención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Tomémoslo de buena manera, nos convocó el Intendente al despacho, vamos al despacho el lunes a las 10:00 de la mañana, y nos sacaremos todas las dudas, y cada uno llevaremos en agenda lo que queremos plantear. Nada más, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Comparto, con que nos convocó el Intendente, que también el Intendente se acerque alguna vez al Concejo Deliberante, que es nuestro lugar de trabajo, no sé por qué le tiene tanto terror al Concejo Deliberante. Es como decía el Concejal Cedrés, vamos a ir, vamos a estar presentes, pero también no estaría mal que alguna vez él se acerque, a una reunión de Comisión, donde podamos hablar más distendidamente. Nada más señor Presidente.-----

SECRETARIA: Dentro de correspondencia recibida, llegó en el transcurso de la Sesión, una invitación. El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, se le dio a cada Bloque político una copia, es un curso el día viernes, el viernes 9 y sábado 10 de mayo, de 8: 30 hs a no dice la hora., en Sarmiento 12 de Bahía Blanca, sobre Técnica Legislativa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que el tema de correspondencia se terminó, bueno, una vez que finalice, solicito la palabra. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Yo creo, es un tema que hay que estudiarlo, y yo no tengo resolución, así que tendría que leerlo primero, y una vez que estemos informados, le vamos a contestar a los vecinos, lo que este Cuerpo resuelva, así que para mi tiene que ir a la Comisión que corresponda y tratar el tema. Es moción.-----

PRESIDENTE: Está en Comisión.-----

MARINO: Sigo en uso de la palabra. Finalizado el tema de la correspondencia.-----

PRESIDENTE: Sí señor.-----

MARINO: Yo, en virtud de que podemos utilizar este espacio al finalizar la Sesión, mi intención ahora cuando se reúnan los dos Concejos Deliberantes, incorporar un tema que ya fue aprobado por este Cuerpo, que es el expediente, con un proyecto de Resolución, aprobado, donde se pueda incorporar a la agenda de los dos Concejos, el tema del restablecimiento del servicio ferroviario, entre Bahía Blanca – Patagones. Copia del Proyecto, del expediente para que cuando se inicie la reunión, esté en poder de los señores Concejales, y si es posible una copia a cada uno de los presentes. Lo mismo, si bien está en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión, lo hará la Comisión, el cierre de los Supermercados, es un compromiso con los señores Concejales, de Viedma y Patagones, para que estos dos temas estén el día 15, en la agenda de los dos Concejos, el 14 perdón. Otro tema, para mejorar, la posibilidad de que el Concejo Deliberante, brille más, me parece que las Sesiones empiezan a las 9:00 de la mañana, y son las 18:00 hs, me parece que yo ya he hablado con el Presidente, la forma de poder tener un Cuarto Intermedio, a las 13:00 Hs, para que aquel Bloque que quiera, o aquel Concejal que desee un refrigerio, lo pueda hacer en su Bloque, o en un sector reservado que la Presidencia, pueda disponer, porque no cae bien de que los señores Concejales estemos comiendo en la banca. Se lo digo por experiencia, que un día –no hay medios, no-, en una oportunidad me dijeron que parecía un camping, el Concejo Deliberante. Entonces, de los errores uno debe aprender, y me parece que esto, vamos camino a esto. Entonces, mi propuesta es que a través de Presidencia, se doten de los medios, en tener un Cuarto Intermedio, si los señores Concejales así lo desean, de tener 40 minutos sobre las 13:00 hs, a excepción de que haya un tema de suma urgencia que haya que tratar, para permitirle a los señores Concejales, al personal, tener un espacio, para poder tener un refrigerio, o los mismos Concejales, en un lugar reservado, que no sea la sala de Sesiones, donde viene gente, donde los periodistas, estoy de acuerdo con un café, una copa de agua, es más me parece bien, pero de ahí en más, me parece que no damos muy buena imagen, los señores Concejales, ya pasó una vez, si sirve de algo, señor Presidente, ya se lo había comunicado, espero que esto sea un aporte, no es una crítica. Es un aporte para mejorar ante la opinión pública, nuestro comportamiento.

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal, realmente no lo había hablado con los Presidentes de los Bloques, por eso no lo instrumentamos hoy. La idea era conversarlo con cada Presidente de Bloque, para que en las sucesivas Sesiones, lo llevemos adelante.

MARINO: Incluso, señor Presidente, por ahí si el Concejo tiene presupuesto, puede de alguna manera, destinar un dinero para poder tener algo al alcance de los señores Concejales, y el personal, que si bien nos pagan una dieta, yo no tengo problema en aportar si hay que aportar, para estar en conjunto y no estar uno en un lado, otros en otro, pareceríamos enemigos y no es así. Así que les dejo la inquietud, y esperemos que sirva para mejorar.

PRESIDENTE: Acá me comentan que el refrigerio había sido observado por el Tribunal de Cuentas. Por ahí, Garat que estaba en Hacienda puede decir algo, yo, la verdad que no sabía. Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: La verdad no sé, porque le han hecho una observación al Concejo Deliberante, nosotros no vemos los informes del Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Si no han modificado la legislación, creo que no, yo tuve la oportunidad de estar casi 8 años de Presidente, nunca, ni por ese concepto, ni por otros conceptos, tuve una observación, y siempre tratamos de atender a los señores Concejales de una manera u otra, y especialmente cuando íbamos al interior del país, el Concejo Deliberante se hacía cargo de atender a los señores Concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señor Presidente. Yo quería en lo posible, la Presidencia agregue al Orden del Día de la reunión con los Concejales de Viedma, lo que ya habíamos hablado, el otro día en la primer reunión, que era incorporar el tema de todas las Ordenanzas o lo que esté relacionado con el medio ambiente. Y otro de los temas era la pirotecnia, si es posible incorporar esos temas, sería muy interesante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Solicito un Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Devia.

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es simplemente antes de que termine la Sesión, y ya que estamos hablando de reuniones, hay un proyecto de Minuta, donde se quiere avanzar con la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión, aprobado por el Concejo, por supuesto, con la Comisión de Trabajo, del Concejo Deliberante, y hacer una mesa de trabajo, valga de redundancia, para ver el estado del trabajo laboral aquí en Patagones, y en virtud de que a fojas 5, el señor Subsecretario de Desarrollo Económico, César Martirena, manifiesta su predisposición a participar de estas mesas de trabajo es que quería solicitar que por medio de Presidencia se lo convoque a una reunión, que sea próxima a las reuniones de Comisión, qué día quedaría. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Antes de finalizar la Sesión, se procederá al arrío del Pabellón Nacional y la Bandera de Ceremonias, para eso, convocamos a los Concejales que anteriormente la izaron. Siendo las 18:00 Hs, damos por finalizada la Sesión. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones